

Contenido:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09
(01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020)



ARQUITECTURA URBANA LTDA

CONTRATO Nº No. CIN-405-2019
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Revisó y Aprobó : ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director y Rep. Legal Interventoría.

TOMO 4 DE 11

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista se obliga a realizar la actualización de las garantías si a ello hubiere lugar, esta situación será verificada por la supervisión de conformidad con sus obligaciones.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

RAY G VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Contratista,

JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ
C.C. 79.276.215 de Bogotá
CONSORCIO OPORTO

INTERVENTORIA

HERNANDO DAZA BERRIO
18.939.069 de Agustín Codazzi
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró: Lina Teresa Cortés Ramírez – Abogada Contratista FDLCB	Firma:
Revisó: Rafael Moreno -- Profesional Universitario del Fondo de Desarrollo Local	Firma:
Aprobó: [illegible] -Abogado Asesor Despacho FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

019 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
01 - UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 894

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-17-1423-000	Mantenimiento y construcción de parques	6,488,916,203.00
	TOTAL:	**6,488,916,203.00**

OBJETO:

Realizar el mantenimiento y adecuación de los parques vecinales y/o de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a monto agotable en la Localidad de Ciudad Bolivar

Se expide a solicitud de RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA, ALCALDE LOCAL(E) mediante oficio número 9820013486 de septiembre 09 del 2019.

Bogotá D.C., 16 de septiembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Radicado No. 20196920013483
Fecha: 09-09-2019
20196920013483

MEMORANDO

Bogotá, D.C

PARA: **OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE**
Analista de Presupuesto Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

DE: **RAY G. VANEGAS HERRERA**
Alcalde Local (E) Ciudad Bolívar

ASUNTO: **SOLICITUD EXPEDICIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva expedir la disponibilidad para Proyectos de Inversión de acuerdo al adjunto que tiene los siguientes objeto y valor:

OBJETO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
VALOR:	SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($6.488.916.203)

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

cdp 894

Proyectó: Juan Pablo Mejía / Apoyo del área de infraestructura	Firma:
Revisó: Dalro Ladn / Profesional de Planeación Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	Firma:
Aprobó: Rafael Moreno - Abogado FDLCB	Firma:
Aprobó: Jesús David Díaz- Abogado Despacho FDLCB	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o [illegible] vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de Dirección de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Bogotá, D.C.,

Para: **OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE**
Analista Económico Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

De: **RAY G. VANEGAS HERRERA**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

ASUNTO: Solicitud expedición de disponibilidad presupuestal

Atentamente me permito solicitarle se sirva expedir la disponibilidad para Proyectos de Inversión:

PROYECTO	1423
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	No. 3-3-1-15-02-17-1423-00
PILAR / EJE	DEMOCRACIA URBANA
PROGRAMA:	ESPACIO PUBLICO DERECHO DE TODOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES
COMPONENTE	INTERVENCIÓN DE PARQUES
OBJETO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
VALOR:	SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($6.488.916.203)
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA	RAY G. VANEGAS HERRERA

Cordialmente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proceso SIPSE N° 33993
CDP N° 894

Proyectó: Juan Pablo Mojica / Apoyo del área de Infraestructura	Firma:
Revisó: Deiro León / Profesional de Planeación Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	Firma:
Aprobó: Rafael Moreno - Abogado FDLCB	Firma:
Aprobó: Jesús David Díaz Abogado Despacho FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Diagonal 62 sur No. 20 F - 20- Conmutador:.7799280 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 79.276.215
GUTIERREZ LOPEZ

NOMBRES
JAVIER ANTONIO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1963
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1981 BOGOTA D C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500151-00205116-M-0079276215-20100105 00196 95522A 1 1510325180

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101315535	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.629-8
CONSORCIO OPORTO		
DIRECCIÓN: CL 86 D NRO. 30 - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 257288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB		
DIRECCIÓN: CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7799280

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO EN GENERAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-006-2019 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2020	05/09/2021	$1,946,674,860.90	$1,946,674,860.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2020	05/03/2024	$648,891,620.30	$648,891,620.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/11/2020	27/11/2025	$1,946,674,860.90	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2020	05/03/2021	$1,946,674,860.90	$1,946,674,860.90

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y TOMADOR SE PRORROGA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTIVACION DE CONTRATO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****563,557.00	$ *******7,000.00	$ *****108,406.00	$ **********678,963.00	$ ****6,488,916,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101315535

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barrolento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101315535	6

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OPORTO		NIT:	901.351.629-6
DIRECCION: CL 86 D NRO. 30 - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB		NIT:	899.999.061-9
DIRECCION: CR 73 NRO 59 - 12 SUR	CIUDAD: BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7799280

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDINA JUEGOS Y PARQUES S A S	830045463-1	50.00
AMERICANA CORP S A S	830029017-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101315535

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JOHANNAMONROY

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101146265	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	05	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.629-6
CONSORCIO OPORTO		
DIRECCIÓN: CL 86 D NRO. 30 - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 257288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB		
DIRECCIÓN: CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7799280
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RESOL 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMINETO EN GENERAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-006-2019 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2020	05/03/2021	$351,121,200.00	$351,121,200.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y TOMADOR SE PRORROGA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTIVACION DE CONTRATO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****113,994.00	$ *******2,000.00	$ ******22,038.00	$ **********138 033.00	$ ******351,121,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	COD.	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101146265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101146265	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	05	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPORTO	NIT: 901.351.629-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 86 D NRO. 30 - 38	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 73 NRO. 59 - 72 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7723280

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDINA JUEGOS Y PARQUES S A S	830045463-1	50.00
AMERICANA CORP S A S	830029017-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101146265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JOHANNAMONROY 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CONSORCIO OPORTO.**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2020 al treinta y uno (30) de noviembre de 2020.

Contrato:	No. CIN 403-2019
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Contratista:	CONSORCIO OPORTO
NIT	901.351.629-6
Objeto:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".
Plazo del contrato	DIEZ (10) MESES
Fecha Iniciación:	27 DE ENERO DE 2020
Fecha de Terminación inicial:	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Suspensión:	25 DE MARZO DE 2020
Fecha de Reinicio:	01 DE JULIO DE 2020
Adición:	N/A
Fecha de terminación (incluyendo prórrogas y suspensiones)	04 DE MARZO DE 2021
Valor Inicial Pactado:	$6.488.916.203,00/CTE
Valor Adicional:	N/A
Valor Anticipo:	N/A
Valor a Pagar:	**$ 36.836.551,00 (Pago No.2)**
Valor Amortización Anticipo:	N/A
Valor Rete garantía	N/A
Periodo cotizado:	DEL PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2020 AL TREINTA Y UNO (30) DE NOVIEMBRE DE 2020

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes diciembre de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor,

HERNANDO DAZA BERRIO
CC. 118.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA

HORACIO GUERRERO GARCIA
C.C. No. 97.470.659
Alcalde Local Ciudad Bolívar
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Revisó: Angelith Shirley Nuñez Gonzáles – Abogada Liquidaciones FDLCB Firma
Aprobó: Jesús Mauricio Roa / Asesor Despacho FDLCB Firma:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.2 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	N°COP-403 DE 2019 SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO OPORTO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.351.629-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ 10 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.488.916.203
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 36.836.551 (Pago No. 2)
N° DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. 894 del 16 de septiembre de 2019
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2020
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO	01 DE JULIO DE 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	04 DE MARZO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. Cumplir con el objeto contratado	Realizar el mantenimiento y adecuación de los parques vecinales y/o de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a monto agotable de la localidad de ciudad bolivar que se derive del proceso licitatorio fdlcb-lp-006-2019	Obras	En proceso de ejecución.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 1 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Elaboración de: Plan de gestión social Plan de manejo ambiental (PIPMA) y el Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD)	Plan de gestión social Plan de manejo ambiental (PIPMA) y el Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD)	Radicadas en la entidad contratante. Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-023 del 10 de marzo de 2020 con radicado No 2020-691-004244-2 OFICIO AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-024 del 16 de marzo de 2020 con radicado No 2020-691-004735-2
3. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.	A la fecha el contratista ha dado aplicación a los subsistemas	N/A	N/A
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Se mantiene en reserva la informacion del contrato	N/A	N/A
5. Dar estricto cumplimiento ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	N/A	N/A
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software). hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.	N/A	N/A	N/A

613

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Cancelar el pago de la seguridad social de las personas que utilice en la ejecución del objeto del contrato lo cual se constituye en requisito para proceder a realizar los pagos.	Se anexa el respectivo pago	Soportes de planillas de pago	Se anexa a la presente acta parcial.
8. Acatar las instrucciones del Interventor y/o Supervisor.	A la fecha el contratista no ha dado cumplimiento por tanto la interventoria ha efectuado oficios por incumplimiento a las obligaciones contractuales	Oficios	AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-271 del día 10 de noviembre de 2020 con asunto INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES radicado ALCB 20206910135642, a la fecha el contratista CONSORCIO OPORTO no ha dado respuesta al oficio. AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-313 del día 25 de noviembre de 2020 con asunto INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES - ENTREGA OPORTUNA DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS DE LAS PLACAS DE CONCRETO DE 3000.PSI. PARQUES ETAPA 1 radicado ALCB 20206910140302, a la fecha el contratista CONSORCIO OPORTO no ha dado respuesta al oficio.
9. Acatar las consultas y requerimientos que haga la entidad a través de su representante o de la persona que esta delegue para tal fin.	N/A	N/A	N/A
10. Mantener en todo tiempo las garantías solicitadas para el cumplimiento del objeto del contrato y demás coberturas de los riesgos.	A la fecha se han suscrito las garantias requeridas	pólizas	Subidas a la plataforma SECOP II
11. Garantizar los trabajos con equipos, herramientas y operarios de buena calidad. Equipos, herramientas en perfecto estado de operación y con las características técnicas minimas necesarias para la realización de los trabajos.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe mensual SST	Informe mensual SST remitido mediante oficio 2020-192
12. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para la ejecución de los trabajos.	A la fecha el contratista ha entregado respuesta a la interventoria acerca de los incumplimiento a las especificaciones	Oficio	N/A

614

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	técnicas		
13. El porcentaje de Mano de Obra proveniente de la población vulnerable (desplazados, discapacitados, desempleados y empleados informales) incluida en el proyecto perteneciente a la localidad no podrá ser interior al 10%. Este personal debe encontrarse inscrito en la base de datos de las entidades públicas encargadas de adelantar los registros. En el evento de no contar con estas bases de datos, se deberán fijar criterios objetivos y verificables que permitan la identificación del personal propuesto.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento teniendo en cuenta que el personal de obra vulnerable es superior al 10%	Informe mensual social	Informe mensual social No 7 remitido mediante oficio 2020-192
14. Cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	Se anexa el respectivo pago	Soportes de planillas de pago	Se anexa a la presente acta parcial.
15. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Se anexa el respectivo pago	Soportes de Certificaciones	Se anexa a la presente acta parcial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
A. OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
1. Previo a la suscripción del acta de inicio, y como requisito a ésta, se deberá haber suscrito el contrato y haber constituido y entregado al FDLCB la garantía única de cumplimiento y las demás garantías exigidas para este contrato y haber obtenido la aprobación de las mismas por parte del FDLCB.	A la fecha se han suscrito las garantias requeridas	PÓLIZA CUMPLIMIENTO 21-44-101315535 PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL 21-40-101146265	Subidas a la plataforma SECOP II
2. Remitir al FDLCB el desglose del AIU ofertado, según formato de matriz de cálculo de la Entidad.	El AIU fue suministrado durante el proceso de licitación publicia por el contratista CONSORCIO OPORTO, según formato de matriz suministrado por la entidad.	Formato oferta económica desglosada	Subida a la plataforma SECOP II

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Presentar a la interventoría para su revisión y aprobación el Cronograma General del Proyecto el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado inicial de las metas físicas a intervenir en donde se evidencien los trámites y tiempos requeridos para su cumplimiento.	A la fecha el contratista entrego la programacion de obra de la etapa No 1	Programación de obra de la etapa No 1	Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-212 del 20 de octubre de 2020 radicado mediante Acta de Comité No 16
4. El contratista de obra, deberá presentar a la Interventoría y obtener su aprobación en un término no mayor a CINCO (05) DÍAS después del perfeccionamiento y legalización del contrato, de las hojas de vida del recurso humano requerido contractualmente, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones.	Se radicaron las hojas de vida requeridas en los pliegos de condiciones para el contrato de interventoria	Hojas de vida	Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-010 del 17 de febrero de 2020 radicado No 2020-691-002803-2 del 2020-02-20
B. OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO			
1. Ejecutar el Contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	A la fecha el contratista ha entregado respuesta a la interventoria acerca de los incumplimiento a las especificaciones técnicas	Oficio	N/A
2. Adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista ha entregado respuesta a la interventoria acerca de los incumplimiento a las especificaciones técnicas	Oficio	N/A
3. Revisar, estudiar y complementar si es necesario los documentos e información en general suministrados por la interventoría, con el propósito de evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones vigentes, etc. Indispensables para el desarrollo normal del proyecto.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	N/A	N/A
4. Efectuar una visita al sitio donde se ejecutará el proyecto, con la asistencia de la interventoría y/o el FDLCB, el director de obra y los especialistas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio, con el fin de hacer un reconocimiento de la zona, y suscribir el acta correspondiente.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Actas de priorización de obras	Radicadas en la entidad contratante en el informe mensual No 1 mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-026 del 13 de marzo de 2020, radicado No 2020-691-004616-2 DEL 2020-03-13
5. Presentar a la interventoría para su aprobación el alcance, la metodología, el enfoque, el plan anual de	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Diagnósticos	Radicadas en la entidad contratante: Etapa No 1 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
caja (PAC), La programación de obra, los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la oferta.			405-2019-OF-100 del 12 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910106692. Etapa No 2 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-101 del 13 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910109342 Etapa No 3 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-108 del 18 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910110072
6. Realizar en conjunto con la interventoría el inventario de inventario forestal y áreas verdes existentes dentro de la zona en donde se desarrollará el proyecto y anexar los diferentes soportes.	N/A	N/A	N/A
7. Presentar a la Interventoría el plan de calidad para la ejecución del proyecto.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Plan de calidad	El contratista CONSORCIO OPORTO remite mediante oficio 2020-013 del 06 de marzo de 2020
8. Realizar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Diagnósticos	Radicadas en la entidad contratante: Etapa No 1 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-100 del 12 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910106692. Etapa No 2 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-101 del 13 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910109342 Etapa No 3 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-108 del 18 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910110072
9. Proponer para aprobación de la interventora, las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución de la obra.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	N/A	N/A
10. Elaborar los diagnósticos e inventarios visuales según corresponda.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Diagnósticos	Radicadas en la entidad contratante: Etapa No 1 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-100 del 12 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910106692. Etapa No 2 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-101 del 13 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910109342 Etapa No 3 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-108 del 18 de agosto de 2020

617

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			radicado No ALCB 20206910110072
11. Determinar las intervenciones a realizar con el presupuesto asignado de acuerdo con las actividades de mantenimiento rehabilitación.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Diagnósticos	Radicadas en la entidad contratante: Etapa No 1 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-100 del 12 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910106692. Etapa No 2 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-101 del 13 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910109342 Etapa No 3 Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-108 del 18 de agosto de 2020 radicado No ALCB 20206910110072
12. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con la Interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, . generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Actas de comité	• COMITÉ INTEGRAL No 18 – 12 de noviembre de 2020 • COMITÉ TÉCNICO No 19 - 21 de noviembre de 2020
13. Generar y entregar antes y después de las intervenciones, registros fotográficos que hagan parte del contrato.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe mensual No 7	Informe mensual tecnico No 7 remitido mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-327 del 30 de noviembre de 2020 con radicado No 2020-691-014153-2
14. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la Interventoría, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	A la fecha el contratista no ha dado cumplimiento a la implementacion del Plan de contingenica	Oficio 2020-143 del 29 de septiembre de 2020	El contratista CONSORCIO OPORTO no dio estricto cumplimiento del plan de contingencia a la fecha del presente informe no se han superado los atrasos.
15. Implementar y cumplir el plan de manejo de transito aprobado por la SDM.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a la implementacion de los palnes de manejo de trafico	Implementación de planes de manejo de trafico	Informe mensual tecnico No 7
16. Implementar el plan de calidad.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Plan de calidad	El contratista CONSORCIO OPORTO remite mediante oficio 2020-013 del 06 de marzo de 2020
17. Presentar a la Interventoría para aprobación, ya sea por iniciativa propia o por solicitud de la Interventoria o	A la fecha el contratista no ha dado cumplimiento a la implementacion del Plan	Oficio 2020-143 del 29 de septiembre de 2020	El contratista CONSORCIO OPORTO no dio estricto cumplimiento del plan de

619

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
del FDLCB, las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe proponer una nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato y someter la misma a aprobación de la Interventoría.	de contingenica		contingencia a la fecha del presente informe no se han superado los atrasos.
18. Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe mensual No 7	Informe mensual tecnico No 7 remitido mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-327 del 30 de noviembre de 2020 con radicado No 2020-691-014153-2
19. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la Interventoría los análisis de precios unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Actas de aprobación de actividades no previstas	Radicadas en la entidad contratante Actas de aprobación de actividades no previstas No 1 con oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-131 del 05 de septiembre de 2020 con radicado ALCB 2020691010991
20. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto y presentar a la interventoría el resultado de los mismos.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe mensual No 7	Informe mensual tecnico No 7 remitido mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-327 del 30 de noviembre de 2020 con radicado No 2020-691-014153-2
21. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles cuando los resultados de los ensayos no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe mensual No 7	Informe mensual tecnico No 7 remitido mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-327 del 30 de noviembre de 2020 con radicado No 2020-691-014153-2
22. Cumplido lo anterior, realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe mensual No 7	Informe mensual tecnico No 7 remitido mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-327 del 30 de noviembre de 2020 con radicado No 2020-691-014153-2
23. Entregar a la Interventoría los planos record de obra.	N/A	N/A	N/A
24. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Acta parcial de obra No 2	Se remitio mediante oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-322 con radicado 2020-691-014150-2 del 30 de noviembre de 2020
25. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación de obra a más tardar un (1) día después de la fecha de vencimiento del plazo de la ejecución. En la	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.			
26. Suscribir junto con la Interventora, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas y cumplidas los requisitos establecidos para tal fin.	N/A	N/A	N/A
27. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento de la garantía única	N/A	N/A	N/A
28. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe final de interventoría de obra.	N/A	N/A	N/A
29. Disponer de los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación y ejecución de las diferentes actividades de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría.	A la fecha el contratista no ha entregado respuesta a la interventoria acerca de los incumplimientos al personal	Oficio	N/A
30. Efectuar los correctivos de obras solicitados por la interventoría y/o el FDLCB, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles.	A la fecha el contratista no ha dado cumplimiento por tanto la interventoria ha efectuado oficios por incumplimiento a las obligaciones contractuales	Oficios	AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-271 del día 10 de noviembre de 2020 con asunto INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES radicado ALCB 20206910135642, a la fecha el contratista CONSORCIO OPORTO no ha dado respuesta al oficio. AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-313 del día 25 de noviembre de 2020 con asunto INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES - ENTREGA OPORTUNA DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS DE LAS PLACAS DE CONCRETO DE 3000.PSI. PARQUES ETAPA 1 radicado ALCB 20206910140302, a la fecha el contratista CONSORCIO OPORTO no ha dado respuesta al oficio

201
626

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
31. El Contratista deberá pagar a su personal con los valores indicados en la matriz del AIU a título de remuneración. En caso de que un profesional o personal establecido en la plantilla mínima no haya laborado en un periodo respectivo, el monto correspondiente al pago del salario u honorarios o remuneración será descontado proporcionalmente al tiempo de inasistencia, sin perjuicio de adelantar los procesos administrativos a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el contrato.	N/A	N/A	N/A
32. El contratista deberá velar por que los rendimientos financieros generados por la fiducia en el manejo del anticipo, sea consignado mensualmente al nombre del FDLCB.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Informe Rendimientos Financieros	Radicadas en la entidad contratante: Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-289 del 19 de noviembre de 2020 con radicado ALCB 20206910138182
C. OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN: OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO			
1. Proporcionar la información completa, requerida por la Interventoría para la presentación del informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la suscripción del acta de recibo final de Obra	N/A	N/A	N/A
2. Suministrar oportunamente la información requerida a la Interventoría para la realización de la devolución de garantías, y sus soportes para el respectivo pago, en donde se especifica el valor que el FDLCB debe entregar al Contratista de Obra, por concepto de devolución de garantías retenidas o por concepto de saldos restantes, según aplique.	N/A	N/A	N/A
3. Suministrar oportunamente a la Interventora la información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato.	N/A	N/A	N/A
4. Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra en donde se certifica que la responsabilidad por la calidad de las obras recibidas, la verificación de las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones particulares y generales es total responsabilidad expresa de la Firma CONTRATISTA de la obra y de la Interventoría y en esa medida se garantiza así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos (2) partes de acuerdo con la	N/A	N/A	N/A

621

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
normatividad vigente.			
5. Efectuar la actualización de las pólizas tanto para el contrato de obra como el de interventora una vez liquidados los contratos.	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL			
1. Presentar a la Interventoría el plan de gestión social, de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el cual se incluya la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma; estos productos son requisito para el inicio de la de la ejecución.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Plan de gestión social	Radicadas en la entidad contratante. Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-023 del 10 de marzo de 2020 con radicado No 2020-691-004244-2
2. Dar cumplimiento a los siguientes programas y actividades: Programa de divulgación instalación de puntos satélites de información, distribución de volantes de convocatoria a reunión de inicio, distribución de afiches de inicio de obra; programa de atención al ciudadano instalación de punto CREA con todo su equipamiento, programa de información, socialización y alcance del proyecto (reunión con comunidad); programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra, inventario de predios objeto de actas de vecindad, entrega de procedimiento y cronograma de levantamiento de actas de vecindad a la interventoría, levantamiento de actas de vecindad, levantamiento de registros, fílmicos y/o fotográficos de los parques. Realizar las gestiones necesarias para la elaboración de pies de divulgación del contrato (efectuar el respectivo trámite con los profesionales de prensa del FDLCB, de acuerdo con los lineamientos que aquella le imparta). Programa de atención al ciudadano: atención del punto crea virtual en los horarios aprobados por la interventoría y FDLCB. Programa de capacitación a trabajadores vinculados a la obra mensualmente socializar el proyecto y/o capacitar al personal empleado para la obra en temas del área de gestión social.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Piezas Informativas	El día 11 de noviembre de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, reviso y verifico los volantes de inicio de obra y pendones correspondientes a la fase 2, estas piezas fueron aprobadas a través del comunicado AIU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-272. El día 18 de noviembre de 2020 la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, recibió a través de comunicado 2020-200 documentos de gestión social (volantes de convocatoria y presentaciones de inicio), correspondientes a la tercera fase los cuales, fueron revisados y enviados nuevamente para ajustes a través del oficio AIU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-288. El día 23 de noviembre de 2020 la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, dio aprobación a los documentos de gestión social (volantes de convocatoria y presentaciones de inicio), a través del comunicado AIU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-299.
3. Elaborar una presentación para la reunión informativa	A la fecha el contratista ha dado	Presentaciones reuniones de	En el mes de noviembre de 2020, la

612

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de inicio con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, y entregarla a la Interventoría para su revisión y aprobación.	cumplimiento	Inicio	INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizo acompañamiento reuniones de inicio de obra de los parques correspondientes a la tercera fase, estas reuniones se llevaron a cabo de manera virtual a través del link Meet. En esta actividad el contratista informo el inicio y procedimiento constructivo de las intervenciones de obra.
4. Convocar a la comunidad, a la interventoría, al FDLCB y las partes interesadas a asistir y participar de las reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con lo exigido en el presente contrato, así mismo, recibir las inquietudes presentadas en la reunión y dar trámite a las mismas.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Presentaciones reuniones de inicio	En el mes de noviembre de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizo acompañamiento reuniones de inicio de obra de los parques correspondientes a la tercera fase, estas reuniones se llevaron a cabo de manera virtual a través del link Meet. En esta actividad el contratista informo el inicio y procedimiento constructivo de las intervenciones de obra.
5. Remitir a la Interventoría en medio físico y magnético al corte del período calendario inmediatamente anterior, (mensual o de acuerdo con lo establecido en el contrato en los pliegos) sobre el componente social, dentro de los primeros cinco (5) días calendario después del corte mensual de obra.	A la fecha el contratista no ha dado cumplimiento	Informe mensual social	Informe social No 7
6. Implementar y dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Plan de Gestión Social.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Plan de gestión social	Radicadas en la entidad contratante. Oficio AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-023 del 10 de marzo de 2020 con radicado No 2020-691-004244-2
7. Elaborar y entregar a la interventora el informe final social, dentro de los veinte (20) días calendario siguiente a la suscripción del acta de recibo final de obra.	N/A	N/A	N/A
8. Suscribir el acta de cierre social de obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

623

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Asistir en conjunto con la interventoría y el FDLCB a la inspección final a la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales que se encuentren y tomar las medidas a que haya lugar para subsanar los mismos.	N/A	N/A	N/A
2. Presentar el informe final de manejo de la vegetación (tala, bloqueo y traslado, podas, manejo de jardinería y de zonas verdes) por cada una de las resoluciones ejecutadas, en este informe se incluye la memoria técnica de manejo de la vegetación, recibo del arbolado), en caso de requerirse trámite de permiso Silvicultural	N/A	N/A	N/A
3. En caso de que exista periodo de mantenimiento del arbolado trasladado, el contratista será el responsable del mantenimiento de los mismos hasta tanto la interventoría y el FDLCB reciba y apruebe el estado del arbolado y el cumplimiento de la documentación requerida con el fin de tramitar el cierre de los actos administrativos ante la Autoridad Ambiental Competente	N/A	N/A	N/A
4. Asistir a la visita de recibo de los individuos arbóreos por pare del jardín Botánico u otra entidad competente y atender las observaciones que efectúe la misma en el caso que aplique.	N/A	N/A	N/A
5.) Elaborar y entregar a la interventoría el informe final ambiental y SST, el cual hace parte del informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al acta de recibo final de obra. Además, deberá presentar un informe de ejecución del plan de manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD) en cumplimiento de la resolución 1115 de 2012 (la que la modifique o sustituya).	N/A	N/A	N/A
6. Suscribir el acta de cierre ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final ambiental, forestal y SST de interventoría y se haya realizado la inspección al sitio de obra	N/A	N/A	N/A
7. Elaborar y presentar para aprobación de la interventoría el programa de implementación del plan de manejo	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a la elaboracion de los	Plan de manejo ambiental (PIPMA) y el Plan de gestión	Radicadas en la entidad contratante. OFICIO AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-

106

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ambiental (PIPMA) y el plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), debidamente firmados por el representante legal y/o los especialistas que apliquen: la aprobación de estos productos es requisito para el inicio de la etapa de ejecución de las obras.	planes	integral de residuos de construcción y demolición (RCD)	2019-OF-024 del 16 de marzo de 2020 con radicado No 2020-691-004735-2
8. Entregar a la interventoría copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente	A la fecha el contratista ha dado cumplimient	Informe mensual SST Correos electrónicos	Información remitida mediante correo electrónico de manera parcial y consolidada en el informe mensual SST remitido mediante oficio 2020-192
9. Conjuntamente con la interventoría, determina si se requiere adelantar tratamientos silviculturales o endurecimiento de zonas verdes con el fin de elaborar los respectivos documentos (inventario —Forestal, memorias técnicas de zonas verdes y descriptiva del contrato, balances de zonas verdes, planos y los demás solicitados por la SDA) que se deben presentar ante la Autoridad Ambiental Competente, o actualizar el inventario forestal y de zonas verdes de los estudios y diseños, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación a la autoridad ambiental competente.	N/A	N/A	N/A
10. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría y el FDLCB, para actualizar y ajustar el manejo de la vegetación y demás componentes ambientales a relacionar en el PIPMA, en caso de ser necesario, para su posterior remisión al FDLCB y adelantar las gestiones respectivas ante la autoridad ambiental competente.	N/A	N/A	N/A
11. Presentar el pago de los soportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se anexa el respectivo pago	Soportes de planillas de pago	Se anexa a la presente acta parcial.
12. Entregar a la interventora el informe mensual de las actividades ambientales y de seguridad y salud en el trabajo con los respectivos soportes.	A la fecha el contratista ha dado cumplimient	Informe mensual SST	Informe mensual SST remitido mediante oficio 2020-192
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			

625

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Establecer los contactos con los representantes de las ESP, SDM y otras Entidades, con las que se requiera coordinación interinstitucional.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	N/A	N/A
2. Elaborar y presentar a la interventoría para aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad, el plan de manejo de tráfico (PMT) general del proyecto, y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad en los términos definidos en el ANEXO TÉCNICO y el Apéndice correspondiente.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Consolidados de obra de infraestructura (COI),	COI No. 45 del 05 de noviembre de 2020 COI No. 47 del 19 de noviembre de 2020
3. Realizar las inspecciones necesarias a fin de establecer el estado de la infraestructura soporte de las redes de servicios públicos, según las disposiciones del Anexo técnico.	N/A	N/A	N/A
4. Contar con la aprobación de los planes de manejo de tráfico por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad para el primer mes de ejecución del contrato.	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento	Consolidados de obra de infraestructura (COI),	COI No. 45 del 05 de noviembre de 2020 COI No. 47 del 19 de noviembre de 2020
5. Elaborar y entregar a la interventoría con una anticipación minina de un mes el cronograma de las obras para redes de cada ESP que impliquen maniobras. (Si aplica)	N/A	N/A	N/A
6. Informar a la interventoría sobre los daños o hurto a la infraestructura de las ESP y suscribir el acta respectiva, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.	N/A	N/A	N/A
7. Custodiar y entregar los elementos de propiedad de la ESP y demás entes Distritales competentes y suscribir el documento correspondiente.	N/A	N/A	N/A
8. Realizar los trámites y gestiones pertinentes para obtener las armonizaciones requeridas en el desarrollo de las obras por parte de la ESP y aprobaciones con Entidades Distritales.	N/A	N/A	N/A
9. Entregar a la interventoría la documentación respecto a trámites y gestiones que se hayan surtido con las ESP y otras entidades, a fin de que esta la valide, apruebe, reciba y notifique a la respectiva empresa o entidad dicha aprobación con el lleno de requisitos los planos de obra terminada "as built", durante los treinta (30) días siguientes	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
al terminación del plazo contractual.			
10. Asistir a las inspecciones y recorridos de obra convocados por la Interventoría, con el fin de confirmar el estado de las obras de señalización, con el fin de hacer entrega de las mismas, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la suscripción del acta de recibo final de obra.	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL			
1. Designar supervisor o interventor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.	El FDLCB designa a la interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA para la vigilancia y control de la ejecución del objeto	N/A	N/A
2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.	N/A	N/A	N/A
3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, Parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
4. Verificar a través del supervisor o interventor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva *de* la ciudad.	N/A	N/A	N/A
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL: POSITIVA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN: DE ACUERDO A LA FILIACION QUE TENGA EL TRABAJADOR COLFONDOS, PROTECCIÓN, PORVENIR.**
	DEPENDE DEL TRABAJADOR DONDE ESTE AFILADO SE ANEXAN PLANILLAS	**POSITIVA**	**COLFONDOS, PROTECCION, PORVENIR.**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
	Firma: **Nombre: JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ** **Representante legal - Contratista de obra** **Cédula: 79.276.215 de Bogotá**
	SUPERVISIÓN
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido parcialmente a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Firma:** **Nombre: RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** **Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolivar**
	INTERVENTOR
	Firma: **Nombre: HERNANDO DAZA BERRIO** **Representante legal - Interventoria** **Cédula: 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar**

629

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-435

Bogotá, D.C., 06 de enero de 2021

Fecha:	06/12/2020	
Enviado vía mail a:		
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com	
recibido por:	consorcio.oporto@gmail.com	
recibido por:	oporto.tsocial@gmail.com	
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co	X
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co	Y
Radicado No:		

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DR. RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur Nº 20F-20
Tel: (1) 7799280
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°7 PARTE No.2

Respetado Doctor **RODRÍGUEZ,**

Nos permitimos dar traslado de la cuenta del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar, así:

1. Informe de actividades No 7
2. Certificado de cumplimiento Acta No 7
3. Factura electrónica de Venta No ARQ19
4. Estado de Facturación Contrato de Interventoría
5. Copia acta de recibo parcial de obra No 2
6. Resolución de facturación
7. Registro Único Tributario RUT Arquitectura Urbana LTDA.
8. Certificación bancaria
9. Certificación de parafiscales de ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10. Copia de la Cedula del Representante legal
11. Certificación vigente de la matrícula del contador
12. Cedula de Ciudadanía del Contador Publico
13. Tarjeta profesional del contador Publico
14. Listado del personal Arquitectura Urbana LTDA.
15. Soporte de Pagos de Aportes Parafiscales.
16. Certificado de existencia y representación legal
17. Registro de Información Tributaria RIT Arquitectura Urbana LTDA.
18. Contrato de Interventoria CIN-405-2019
19. Acta de reinicio contrato CIN-405-2019
20. Pólizas vigentes contrato CIN-405-2019

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLCB-CIW-405-2019-OF-435

Lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Interventoría Forma de pago.

Cordialmente,

ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
Coordinadora de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA	– Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo:	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA	– Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	

Anexos: ACTA PARCIAL % DE OBRA EJECUTADO – CINCUENTA Y CINCO (55) FOLIOS, SECENTA Y TRES (63) PAGINAS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2776@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	N°CIN-405 DE 2019 SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.098.495-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$720.876.748
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$30.881.222 (Pago No. 7)
N° DEL PROYECTO(IMPUTACION PRESUPUESTAL)	PROYECTO 1423 ESPACIO PUBLICO RUBRO 3-3-1-15-02-17-1423-00, CDP N°927
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2020
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO	01 DE JULIO DE 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	04 DE MARZO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la supervisión de del mismo cuando corresponda.	Acta de inicio suscrita entre las partes	Acta de inicio	Portal SECOP II
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (cuando aplique)	Informe mensual de actividades	Informe mensual	Radicado a la entidad contratante.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Se mantiene en reserva la informacion del contrato	N/A	N/A
4. Dar estricto cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la alcaldía mayor de Bogotá D.C así como todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de G gobierno en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la alcaldía mayor de Bogotá	N/A	N/A
5. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y estricta de la dirección de tecnologías e información, así mismo responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software .hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo al deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor cuando aplique	N/A	N/A	N/A
6. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato en cada pago.	N/A	N/A	N/A
7. Cuando se trate de personas jurídicas: Entregar para cada pago, certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que lo modifiquen, adicione o complemente.	Se anexa el respectivo pago	Soportes de planillas de pago	Se anexa a la presente acta parcial.

632

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de las dinámica productiva de la ciudad de acuerdo con lo expuesto en la directiva 001 del 31 de enero de 2011"democracia de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.	N/A	N/A	N/A
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones que ejecuta las actividades así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos, efectuar el manejo y disposición adecuada de los recursos sólidos, ordinarios, peligrosas, especiales, igualmente realizar control de tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
10. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporte el cumplimiento normativo, ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales de manual de compras públicas del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integral del presente contrato.	Se radicaron las hojas de vida del contrato de interventoría a la entidad contratante	Hojas de vida profesional de interventoría	Radicadas en la entidad contratante.
2. Informar oportunamente al fondo de desarrollo local de ciudad bolivar de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.	Se han aclarado por parte de la interventoria cada una de las observaciones del supervisor del contrato	Oficios, informes semanales, informes mensuales actas de reunión, actas de comités y correos electrónicos.	Radicadas en la entidad contratante.
4. Constituir las garantías	A la fecha se han suscrito las garantias requeridas.	Pólizas	Radicadas en la entidad contratante.
5. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de	Se ha cumplido con todos los compromisos	Hojas de vida	Radicadas en la entidad

633

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los insumos, actividades, personal y en general de todos los servicios que ofreció en la propuesta.	contractuales adquiridos por la interventoria		contratante.
6. Contar y mantener al personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones.	Se radicaron las hojas de vida requeridas en los pliegos de condiciones para el contrato de interventoria	Hojas de vida	Radicadas en la entidad contratante.
7. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. en caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos estos serán a cargo del contratista.	N/A	N/A	N/A
8. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscal durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.	Se anexan los pagos realizados por la interventoria	Acta parcial de interventoria	Radicado en la entidad contratante.
9. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los pliegos de condiciones, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos solicitar aclaraciones correspondientes.	Se estudiaron por parte de la interventoria cada uno de los documetos que hacen parte del contrato de obra.	N/A	N/A
10. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	En cada comité tecnico de obra se establecen mecanismos para desarrollar el contrato de obra.	Comités técnicos de obra	Radicado en la entidad contratante.
11. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentadas por los contratistas de obra cuando ello haya lugar o requerimientos de presentación para aprobación si fuere el caso.	Se aprobo por parte de la interventoria el cronograma de actividades en la etapa de precostrucción y porgramaciones de obra para la etapa No 1 y etapa No 2.	Cronograma de obra Programaciones de Obra Etapa 1.	Comunicados de revisión, verificación y procedencia del cronograma y programación de obra de la Etapa No 1 y No 2 copiados a la entidad.
12. Verificar que existan licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo de los contratos de obra.	N/A	N/A	N/A
13. Verificar para la suscripción del acta de inicio de los	Se suscribió la respectiva acta de inicio con	Acta de inicio de obra y	Radicado en la entidad

654

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratos de obra, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar a los contratistas de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar de ello.	las respectivas garantías	pólizas	contratante.
14. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto del contrato establecido por el FDLCB en los contratos de obra y demás documentos contractuales.	Se revisaron cada uno de los documentos contractuales del contrato de obra	N/A	N/A
15. Exigir a los contratistas las correcciones de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se realizan los respectivos oficios de seguimiento al contratista.	Oficios y requerimientos.	Radicados al contratista con copia a la entidad.
16. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones a los contratos de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte de los contratistas.	N/A	N/A	N/A
17. Controlar e informa periódicamente al FDLCB sobre el avance de los contratos de obra con la base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento a dichos contratos.	La interventoría le ha informado oportunamente todo lo relacionado con el contrato de obra	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios.	Radicados en la entidad contratante.
18. Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	N/A	N/A	N/A
19. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones y sobre los errores u omisiones que estos puedan contener.	N/A	N/A	N/A
20. Revisar y aprobar los programas de ejecución, inversión, personal, equipos etc. cuando aplique contractualmente.	N/A	N/A	N/A
21. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme con las exigidas en el contrato.	N/A	N/A	N/A
22. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme con las exigidas en el contrato.	N/A	N/A	N/A
23. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
entregados por los contratistas cumplan con las condiciones exigidas por el FDLCB.			
24. Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con los contratistas de obra toda las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como, actas de reuniones de la interventoría, actas de terminación de los contratos(suscrita igualmente por el ordenador del gasto),acta de suspensión de los contratos cuando se presente las causales correspondientes previstas en el mismo,(suscrita igualmente por el ordenador del gasto, acta de liquidación de los contratos suscrita por el ordenador del gasto, y las demás actas que se establezcan y se requieran para el desarrollo de los contratos.	Teniendo en cuenta las condiciones actuales en materia de Bioseguridad, durante el periodo se realizaron reuniones de manera virtual y las actas de reunión fueron enviadas vía correo electrónico a todos los participantes para su revisión y aprobación; al respecto no se presentaron modificaciones a las actas. Para la fecha del presente informe se cuenta con firmas físicas de las actas que se realizaron en las visitas de reconocimiento de parques.	Actas de comité, actas de reuniones y actas de recorridos.	Radicadas en la entidad contratante.
25. Informar por escrito al FDLCB, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los contratos principales y asistir técnica, legal y financieramente a la entidad contratante con asuntos relacionados con el mismo.	Se ha informado a la entidad contratante cada uno de las dificultades que se han presentado dentro de la ejecución	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios.	Radicadas en la entidad contratante.
26. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.	N/A	N/A	N/A
27. Programar reuniones con los contratistas y el FDLCB para analizar el avance de los contratos.	Se realizan semanalmente.	Comités técnicos de obra.	Radicadas en la entidad contratante.
28. Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el supervisor de FDLCB, haciendo seguimiento a la atención de la misma.	N/A	N/A	N/A
29. Controlar el avance de los contratos con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sean requeridos.	Se realiza seguimiento al cronograma de actividades de la fase de pre-construcción.	Oficios	Oficios
30. Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos incumplimientos etc.)	Se requirió al contratista	Oficios	Radicados al contratista CONSORCIO OPORTO con copia a la entidad contratante.
31. Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas estén cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y o aportes parafiscales, según el caso e informar al FDLCB cuando el contratista	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
persista en el incumplimiento de la obligación.			
32. Solicitar a la alcaldía de ciudad bolivar, con copia digital al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de la defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos de FDLCB.	N/A	N/A	N/A
33. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	Se requirió al contratista	Oficios	Radicados al contratista CONSORCIO OPORTO con copia a la entidad contratante.
34. Según la naturaleza del contrato, exigir a los contratistas de obra, de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor etc., a favor de la entidad.	N/A	N/A	N/A
35. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazo legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos de las veedurías ciudadanas de los organismos de control, fiscalización y de control disciplinario con los soportes correspondientes.	N/A	N/A	N/A
36. Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la alcaldía local de ciudad bolívar, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazo señalados tanto en el contrato de obra como el contrato de interventoría.	Mediante comunicación escrita al supervisor del contrato se han manifestado todos los requerimientos del contrato a nivel ambiental y social. De esta forma el supervisor remite al área respectiva la información para su trámite.	Oficios y comités	Radicadas en la entidad contratante.
37. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista de obra verificando que ellas se consignen, dé manera clara y precisa, el concepto y el valor del servicio prestado y de los bienes o productos presentado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la alcaldía local de ciudad bolívar la documentación determinada con el contrato de obra para el respectivo tramite o	Se radica el acta parcial del contrato de obra a la entidad contratante	Acta parcial de obra	Radicada en la entidad contratante.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
pago			
38. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y celebración del contrato de interventoría.	Se ha cumplido con todas las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de interventoría.	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios	Radicadas en la entidad contratante.
39. Actuar oportunamente, de tal manera que por causas imputables a la entidad no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	N/A	N/A	N/A
40. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la alcaldía local – FONDO DE DESARROLLO DE CIUDAD BOLÍVAR solicite	Se han suministrado los balances requeridos por la entidad para la etapa de pre-construcción.	Correos electrónicos y comités de seguimiento	Radicadas en la entidad contratante.
41. Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
42. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
43. Corregir en el menor tiempo posible, los ajustes que pudieran presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que lleguen a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
44. Responder en primera instancia, previo concepto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.	N/A	N/A	N/A
45. Presentar apoyo al FONDO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra o de las comunidades o de las autoridades cuando así lo soliciten.	N/A	N/A	N/A
46. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o con sus representantes, según plazo y clase de contrato, en dichas reuniones participara por derecho propio, el supervisor del fondo de desarrollo local de ciudad bolivar o su delegado, de dichas reuniones se elaborara un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia de la interventoría.	Se han realizado comités técnicos de obra y reuniones en las cuales asiste el supervisor del contrato por parte de la entidad contratante e interventoría.	Actas de comité técnicos de obra y actas de comité.	Radicadas en la entidad contratante con copia al contratista CONSORCIO OPORTO.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-431

Fecha:	02/01/2021
Enviado via mail a:	
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com
recibido por:	consorcio.oporto@gmail.com
recibido por:	oporto.tsocial@gmail.com
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co
Radicado No:	AU-CB-2021-EP-1-000-30-12

Bogotá, D.C., 02 de enero de 2.021

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal
DIRECCIÓN: Calle 18 Sur Nº29D-12 (ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: (1)8054802-8054679
E-MAIL: consorcio.oporto@gmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: INFORME SEMANAL No.28 DEL 21 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2020

Respetado Doctor **GUTIÉRREZ,**

Dando alcance las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
Coordinadora de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ARQ. NELSON MAURICIO BARRERO BENAVIDES	- Residente Técnico de Interventoría.
Vo Bo:	ING. CAROLINA RUIZ SIERRA	- Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Informe No.28 (46 folios)	

640

AU-INTERV-FDLCB-CIN-2019-OF-334

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Fecha:	5 1 01 21.	
Enviado via mail a:		
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com	λ
recibido por:	consorcio.oporto@gmail.com	λ
recibido por:	oporto.tsocial@gmail.com	
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co	
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co	λ
Radicado No:	Sin Radicado	

Bogotá, D.C., 5 de Enero de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DR. HORACIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Local Ciudad Bolívar
Diagonal 62 sur Nº 20 F - 20
Teléfono: (1) 7799280
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"

ASUNTO: RESPUESTA CORREO ELECTRONICO DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2020 – REPORTES ANTE PLATAFORMA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PIN AMBIENTAL 18968.

Respetado Doctor **RODRÍGUEZ**:

La presente interventoría se permite informar que para el contrato de obra No. cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y adecuación de los parques vecinales y/o de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a monto agotable en la localidad de Cuidad Bolívar"*, para el periodo de DICIEMBRE DEL 2.020 los respectivos soportes para cargue de la información serán remitidos una vez por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., en el respectivo informe mensual, ya que se debe realizar el proceso de revisión y verificación de la documentación, que deberá ser remitida por el contratista de obra CONSORCIO OPORTO.

Así mismo, nos permitimos solicitar nuevamente el soporte de los radicados de los meses pendientes siendo SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2020, teniendo en cuenta que estos fueron remitidos a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLIVAR, mediante el oficio No. AU-INTERV-FDLCB-CIN-2019-OF-381 del día 16 de diciembre del 2020.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-2019-OF-434

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Lo anterior, para fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Proyectó:	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Elaboró:	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Revisó:	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA – Coordinadora de Interventoria
Verifico y Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal
Con copia:	CONSECUTIVO DEL CONTRATO / LINA MARCELA CANDELA MARTIN Supervisora de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR/ CONSORCIO OPORTO – Javier Antonio Gutiérrez López Representante Legal
Anexos:	N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLCB-CIN-2019-01433

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Fecha:	05 / 01 / 2021	
Enviado via mail a:		
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com	X
recibido por:	consorcio.oporto@gmail.com	X
recibido por:	oporto.tsocial@gmail.com	
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co	X
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co	X
Radicado No:	AICB 2021GA100013 22	

Bogotá. D.C., 5 de Enero de 2021

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
C.C. 79.276.215
Representante legal
DIRECCION: Calle 86 D # 30-38
Contacto: 2572887
Email: consorcio.oportogmail.com
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: APROBACIÓN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SOPORTES DE EGRESO PROVEEDORES REMITIDOS MEDIANTE OFICIO No. 2020-297 DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Respetado ingeniero GUITIÉRREZ:

La presente interventoría se permite informar que acorde a la revisión y verificación de la documentación del asunto, se permite informar que esta se encuentra VIGENTE, razón por la cual se emite el concepto de aprobación del personal.

Por lo anterior, se aclara al contratista de obra CONSORCIO OPORTO, que se deberá tener en cuenta los últimos dígitos de verificación de cada proveedor para el pago a los aportes de seguridad social, y que estos deberán ser remitidos a interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., de manera continua así mismo, la documentación del personal nuevo deberá ser remitido de manera completa, legible y con antelación, con el fin de surtir en el periodo de revisión para su respectiva aprobación de ingreso al proyecto.

Cordialmente,

ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
Coordinadora de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. DIANA MORALES VELASQUEZ -Residente SISO Ambiental de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA - Coordinadora de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR / ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTÍN – Apoyo a la supervisión

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLCB-CIN-405-2019-OF-432

Fecha:	04/01/2021	
Enviado via mail a:		
enviado de:	contrato.cin.405@gmail.com	
recibido por:	consorcio.oporto@gmail.com	
recibido por:	oporto.tsocial@gmail.com	
recibido por:	cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co	
recibido por:	lina.candela@gobiernobogota.gov.co	
Radicado No:	ALCB 2021691000142	

Bogotá, D.C., 04 de Enero de 2021

Ingeniero:
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante legal
CONSORCIO OPORTO
Calle 18 Sur No 290-12 (ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: 8054802 - 8054679
Email: consorcio.oportogmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".

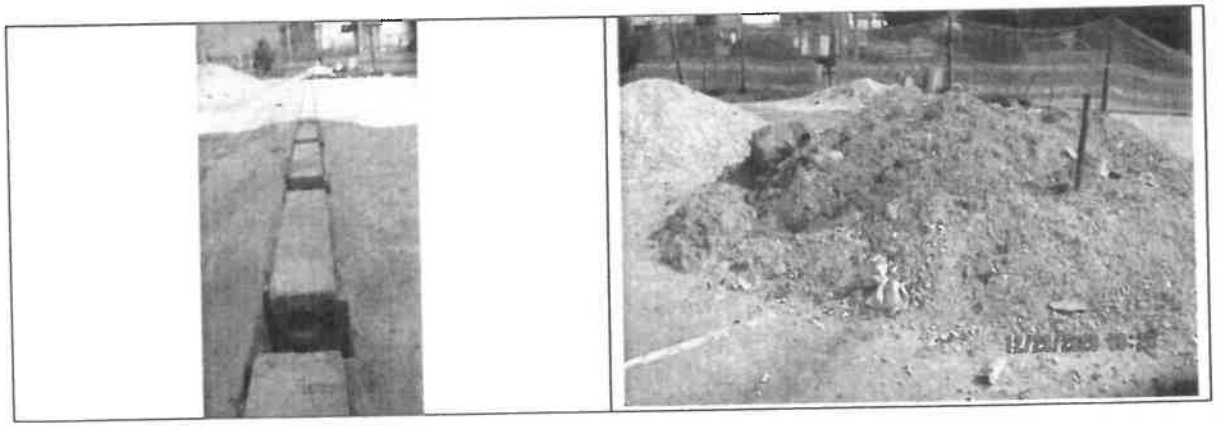
ASUNTO: APREMIO POR INCUMPLIMIENTO –CALIDAD DE OBRA Y PROGRAMACIÓN DE OBRA FRENTES DE INTERVENCIÓN DE LA FASE NÚMERO UNO (1) Y FASE NUMERO DOS (2)- CONTRATO COP-403-2019.

Respetado Doctor **GUTIÉRREZ:**

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** de acuerdo al recorrido realizado e día 29 de diciembre de 2020, por los frentes de intervención de la fase número uno (1) y fase numero dos (2) de obra informa al contratista **CONSORCIO OPORTO** el estado de intervención por frentes de trabajo así:

- **OBSERVACIONES DE CALIDAD POR FRENTE DE TRABAJO:**

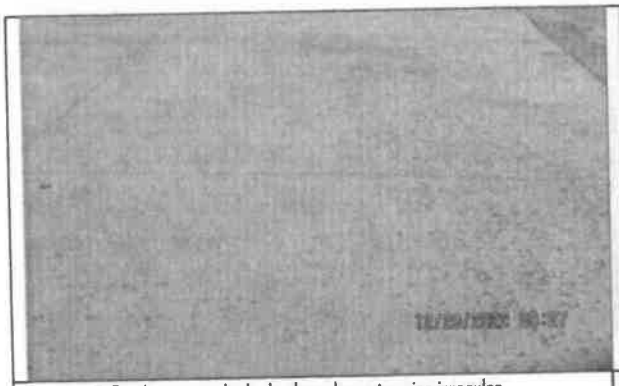
1. PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA CODIGO -19-479:



CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-432

FOTO No 1: Se observa bordillos prefabricados desportillados, con rebabas y manchas de mortero.	FOTO No 2: Se observa material granular contaminado con concretos y material particulado.
	
FOTO No 3: Se observa bordillos prefabricados desportillados. con rebabas y manchas de mortero.	FOTO No 4: Se observa bordillos prefabricados sin atraques de recebo compactado con su respectivo geo textil y encapsulado adecuado.
	
FOTO No 5: Se observa acabado de placa de contra piso irregular.	FOTO No 6: Se observa afectación de carpeta asfáltica existente con rebabas de concreto y/o mortero.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO 703 53 71
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.co
BOGOTÁ, D.C

2. PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-079:



FOTO No 7: Se observa cerramiento perimetral en condiciones de mal estado y abandono.



FOTO No 6: Se observa abandono de frente de trabajo.

3. PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-316:



FOTO No 7: Se observa cerramiento perimetral en condiciones de mal estado y abandono.



FOTO No 8: Se observan excavaciones expuestas sin protección de sub rasante.

4. PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CODIGO 19-368:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C



FOTO No 9: Se observa cerramiento perimetral en condiciones de mal estado y abandono.



FOTO No 10: Se observa mejoramiento de material granular existente (suelo cemento) expuesto y saturado.



FOTO No 11: Se observa material de excavación dispuesto sobre andén de adoquín de arcilla.

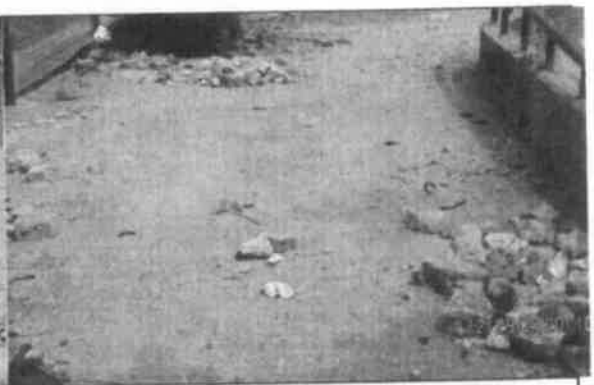


FOTO No 12: Se observa material de mejoramientos sobre anden con adoquín de concreto.

5. PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CODIGO 19-475:



FOTO No 13: Se observa excavaciones expuestas sin protección de sub



FOTO No 14: Se observa material granular de procedencia dudosa con

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

rasante.	partículas de escombro raíces y otras.



FOTO No 15: Se observa material granular suelto sin la compactación requerida para su liberación.



FOTO No 16: Se observa geo textil 2100 sin dimensiones necesarias para el encapsulado le las estructuras.

6. PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-325:



FOTO No 16: Se observa residuos de construcción y demolición extendidos en el área de intervención.



FOTO No 17: Se observa abandono de frente de trabajo.

7. PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CODIGO 19-022:

CALLE 38 No. 9-12 - OF. 301
TELEFONO 703 53 76
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



FOTO No 18: Se observa materiales granulares expuestos y sin protección.



FOTO No 19: Se observa atraques en material granular contaminado y sin encapsulado de geo textil.



FOTO No 20: Se observa bordillos prefabricados desportillados y con irregularidades de fabricación.



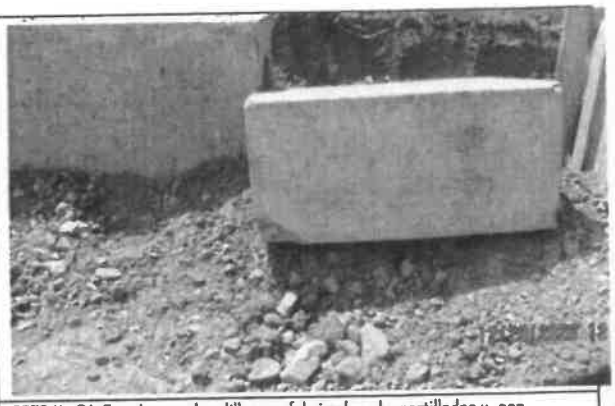
FOTO No 21: Se observa material granular contaminado con morteros hechos in situ.

8. PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION ARBORIZADORA BAJA CODIGO 19-255:





CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELEFONO 7035370
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

FOTO No 22: Se observa acopios de material de arena sin protecciones adecuadas.	FOTO No 22: Se observa juntas de bordillo que superan los 10 mm de espesor.
	
FOTO No 23: Se observa atraques en material granular contaminado y sin encapsulado de geo textil.	FOTO No 24: Se observa bordillos prefabricados desportillados y con irregularidades de fabricación.

9. PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-149:

	
FOTO No 25: Se observa materiales granulares expuestos y sin protección.	FOTO No 26: Se observa excavaciones manuales para cerramientos contra impacto expuestas.

10. PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-150:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELÉFONO 703 53 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



FOTO No 27: Se observa junta y/o corte horizontal en concreto con menos de 20 mm de profundidad.



FOTO No 28: Se observa pintura de juego M3 A con imperfectos de acabado (ralladuras, cambios de espesores, otros).

11. PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-038:

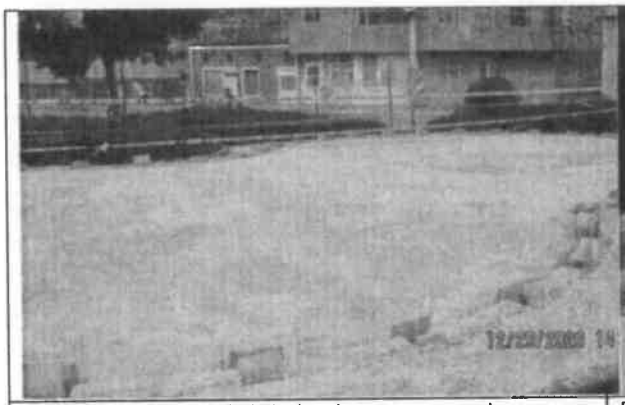


FOTO No 29: Se observa acabado de placa de contra piso irregular presenta craquelado de superficie.

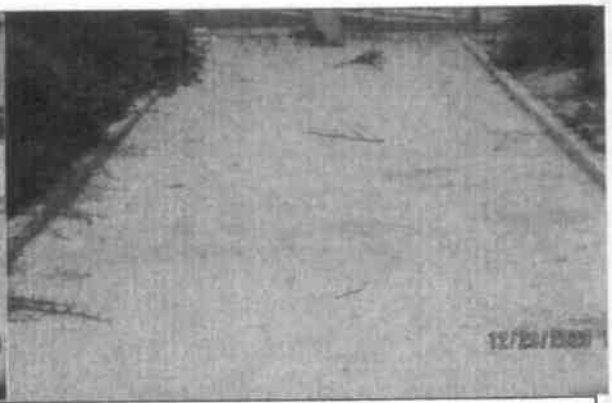


FOTO No 30: Se observa atraques bordillos fundidos in situ, sin atraque con material granular y encapsulado en geo textil, el andén en concreto reforzado no tiene juntas de dilatación.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 7035370
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C



FOTO No 31: Se observa bordillos prefabricados sin atraque y sin encapsulados en geo textil.



FOTO No 32: Se observa bordillos prefabricados desportillados y con defectos de fabricación.

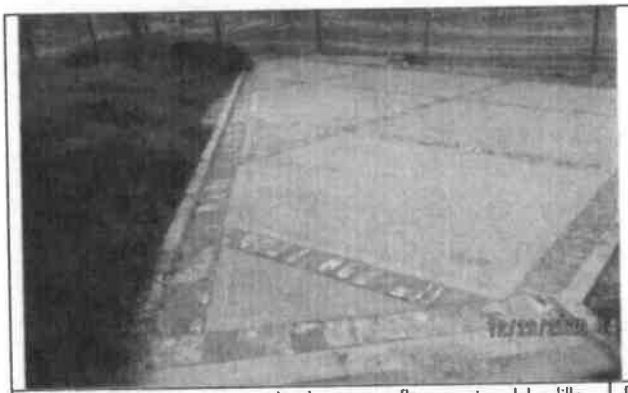


FOTO No 33: Se observa remate de adoquín con eflorescencias. el bordillo hecho in situ no tiene atraques con su respectivo encapsulado.



FOTO No 34: Se observa anden en concreto craquelado y con irregularidad del acabado.

12. PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-039:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELEFONO 703 53 7
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

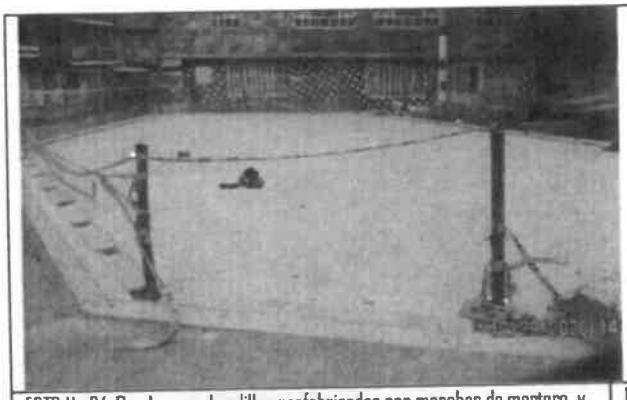


FOTO No 34: Se observa bordillos prefabricados con manchas de mortero y rebabas de concreto, el frente de trabajo está abandonado.



FOTO No 35: Se observa cañuela prefabricada con manchas de mortero y rebabas de concreto.



FOTO No 36: Se observa señal IOG-S sin desmontar.

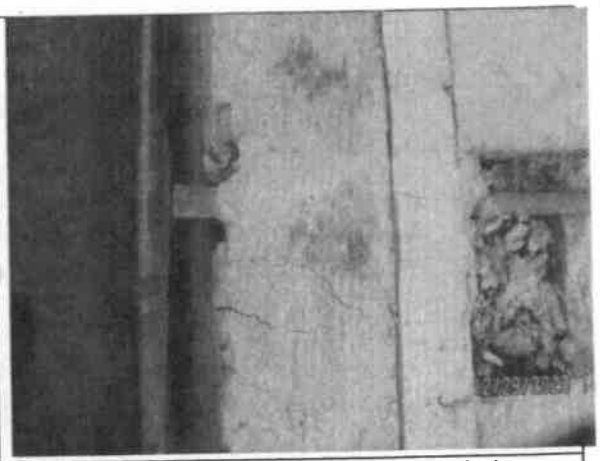


FOTO No 37: Se observa cintas de remate en concreto fisuradas, los pases y/o lloraderos en tubería de 1/2. No son adecuados para evacuar las aguas sub superficiales del piso en caucho reciclado.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 71
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.co
BOGOTÁ, D.C

	
FOTO No 37: Se observa bordillo prefabricado con manchas de mortero y rebabas de concreto, no hay atraque con material granular y encapsulado en geo textil.	FOTO No 38: Se observa acopio de materiales pétreos y prefabricados sobre andenes existentes sin protección de superficies existentes.

Respecto a lo evidenciado en los frentes de trabajo de la fase numero uno (1) y fase numero dos (2) ,se informa al contratista **CONSORCIO OPORTO**, que se evidencian afectaciones a actividades ya ejecutadas las cuales requieren de una intervencion, con el fin de hacer el respectivo recibo final y/o satisfaccion de las mismas, por parte de la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

Asi las cosas,solicitamos que de manera INMEDIATA se hagan los correctivos necesarios a las no conformidades evidenciadas en cada uno de los sitios de intervencion y asi proceder al cierre de los mismos.

Por ultimo, se requiere que el contratista CONSORCIO OPORTO de cierre a las no conformidades expuestas en este oficio, explicando el tratamiento y/o proceso realizado a cada elemento.

- **SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION POR FRENTE DE TRABAJO:**

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** hace seguimiento a la programación aprobada para cada frente de trabajo de la fase número uno (1) y fase numero dos (2) de obra del **CONTRATO COP-403-2019** evidenciando:

CONVENCIONES	
	ACTIVIDADES POR INICIAR
OK	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	ACTIVIDADES RETRASADAS Y/O ATRASADAS

CALLE 38 No. 9-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

1. PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA CODIGO - 19-479:

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA CODIGO -19-479			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DIAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
PARQUE COD 19-479	2020-09-18	2021-01-25	
INICIO	2020-09-18	2020-09-18	
PRELIMINARES INICIO	2020-09-19	2020-09-23	
PRELIMINARES	2020-09-26	2020-10-19	
NP 32 LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-09-26	2020-09-29	OK
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-10-06	2020-10-09	OK
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-10-19	2020-10-19	OK
DEMOLICIONES	2020-09-29	2020-10-06	
Demolición Bordillo con compresor + cargue y retiro	2020-09-29	2020-09-30	OK
Demol pav asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro)	2020-09-30	2020-10-06	OK
CORTES	2020-12-14	2020-12-21	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-12-14	2020-12-21	OK
DESMONTES Y RETIROS	2020-09-23	2020-09-26	
NP 3 Desmonte juego tipo M-3-STPM**	2020-09-23	2020-09-25	OK
NP 5 Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	2020-09-25	2020-09-25	OK
Desmonte y reinstalacion señales civicas	2020-09-25	2020-09-26	OK
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-10-09	2020-10-19	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-10-09	2020-10-19	OK
NP 31 Vale Excavación RCD- Tierra (Vj.6m3)	2020-10-09	2020-10-19	OK
RELLENOS	2020-10-22	2020-12-10	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-04	2020-12-10	OK
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-10-22	2020-10-28	OK
JUNTAS	2020-12-21	2020-12-26	
EmboquilladoSello junta con mortero	2020-12-21	2020-12-26	5
PISOS	2020-12-10	2021-01-19	
NP 2 Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-12-10	2021-01-06	OK
NP 8 Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-12-10	2020-12-14	OK
Piso Caucho reciel 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2021-01-13	2021-01-19	
CONFINAMIENTOS	2020-10-19	2020-11-09	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-10-28	2020-11-09	OK
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-10-19	2020-10-22	OK
MOBILIARIO URBANO	2020-11-09	2021-01-25	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2020-11-09	2020-12-04	22

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 351
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2021-01-22	2021-01-25	
MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	2020-12-26	2020-12-28	2
MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	2020-12-28	2020-12-29	1
MODULO GIRO DE CADERA. TWISTER (SUM + INSTAL)	2020-12-29	2020-12-30	1
Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	2020-12-30	2020-12-30	1
Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	2020-12-30	2020-12-30	1
NP 10 JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-8años (Piso 3 cm)	2020-12-30	2021-01-02	1
NP 20 JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a (Piso 3 cm)	2021-01-02	2021-01-04	
NP 22 JuegoMuellePanelesFormasludicas2-8añosCap (Piso 3 cm)	2021-01-04	2021-01-04	
NP 25 VALLA PARA MÓDULOS	2021-01-04	2021-01-05	
NP 26 Barra fija abdomen aereo	2021-01-05	2021-01-06	
NP 28 Juego Carrusel 3-10 años Cap: 8 niños (Piso 3 cm)	2021-01-06	2021-01-08	
NP 29 MULTIFUNCIONAL 3 TORRES	2021-01-08	2021-01-13	
NP 30 Modulo Jinete - Gimnasio al aire	2021-01-13	2021-01-13	
SEÑALIZACIÓN	2021-01-19	2021-01-22	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-19	2021-01-21	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-21	2021-01-22	
FIN	2021-01-22	2021-01-23	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la instalacion de mobiliario urbano (biosaludables-baranda cerramiento zona de juegos) de manera inmedita, actividades que preceden a la instalacion de pisos en caucho la cual se puede ver afectada.

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los arasos presentados incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de carpinteria metalica para instalacion de barandas zona de jugos.
- Cuadrilla albañileria para cimentacion de biosaludables y baranda juegos infantiles.
- Cuadrilla de instalacion de biosaludables.
- Cuadrilla de instalacion de juegos importados.

2. PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-079:

PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-079			
NOMBRE DE TAREA	**COMIENZO**	**FIN**	**DIAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020**
INICIO	2020-11-26	2020-11-26	
INICIO PRELIMINARES	2020-11-27	2020-12-01	

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

PRELIMINARES	2020-12-02	2020-12-14	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-12-04	2020-12-09	22
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-12-02	2020-12-04	27
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-12-14	2020-12-14	17
CORTES	2020-12-31	2021-01-05	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-12-31	2021-01-05	1
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-12-09	2020-12-14	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-12-09	2020-12-14	17
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-12-09	2020-12-14	17
RELLENOS	2020-12-15	2020-12-29	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-25	2020-12-29	2
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-15	2020-12-17	14
JUNTAS	2021-01-05	2021-01-07	
EmboquilladoSello junta con mortero	2021-01-05	2021-01-07	
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN	2020-12-02	2020-12-31	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-12-29	2020-12-31	1
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-12-29	2020-12-31	1
AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	2020-12-02	2020-12-07	24
CONFINAMIENTOS	2020-12-14	2020-12-25	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-12-17	2020-12-25	8
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-12-14	2020-12-15	16
MOBILIARIO URBANO	2021-01-07	2021-01-18	
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2021-01-08	2021-01-08	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2021-01-11	2021-01-13	
MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	2021-01-07	2021-01-08	
MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	2021-01-08	2021-01-11	
Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	2021-01-11	2021-01-12	
Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	2021-01-12	2021-01-13	
Multifuncional 6 torres	2021-01-13	2021-01-18	
SEÑALIZACIÓN	2021-01-18	2021-01-20	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-18	2021-01-19	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-19	2021-01-20	
FIN	2021-01-20	2021-01-20	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere el inicio de obra, en esta espacio se observa la Ausencia y/o abandonno por parte del contratista de obra **CONSORCIO OPORTO.**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de topografia para localizacion y replanteo.
- Cuadrilla de albañileria para descapotes.
- Cuadrilla de albañileria para excavaciones.
- Cuadrilla de albañileria y equipos para instalacion de base y sub base compactada.
- Cuadrilla de albañileria para instalacion de bordillos prefabricados y senderos de adoquin.

3. PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-316:

PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-316			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DÍAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
INICIO	2020-11-30	2020-11-30	
INICIO PRELIMINARES	2020-12-01	2020-12-03	
PRELIMINARES	2020-12-04	2020-12-18	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-12-07	2020-12-10	
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-12-04	2020-12-04	
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-12-17	2020-12-18	13
Desmonte juegos infantiles **	2020-12-04	2020-12-07	OK
CORTES	2021-01-15	2021-01-18	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2021-01-15	2021-01-18	
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-12-10	2020-12-17	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-12-10	2020-12-17	14
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-12-10	2020-12-17	14
RELLENOS	2020-12-21	2021-01-08	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2021-01-05	2021-01-08	
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-21	2020-12-24	17
JUNTAS	2021-01-18	2021-01-19	
EmboquilladoSello junta con mortero	2021-01-18	2021-01-19	
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN	2021-01-08	2021-02-05	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2021-01-13	2021-01-15	
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2021-01-13	2021-01-15	
AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	2021-01-08	2021-01-13	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

Piso Caucho recicl 9cm (EPDM 1cm+SBR 8cm	2021-01-29	2021-02-05	
ESCALERAS Y RAMPAS	2021-01-13	2021-01-13	
Rampa en concreto e=0.07 4.2-1blando+geotextil	2021-01-13	2021-01-13	
CONFINAMIENTOS	2020-12-18	2021-01-05	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-12-24	2021-01-05	
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-12-18	2020-12-21	
MOBILIARIO URBANO	2021-01-05	2021-02-08	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2021-01-05	2021-01-15	
BANCA M-40 (SUM + INST)	2021-02-05	2021-02-08	
Juego Modular Tobogan Trepador 5-12años	2021-01-19	2021-01-29	
SEÑALIZACIÓN	2021-02-08	2021-02-10	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-08	2021-02-09	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-09	2021-02-10	
FIN	2021-02-10	2021-02-10	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de las excavaciones manuales, el inicio de la compactacion de la sub-rasante, la instalacion de materiales granulares con su respectivo geotextil y la instalacion de elementos prefabricados (bordillos).

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de excavaciones manuales.
- Cuadrilla de compactacion fondo de excavacion.
- Cuadrilla de albañileria para ejecucion de granulares (base y sub base).
- Cuadrilla de albañileria para instalacion de bordillos prefabricados .

4. PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CODIGO 19-368:

PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CODIGO 19-368			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DÍAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
PARQUE COD 19-368	2020-11-23	2021-01-27	
INICIO	2020-11-23	2020-11-23	
PRELIMINARES INICIO	2020-11-24	2020-11-26	
PRELIMINARES	2020-11-27	2020-12-09	
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-12-08	2020-12-09	OK

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 7035378
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-11-27	2020-11-27	OK
DEMOLICIONES	2020-11-30	2020-12-04	
Demolición Bordillo con compresor + cargue y retiro	2020-11-30	2020-11-30	OK
Demol pav asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro)	2020-11-30	2020-12-04	OK
CORTES	2020-12-25	2020-12-29	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-12-25	2020-12-29	2
DESMONTES Y REINSTALACIONES	2020-11-27	2020-12-29	
Desmonte y reinstala AdoquínArcill p<5% sueloMedio	2020-12-24	2020-12-29	OK
Desmonte juego tipo M-3-STPM**	2020-11-27	2020-11-30	OK
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-12-04	2020-12-09	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-12-04	2020-12-08	OK
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-12-04	2020-12-09	OK
RELLENOS	2020-12-10	2020-12-15	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-14	2020-12-15	N/A
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-10	2020-12-14	N/A
JUNTAS	2020-12-29	2020-12-31	
EmboquilladoSello junta con mortero	2020-12-29	2020-12-31	1
PISOS	2020-12-15	2021-01-25	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-12-15	2020-12-25	6
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-12-15	2020-12-22	9
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2021-01-20	2021-01-25	
Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm	2021-01-15	2021-01-20	
PINTURA EXTERIORES	2021-01-13	2021-01-15	
Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	2021-01-13	2021-01-15	
CONFINAMIENTOS	2020-12-09	2020-12-14	
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-12-09	2020-12-10	OK
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-12-14	2020-12-14	N/A
MOBILIARIO URBANO	2020-12-14	2021-01-27	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2021-01-26	2021-01-27	
JuegoFuncionMultipleRodaderoRedMuro3-12Año (Piso 7 cm)	2020-12-31	2021-01-05	1
JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a (Piso 3 cm)	2021-01-05	2021-01-08	
JuegoMuellePanelesFormasludicas2-8añosCap (Piso 3 cm)	2021-01-08	2021-01-12	
Modulo Complemento para Baranda	2020-12-14	2020-12-24	N/A
VALLA PARA MÓDULOS	2021-01-12	2021-01-13	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELÉFONO 7035373
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

SEÑALIZACIÓN	2021-01-25	2021-01-27	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-25	2021-01-26	
FIN	2021-01-27	2021-01-27	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de la placa de contrapiso con malla electrosldada y dilataciones, la iinstalacion de mobiliario urbano (juegos infantiles).

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de vaciado de concreto placa de contrapiso e instalacion de refuerzo (malla electrosoldada).
- Cuadrilla albañileria para cimentacion de juegos infantiles.
- Cuadrilla de instalacion de juegos infantiles.

5. PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CODIGO 19-475:

PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CODIGO 19-475			
NOMBRE DE TAREA	**COMIENZO**	**FIN**	**DIAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020**
INICIO	2020-11-17	2020-11-17	
PRELIMINARES INICIO	2020-11-18	2020-11-20	
PRELIMINARES	2020-11-23	2020-11-27	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-11-24	2020-11-25	OK
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-11-23	2020-11-23	OK
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-11-27	2020-11-27	34
Desmonte juegos infantiles **	2020-11-23	2020-11-24	
CORTES	2020-12-23	2020-12-24	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-12-23	2020-12-24	7
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-11-25	2020-11-30	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-11-25	2020-11-27	OK
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-11-25	2020-11-30	31
RELLENOS	2020-11-27	2020-12-18	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-17	2020-12-18	13
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-11-27	2020-11-30	31
JUNTAS	2020-12-24	2020-12-28	
EmboquilladoSello junta con mortero	2020-12-24	2020-12-28	3

CALLE 38 No. 9-12 - OF. 331
TELÉFONO 703 53 79
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

PISOS	2020-12-18	2021-01-08	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-12-18	2020-12-23	5
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-12-18	2020-12-22	5
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2021-01-04	2021-01-08	
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN	2020-12-15	2020-12-18	
AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	2020-12-15	2020-12-18	13
CONFINAMIENTOS	2020-11-27	2020-12-17	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-11-30	2020-12-10	21
Muro contenc concPremezc3000psi GF	2020-12-10	2020-12-17	14
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-11-27	2020-11-27	34
MOBILIARIO URBANO	2020-12-10	2021-01-15	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2020-12-10	2020-12-24	7
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2021-01-13	2021-01-14	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2021-01-14	2021-01-15	
JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a	2020-12-28	2020-12-29	2
JuegoMuellePanelesFormasludicas2-BañosCap	2020-12-29	2021-01-04	7
VALLA PARA MÓDULOS	2021-01-08	2021-01-11	
SEÑALIZACIÓN	2021-01-11	2021-01-15	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-11	2021-01-12	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-12	2021-01-13	
FIN	2021-01-15	2021-01-15	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de la excavacion manual,compactacion de sub rasante, instalacion de granulares con su respectivo geo textil, ejecucion de bordillos prefabricados, ejecucion de placa de contrapiso con su respectivo refuerzo,ejecuicion de muros de contension, ejecucion de baranda para zona de juegos , suministro e instalacion de juegos infantiles.

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de instalacion de granulares con su respectivo geo textil.
- Cuadrilla de albañileria para ejecucion de cotensiones.
- Cuadrilla de albañileria para ejecucion de placa de contrapiso mas refuerzo y cimentacion juegos infantiles.
- Cuadrilla de instalacion de juegos infantiles y baranda jzona de juegos.

6. PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-325:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELÉFONO 703 53 76
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-432

PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CODIGO 19-325			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DÍAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
INICIO	2020-11-30	2020-11-30	
INICIO PRELIMINARES	2020-12-01	2020-12-03	
PRELIMINARES	2020-12-04	2020-12-16	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-12-07	2020-12-11	20
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-12-04	2020-12-07	24
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-12-16	2020-12-16	16
DEMOLICIONES	2020-12-07	2020-12-07	
Demolición carcamo equipo inclu. cargue y retiro	2020-12-07	2020-12-07	24
CORTES	2021-01-11	2021-01-15	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2021-01-11	2021-01-15	
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-12-11	2020-12-16	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-12-11	2020-12-16	16
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-12-11	2020-12-16	16
RELLENOS	2020-12-17	2020-12-31	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-28	2020-12-31	1
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-17	2020-12-21	10
JUNTAS	2021-01-15	2021-01-20	
EmboquilladoSello junta con mortero	2021-01-15	2021-01-20	
CAÑUELAS Y CANALES	2020-12-07	2020-12-11	
CarcamoT-1 2500 psi+Rejilla Peat.Conc.Ref. (canal)	2020-12-07	2020-12-11	20
PISOS	2021-01-04	2021-02-12	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2021-01-04	2021-01-11	
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2021-01-04	2021-01-11	
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2021-02-09	2021-02-12	
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm	2021-02-04	2021-02-09	
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN	2021-01-18	2021-01-25	
AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	2021-01-18	2021-01-25	
CONFINAMIENTOS	2020-12-16	2020-12-28	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-12-21	2020-12-28	3

CALLE 38 No. 9-12 - OF 331
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-12-16	2020-12-17	
MOBILIARIO URBANO	2020-12-11	2021-02-04	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2021-01-11	2021-01-18	
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2020-12-11	2020-12-14	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2020-12-14	2020-12-15	
JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-8años (Piso 3 cm)	2021-01-20	2021-01-25	
JuegoFunciónMultiple-Incluy-Niños:3-12Años (Piso 5 cm)	2021-01-25	2021-01-28	
JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a (Piso 3 cm)	2021-01-28	2021-02-01	
JuegoMuellePanelesFormasludicas2-8añosCap (Piso 3 cm)	2021-02-01	2021-02-03	
VALLA PARA MÓDULOS	2021-02-03	2021-02-04	
SEÑALIZACIÓN	2021-02-12	2021-02-16	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-12	2021-02-15	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-15	2021-02-16	
FIN	2021-02-16	2021-02-16	

NOTA Para este frente de trabajo se requiere el inicio de obra, en esta espacio se observa la Ausencia y/o abandonno por parte del contratista de obra **CONSORCIO OPORTO.**

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de topografia para localizaciony replanteo.
- Cuadrilla de albañileria para descapote manual.
- Cuadrilla de albañileria para ejecucion de demoliciones preliminares.
- Cuadrilla de albañileria para ejecucion de excavaciones manuales y ejecucion de granulares con su respectivo geotextil, cimentacion de mobiliario (bancas-canecas) y prefabricados.

7. PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CODIGO 19-022:

PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CODIGO 19-022			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DÍAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
INICIO	2020-11-17	2020-11-17	
INICIO PRELIMINARES	2020-11-18	2020-11-20	
PRELIMINARES	2020-11-23	2020-11-30	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-11-24	2020-11-25	OK
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-11-23	2020-11-24	OK

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-11-30	2020-11-30	OK
DEMOLICIONES	2020-11-23	2020-11-23	
Demolicion anden concr e=0.10m incl. cargue y retiro	2020-11-23	2020-11-23	OK
CORTES	2020-12-23	2020-12-24	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-12-23	2020-12-24	2
DESMONTES Y RETIROS	2020-11-24	2020-11-26	
Desmonte y reinstalacion señales civicas	2020-11-24	2020-11-25	OK
Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	2020-11-24	2020-11-25	OK
Desmonte y retiro de llantas	2020-11-24	2020-11-24	OK
Desmonte juegos infantiles **	2020-11-24	2020-11-26	OK
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-11-25	2020-11-30	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-11-25	2020-11-30	OK
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-11-25	2020-11-30	OK
RELLENOS	2020-12-02	2020-12-21	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-17	2020-12-21	OK
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-02	2020-12-04	OK
JUNTAS	2020-12-24	2021-01-06	
EmboquilladoSello junta con mortero	2020-12-24	2021-01-06	7
REDES EXTERIORES	2020-11-26	2020-12-04	
Filtro frances50*50 Excav+geoNT-1800+tubo100mm	2020-11-26	2020-12-04	27
PISOS	2020-12-21	2021-01-29	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-12-21	2020-12-23	8
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-12-21	2020-12-23	8
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2021-01-26	2021-01-29	
Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm	2021-01-20	2021-01-26	
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN	2020-12-21	2020-12-25	
AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	2020-12-21	2020-12-25	6
CONFINAMIENTOS	2020-11-30	2020-12-17	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-12-04	2020-12-17	OK
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-11-30	2020-12-02	OK
MOBILIARIO URBANO	2020-12-23	2021-01-20	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2020-12-23	2021-01-06	8
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2021-01-04	2021-01-04	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2021-01-05	2021-01-06	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 7035370
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

BANCA M-40 (SUM + INST)	2021-01-05	2021-01-11	
JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-8años (Piso 3 cm)	2021-01-06	2021-01-11	
JuegoFuncionMultipleRodaderoRedMuro3-12Año (Piso 7 cm)	2021-01-11	2021-01-13	
JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a (Piso 3 cm)	2021-01-13	2021-01-15	
Juego circuito Muro, Escalar, Rodadero 2-6años Capacidad:32Niño (Piso 7 cm)	2021-01-15	2021-01-19	
VALLA PARA MÓDULOS	2021-01-19	2021-01-20	
SEÑALIZACIÓN	2021-01-29	2021-02-02	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-29	2021-02-01	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-01	2021-02-02	
FIN	2021-02-02	2021-02-02	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de la placa de contrapiso con su respectivo refuerzo,ejecuicion de senderos en adoquin, ejecucion de baranda para zona de juegos , suministro e instalacion de juegos infantiles y ejecucion de filtros perimetrales.

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de albañileria para placa de contrapiso mas refuerzo,senderos en adoquin y cimentacion baranda juegos infantiles.

8. PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION ARBORIZADORA BAJA CODIGO 19-255:

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION ARBORIZADORA BAJA CODIGO 19-255			
NOMBRE DE TAREA	**COMIENZO**	**FIN**	**DÍAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020**
PARQUE COD 19-255	2020-11-23	2021-02-08	
INICIO	2020-11-23	2020-11-23	
INICIO PRELIMINARES	2020-11-24	2020-11-26	
PRELIMINARES	2020-11-27	2020-12-11	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-12-01	2020-12-02	OK
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-11-27	2020-11-27	OK
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-12-11	2020-12-11	OK
CORTES	2021-01-01	2021-01-04	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2021-01-01	2021-01-04	
DESMONTES Y RETIROS	2020-11-30	2020-11-30	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 70
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	2020-11-30	2020-11-30	OK
DESMONTE Y REINSTALACIONES	2020-11-30	2020-12-02	
Desmonte y reinstalacion señales civicas	2020-11-30	2020-11-30	OK
Desmonte juegos infantiles **	2020-11-30	2020-12-02	OK
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-12-03	2020-12-10	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-12-03	2020-12-10	OK
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-12-03	2020-12-03	OK
RELLENOS	2020-12-16	2020-12-29	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-28	2020-12-29	OK
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-16	2020-12-18	OK
JUNTAS	2021-01-05	2021-01-06	
EmboquilladoSello junta con mortero	2021-01-05	2021-01-06	
PISOS	2020-12-30	2021-02-01	
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-12-30	2020-12-31	
Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-12-30	2020-12-30	
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2021-01-26	2021-02-01	
Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm	2021-01-18	2021-01-25	
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN	2020-12-30	2021-01-06	
AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	2020-12-30	2021-01-06	
CONFINAMIENTOS	2020-12-14	2020-12-25	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-12-21	2020-12-25	OK
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-12-14	2020-12-15	OK
MOBILIARIO URBANO	2021-01-01	2021-02-04	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2021-01-01	2021-01-14	
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2021-02-03	2021-02-03	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2021-02-04	2021-02-04	
JuegoFuncionMultipleRodaderoRedMuro3-12Año	2021-01-07	2021-01-12	
JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a	2021-01-13	2021-01-15	
VALLA PARA MÓDULOS	2021-02-02	2021-02-02	
SEÑALIZACIÓN	2021-02-05	2021-02-08	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-05	2021-02-05	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-02-08	2021-02-08	
FIN	2021-02-08	2021-02-08	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de la placa de contrapiso con su respectivo refuerzo,ejecuicion de senderos en adoquin.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 331
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de albañileria para placa de contrapiso mas refuerzo,senderos en adoquin.

9. PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-149.

PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA -CODIGO 19-149			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DÍAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
PARQUE COD 19-149	2020-09-17	2021-02-03	
PRELIMINARES	2020-09-17	2020-09-17	
PRELIMINARES INICIO	2020-09-18	2020-09-22	
PRELIMINARES	2020-11-20	2020-11-23	
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-11-20	2020-11-23	SI
DEMOLICIONES	2020-09-29	2020-10-09	
Demol pav asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro)	2020-09-29	2020-10-09	OK
DESMONTES Y RETIROS	2020-09-22	2020-09-29	
Desmonte CerramMalla eslabon. h=2 a 5 m+cargue y retiro	2020-09-22	2020-09-29	OK
EXCAVACIONES Y RELLENOS	2020-10-29	2021-01-04	
NP 1 EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+Disp	2020-10-29	2020-11-11	OK
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-12-17	2021-01-04	N/A
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-12-01	2020-12-17	N/A
Relleno rajon y suavizado con Afirmado (Comp.meca)	2020-11-12	2020-11-20	N/A
PISOS	2021-01-04	2021-02-02	
NP 15 Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul	2021-01-04	2021-01-11	
NP 14 Recubrimiento sintetico + demarcacion(patinodromo-	2021-01-19	2021-02-02	
CONFINAMIENTOS	2020-11-23	2020-12-01	
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-11-23	2020-12-01	SI
MOBILIARIO URBANO	2020-10-09	2021-01-19	
Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	2020-10-09	2020-10-29	SI
ESTRUCTURA MICROFUTBOL (SUM + INST)	2021-01-12	2021-01-13	
REDES MICROFUTBOL (SUM + INST)	2021-01-14	2021-01-14	
EST. BALONCESTO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	2021-01-14	2021-01-18	
REDES BALONCESTO (SUM + INST)	2021-01-18	2021-01-19	
SEÑALIZACIÓN	2021-01-19	2021-01-21	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-19	2021-01-20	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-20	2021-01-21	
FIN	2021-02-02	2021-02-03	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 351
TELEFONO 703 53 78
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de los granulares y/o estructura de cancha en asfalto con su respectivo geo textil,ejecucion de mobiliarios cerramiento contra impacto.

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla de albañileria y equipos para construccion de cancha asfalto y compactaciones de granulares.

10. PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-150:

PARQUE VECINAL URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-150			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DIAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
PARQUE COD 19-150	2020-09-15	2020-12-28	
INICIO	2020-09-15	2020-09-15	
PRELIMINARES INICIO	2020-09-16	2020-09-18	
PRELIMINARES	2020-09-24	2020-10-05	
NP 35 LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-09-24	2020-09-25	OK
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-10-05	2020-10-05	OK
DEMOLICIONES	2020-09-25	2020-10-02	
Demolición Bordillo con compresor + cargue y retiro	2020-09-25	2020-09-28	OK
Demolic Muro 0.15m-Tolete (Trasi+retir+Andamios)	2020-09-28	2020-09-29	OK
Demol pav asfaltico e=0.10m (sin corte+carg+retiro)	2020-09-29	2020-10-02	OK
CORTES	2020-11-17	2020-11-18	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-11-17	2020-11-18	OK
DESMONTES Y RETIROS	2020-09-21	2020-09-24	
Desmonte y retiro canecas	2020-09-21	2020-09-21	OK
Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	2020-09-21	2020-09-23	OK
NP 16 Desmonte juegos infantiles **	2020-09-23	2020-09-24	OK
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-10-02	2020-10-05	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-10-02	2020-10-05	OK
NP-34 Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-10-02	2020-10-05	OK
RELLENOS	2020-10-06	2020-11-12	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-11-11	2020-11-12	OK
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-10-06	2020-10-07	OK
JUNTAS	2020-11-18	2020-11-19	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 78
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

EmboquilladoSello junta con mortero	2020-11-18	2020-11-19	42
MAMPOSTERÍA SIMPLE	2020-09-21	2020-09-23	
Muro Ladrillo TabicónTolete Común 20*10*6cm	2020-09-21	2020-09-23	OK
PISOS	2020-11-12	2020-12-24	
NP 2 Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-11-12	2020-11-18	OK
NP 8 Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-11-12	2020-11-17	OK
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2020-12-16	2020-12-24	7
PINTURA EXTERIORES	2020-09-21	2020-09-25	
Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	2020-09-21	2020-09-22	OK
PINTURA MODULO M-3A	2020-09-24	2020-09-25	OK
CONFINAMIENTOS	2020-10-05	2020-10-09	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-10-07	2020-10-09	OK
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-10-05	2020-10-06	OK
MOBILIARIO URBANO	2020-09-22	2020-12-16	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2020-10-09	2020-11-11	50
PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL (SUM + INST)	2020-09-22	2020-09-23	OK
PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFANTIL (SUM + INST)	2020-09-23	2020-09-24	OK
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2020-09-25	2020-09-29	OK
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2020-09-29	2020-10-07	OK
NP 10 JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-Baños (Piso 3 cm)	2020-12-10	2020-12-14	17
NP 20 JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a (Piso 3 cm)	2020-12-14	2020-12-14	17
NP 22 JuegoMuellePanelesFormasludicas2-8añosCap (Piso 3 cm)	2020-12-14	2020-12-15	16
NP 24Modulo Complemento para Baranda	2020-09-24	2020-09-28	94
NP 26 VALLA PARA MÓDULOS	2020-12-15	2020-12-16	15
SEÑALIZACIÓN	2020-12-24	2020-12-28	
SEÑAL 106-S 2 CARAS (SUM + INST)	2020-12-24	2020-12-25	8
FIN	2020-12-25	2020-12-28	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de pisos en caucho reciclado, baranda juegos infantiles,modulos complementarios para baranda existente (m-80), instalacion de mobiliario (juegos infantiles – señalizacion).

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla albañileria para cimentacionde barandas juegos infantiles.
- Cuadrilla de especializada y equipos para construccion de pisos en caucho reciclado.
- Cuadrilla carpinteria metalica para instalacion de baranda juegos infantiles.

11. PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION LA ESTANCIA CODIGO 19-039.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-432

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACION LA ESTANCIA-CODIGO 19-479			
NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DIAS DE ATRASO Y/O RETRASO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2020
PARQUE COD 19-039	2020-09-16	2020-09-16	
INICIO	2020-09-16	2020-09-16	
INICIO PRELIMINARES	2020-09-17	2020-09-21	
PRELIMINARES	2020-09-30	2020-10-09	
NP 32 LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA	2020-09-30	2020-10-01	
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	2020-10-01	2020-10-05	
Compactación fondo de excavación con equipos liviano	2020-10-09	2020-10-09	
DEMOLICIONES	2020-09-21	2020-09-22	
Demolic Muro 0.15m-Tolete (Trasi+retir+Andamios)	2020-09-21	2020-09-22	
CORTES	2020-11-06	2020-11-13	
Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm	2020-11-06	2020-11-13	
DESMONTES Y RETIROS	2020-09-22	2020-09-29	
Desmonte CerramMalla eslabon. h=2 a 5 m+cargue y retiro	2020-09-22	2020-09-26	
Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	2020-09-26	2020-09-28	
NP 16 Desmonte juegos infantiles **	2020-09-28	2020-09-29	
DESMONTES Y REINSTALACIONES	2020-09-29	2020-09-30	
Desmonte y reinstalacion señales civicas	2020-09-29	2020-09-30	92
EXCAVACIONES CON RETIRO	2020-10-05	2020-10-09	
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	2020-10-05	2020-10-09	
Vale Excavación RCD- Tierra (Vj:6m3)	2020-10-05	2020-10-09	
RELLENOS	2020-10-13	2020-10-26	
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	2020-10-22	2020-10-26	
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	2020-10-13	2020-10-16	
JUNTAS	2020-11-06	2020-11-13	
EmboquilladoSello junta con mortero	2020-11-06	2020-11-13	48
PISOS	2020-10-26	2021-01-05	
NP 2 Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi +Compact**	2020-10-26	2020-11-11	
NP 8 Refuerzo acero MALLA LOZA MACIZA	2020-10-26	2020-11-06	
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	2020-12-31	2021-01-05	1
NP 19 Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm	2020-12-28	2020-12-31	3
CONFINAMIENTOS	2020-10-09	2020-10-22	
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtraque	2020-10-16	2020-10-22	
Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst)	2020-10-09	2020-10-13	

CALLE 38 No. 9-12 - OF. 331
TELÉFONO 7635376
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

MOBILIARIO URBANO	2020-10-26	2021-01-05	
BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	2020-10-26	2020-11-26	35
CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	2021-01-02	2021-01-05	
BANCA M - 31 (SUM + INST)	2020-12-21	2020-12-23	8
NP 17 JuegoFunciónMultiple-Incluy-Niños:3-12Años (Piso 5 cm)	2020-12-17	2020-12-21	10
NP 20 JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6a (Piso 3 cm)	2020-12-21	2020-12-21	10
NP 22 JuegoMuellePanelesFormasludicas2-8añosCap (Piso 3 cm)	2020-12-21	2020-12-22	5
NP 25 VALLA PARA MÓDULOS	2020-12-26	2020-12-28	3
NP 28 Juego Carrusel 3-10 años Cap: 8 niños (Piso 3 cm)	2020-12-22	2020-12-26	5
SEÑALIZACIÓN	2020-12-31	2021-01-04	
SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	2020-12-31	2021-01-02	
SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	2021-01-02	2021-01-04	

NOTA: Para este frente de trabajo se requiere la termiacion de manera inmediata de pisos en caucho reciclado, baranda juegos infantiles, instalacion de mobiliario (juegos infantiles –señalizacion).

Se sugiere implementacion de plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados, incorporando a este frente de trabajo las siguientes cuadrillas:

- Cuadrilla albañileria para cimentacionde barandas juegos infantiles.
- Cuadrilla de especializada y equipos para construccion de pisos en caucho reciclado.
- Cuadrilla carpinteria metalica para instalacion de baranda juegos infantiles.

Finalmente, la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA**, solicita al contratista **CONSORCIO OPORTO** la elaboración, implementación y ejecución de un **PLAN DE CONTINGENCIA**, el cual debe contener la totalidad de frentes de trabajo en ejecución de la fase número uno (I) y fase numero dos (2) del contrato de obra **COP-403-2019,** se resalta que este documento debe explicar cada uno de los procedimientos y demás instrucciones operativas que permitan superar los atrasos y/o retrasos presentados en la ejecución de las obras.

Dentro del PLAN DE CONTINGENCIA se debe especificar el TIEMPO, PERSONAL, EQUIPOS, el COMO se van a recuperar los tiempo perdidos y el PLAN DE COMPRAS; adicional al PLAN DE CONTIGENCIA, se debe presentar el PLAN DE MEJORA DE CALIDAD para que sean subsanadas la totalidad de las observaciones señaladas.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-432

Sin otro particular y a la espera de una respuesta oportuna.

Cordialmente,

RUIZ

ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
Coordinadora de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ARQ. FERNANDO AGUIRRE	-Residente de Interventoría
Vo Bo:	ING MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA	-Coordinadora de Interventoría
Revisó y Verificó	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	-Director de Interventoría
Con copia:	Dr. RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CÁRDENAS	-Alcalde Localidad de Ciudad Bolívar
	CONSECUTIVO CONTRATO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR – ARQ. LINA MARCELA CANDELA Profesional de Apoyo a la Supervisión	
Anexos:	SIN ANEXOS	

ANEXO No. 2
ACTAS DE COMITÉ/ACTAS DE REUNION

ACTAS DE COMITÉ

		Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
		1		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 405 DE 2019
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OPORTO
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ACTAS DE COMITÉ

FECHA	TEMA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	LUGAR
07 de enero del 2021	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO Nº 23	10:03	10:45	PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEAT
21 de enero del 2021	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO Nº 24	10:00	11:41	PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEAT

Nombre: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cargo DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nombre: ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA
Cargo COORDINADORA Y RESIDENTE ADMINISTRATIVA DE INTERVENTORÍA

635

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	1	de	28	

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No VEINTICUATRO (24)
LUGAR	VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA GOOGLE MEET
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Residente de Apoyo Técnico. ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA contrato.cin.405@gmail.com Residente SSTMA de Interventoría. ING. DIANA MORALES VELÁZQUEZ contrato.cin.405@gmail.com Coordinadora de Interventoría ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA contrato.cin.405@gmail.com Director de Interventoría ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO contrato.cin.405@gmail.com Directora de Interventoría (E) ING. PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ contrato.cin.405@gmail.com Profesional SOCIAL LILIANA MUÑOZ contrato.cin.405@gmail.com **Entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** Profesional de apoyo a la supervisión ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN lina.candela@gobiernobogota.gov.co **Contratista CONSORCIO OPORTO** Director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO consorcio.oporto@gmail.com Residente de obra. ING. CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALES consorcio.oporto@gmail.com Profesional SSTMA ANDREA GIRALDO consorcio.oporto@gmail.com Profesional SOCIAL MÓNICA MUÑOZ consorcio.oporto@gmail.com **Once (11) Asistentes**
ORDEN DEL DÍA	1. Comprobación del quórum 2. Componente Técnico 3. Componente SSTMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	2	de	28	

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No VEINTICUATRO (24)
LUGAR	VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	10:03 A.M.
HORA TERMINACIÓN	11:45 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Se da inicio al comité técnico de obra No veinticuatro (24) para el contrato de Interventoría CIN-405 de 2019 y contrato de Obra COP-403 de 2019, precedido este por la ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. Siendo las 10:00 A.M. del día VEINTIUNO (21) de enero de 2021

- **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., da lectura de los profesionales asistentes tanto de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., contratista CONSORCIO OPORTO y profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, teniendo en su totalidad once (11) participantes. Se da inicio al comité técnico de obra No veinticuatro (24) una vez cumplido el quórum.

- **COMPONENTE TÉCNICO**

- **SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., da lectura de los compromisos adquiridos según el acta de comité de comité No veintitrés (23) del día 07 de enero del 2.021:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATA	NO CUMPLIÓ	La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que se ha solicitado en los comités No veintidós (22) y comité/recorrido de obra No. veintitrés (23), un plan de contingencia que cumpla con los parámetros que requieren dicho documento, el cual debía incluir la cantidad de personal, maquinaria, programación de compras y todo lo que se va a implementar para recuperar los tiempos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	3	de	28	

						perdidos hasta la fecha, indica que se recibió documento el día 12 de enero del 2.021. El ARQ. FERNANDO AGUIRRE Residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que el plan de contingencia solicitado se dividía en dos partes: 1. La subsanación de los problemas ambientales y de calidad evidenciados por la Interventoría 2. La implementación de personal, equipos y maquinaria en obra en los diferentes frentes de trabajo El ARQ. FERNANDO AGUIRRE Residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que el CONSORCIO OPORTO cumplió parcialmente el plan de contingencia ya que se corrigieron las falencias presentadas en la parte ambiental de los frentes de obra, por otra parte, indica que no se ha presentado como tal un plan de contingencia que subsane los problemas de calidad de los materiales y en cuanto a la parte técnica no se ha implementado dicho plan de contingencia. La ING. PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ Directora de interventoría (E) de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que se remitió al CONSORCIO OPORTO una solicitud donde se indica el personal y demás implementos para superar los atrasos presentados, por lo que solicita al Contratista de obra que se haga un plan de contingencia adecuado ya que el presentado no cumple los parámetros que dicho documento debe presentar. El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra de CONSORCIO OPORTO, comunica que por procesos como los de la baranda M-83, no se había aterrizado el documento, indica que frente a la etapa 2 del proyecto se presentaron muchos inconvenientes en los terrenos y que se tiene la gestión documental de los detalles técnicos, dice que si se ha implementado más personal y equipos en los frentes de obra y finalmente informa que están en proceso de subsanación de la calidad de los materiales. La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que se ha dado plazo desde el día 31 de diciembre del 2.020 para entregar el plan de contingencia con ciertos parámetros, dentro de los cuales estaba el plan de compras y hasta la fecha el CONSORCIO OPORTO no ha cumplido con la entrega, esto para programar a todos los profesionales frente a las diferentes actividades y no generar reprocesos.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	4	de	28	

						El ARQ. FERNANDO AGUIRRE Residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el tema de la baranda no es nuevo y que no debería ser excusa para la implementación del plan de contingencia, indica que las actividades contractuales se deberían estar ejecutando. El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra de CONSORCIO OPORTO, le indica que hay actividades predecesoras que tienen las actividades contractuales y hasta tanto no se ejecuten algunas no se pueden realizar otras, tal como es el tema de la baranda. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que las obras se encuentran atrasadas y se sigue evidenciando el abandono de las mismas, solicita se avance para dar cumplimiento al contrato.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado actual del proyecto, indicando que se tienen viabilizados 32 parques de los cuales 21 se encuentran en ejecución, de los 21 parques se debían haber entregado 8 y hasta la fecha solo se han entregado 2 y los 6 restantes corresponden a la etapa No. 1

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., pregunta cuál es la razón de la no entrega de los 6 parques de la etapa No. 1, La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., responde que el ARQ. FERNANDO AGUIRRE residente de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., responderá parque por parque y que los parques son:

- **19-038 – PARQUE VECINAL LA ESTANCIA**
- **19-039 – PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA**
- **19-150 – PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA**
- **19-079 – PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SIERRA MORENA**
- **19-475 – PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA**

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que de la etapa No. 4 se tienen proyectados 8 parques, 3 que se dejaron en estudio durante las primeras tres etapas por temas de costos y 4 que ingres aron nuevos y por ultimo 1 que regreso porque se solucionó el problema que presentaba con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en tres parques se está dando alcance a solicitudes realizadas por parte de la comunidad

- **19-056 – PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA:** Dónde solicitaron un cambio de implantación el cual ya ha sido aprobado
- **19-598 – PARQUE LA JOYA CENTRO EDUCATIVO:** Dónde se realizó cambio a la implantación.
- **19-724 – PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SIERRA MORENA:** el cual aún se encuentra pendiente si estará dentro del alcance del contrato porque la comunidad no quiere que sea intervenido y propusieron otro, pero en reuniones realizadas con la entidad se determinó que o se interviene el parque con código 19-724, o se destinan los recursos para un parque aprobado por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD.)

- **AVANCE FÍSICO**

PARQUES PRIMERA (1) ETAPA.

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-038

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que se evidencio en visitas realizadas el abanadon y presenta el estado finnciendo del parque evidenciado en la tabla No. 1



FOTO No. 1. Panorámica parque 19-038

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO — BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	6	de	28	

PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-038	Semana 16	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 32.308.592,40	15,40%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 210.200.026,00	100,20%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 35.361.037,90	21,73%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 45.582.160,05	21,73%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 164.617.865,95	-78,47%

Tabla 1 PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-038

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., Indica que las actividades mas representativas del parque son; la instalación de pisos en caucho, instalación de baranda e istalación de juegos, activiades que no han sido ejecutadas por el CONSORCIO OPORTO.

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-039



FOTO No. 2. Panorámica parque 19-039

PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-039	Semana 16

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019		ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019		
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"		
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020		
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	7	de	28

	FECHA:	9-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 18.936.010,94	10,44%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ 0,00	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 181.381.835,99	100,00%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 24.422.156,30	17,36%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 31.481.390,34	17,36%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 149.900.445,65	-82,64%

Tabla 2 PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-039

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., Informa que no se ha evidenciado ningúnt tipo de intervención e indica el estado financiero de parque en la tabla No. 2

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-149:



FOTO No. 3. Panorámica parque 19-149

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero el cual se evidencia en la tabla No. 3, e indica que las actividades de rodadura asfaltica y la instalación del cerramiento contra impacto, no han concluido y según la programación deberian estar en ejecución.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-149	Semana 17	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 6.765.633,22	2,70%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 177.731.819,23	70,96%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 33.215.637,03	17,09%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 42.816.630,20	0,00%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 134.915.189,03	-70,96%

Tabla 3 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-149

Actividades en ejecución:

- Compactación de fondo de excavación
- Instalación de geotextil T2100
- Instalación y nivelación de suelo cemento al 4%

PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-150



FOTO No. 4. Panorámica parque 19-150

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	9	de	28	

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que ya se realizaron todos los mantenimientos en los juegos pero se evidencia el abandono, el estado financiero del parque se evidencia en la tabla No. 4. El atraso equivale a la no ejecució de actividades de mobiliario.

PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-150	Semana 17	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 0,00	0,00%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ 294.759,54	0,47%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 81.575.057,99	100,58%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 0,00	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 20.590.672,55	25,39%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 60.984.385,44	-75,19%

Tabla 4 PRESUPUESTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-150

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA. 19-479



FOTO No. 5. Panorámica parque 19-479

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	10	de	28	

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que hace falta la ejecución de actividades como son la instalación de piso en caucho, e instalación de mobiliarios, indica el estado financiero evidenciado en la tabla No. 5

ANÁLISIS FINANCIERO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA CÓD. 19-479	Semana 17	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 34.218.392,82	19,09%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 176.595.572,79	98,53%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 37.300.431,52	26,83%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 48.082.136,16	26,83%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 128.513.436,63	-71,70%

Tabla 5 ANÁLISIS FINANCIERO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA CÓD. 19-479

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUES SEGUNDA (2) ETAPA.

PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA 19-255



FOTO No. 6. Panorámica parque 19-255

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	11	de	28	

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero evidenciado en la tabla No. 6, indica que el atraso presentado se debe a que no se observa continuidad en la ejecución de las actividades en obra, las actividades atrasadas corresponden a la placa de contrapiso, baranda de cerramiento M-83, instalación de adoquines y la instalación de los juegos.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓD. 19-255	Semana 8	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 7.352.389,32	6,24%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 26.452.911,37	22,45%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 5.860.097,96	6,41%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 7.553.962	6,41%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 18.898.949,75	-16,04%

Tabla 6 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓD. 19-255

Actividades en ejecución:

- Instalación y compactación de base granular B-600

PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA 19-368



FOTO No. 7. Panorámica parque 19-368

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que según la programación este

parque deberia tener concluidas las actividades de obra, pero como se evidencia en el estado financiero mostrado en la tabla No. 7 el atraso es representativo, la Interventoría se encuentra a la espera de recibir el mejoramiento que CONSORCIO OPORTO realizó a la subbase.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓD. 19-368	Semana 8	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 10.715.470,15	9,10%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 91.004.240,58	77,32%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 3.310.085,10	3,63%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 4.266.867	3,63%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 86.737.374,06	-73,69%

Tabla 7 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓD. 19-368

Actividades en ejecución:

- Escarificación y compactación de suelo cemento al 4%.
- Desmonte de adoquín en arcilla.

PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA 19-475.



FOTO No. 8. Panorámica parque 19-475

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 8, evidenciando el atraso representativo, ya que según la programación deberis estar en etapa de acabados.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓD. 19-475	Semana 8	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 11.964.035,55	20,33%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 53.671.491,33	91,21%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 0,05	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 3.101.428	5,27%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 50.570.063,45	-85,94%

Tabla 8 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓD. 19-475

Actividades en ejecución:

- Excavación manual.

PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA ALTA 19-079.



FOTO No. 9. Panorámica parque 19-079



FOTO No. 10. Excavación mecánica en parque 19-079

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 9 e indica que hasta ahora se encuentran realizando el replanteo de la zona y posterior excavación, comunica que presenta un atraso representativo.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-079	Semana 8	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 74.689.708,75	53,71%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 120.373.807,05	86,55%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 377.157,22	0,35%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 486.175	0,35%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 119.887.632,38	-86,21%

Tabla 9 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-079

Actividades en ejecución:

- Descapote manual
- Excavación mecánica

PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA 19-022



FOTO No. 11. Panorámica parque 19-022

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 10, falta la ejecución de actividades como la instalación de subbase granular, indica que no se ha evidenciado el plan de contingencia que debia implementar el CONSORCIO OPORTO

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CÓD. 19-022	Semana 9	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	15	de	28	

PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 8.062.936,79	2,88%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 58.697.192,59	20,93%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 13.595.909,10	6,25%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 17.525.812	6,25%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 41.171.380,52	-14,68%

Tabla 10 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CÓD. 19-022

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA 19-325.



FOTO No. 12. Panorámica parque 19-325, excavación manual.

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 11, informa que se encuentra a nivel de replanteo, pero se evidencia un atraso significativo en el avace de las obras.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-325	Semana 8	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 11.709.532,95	7,25%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 42.806.635,10	26,51%

EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 1.571.893,31	1,25%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 2.026.250	1,25%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**-$ 40.780.385,40**	**-25,25%**

Tabla 11 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-325

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA 19-316



FOTO No. 13. Panorámica parque 19-316

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 12 e indica que a corte del día 16 de enero del 2021, se realizaba la excavación del terreno el atraso presentado se debe a la estructura de cimentación para los juegos.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-316	Semana 7	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 25.933.547,20	8,15%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 55.438.697,13	17,42%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 6.381.961,50	2,58%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 8.226.670,02	2,58%

RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 47.212.027,11	-14,83%

Tabla 12 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-316

Actividades en ejecución:

- Ninguna

PARQUES TERCERA (3) ETAPA.

PARQUE DESARROLLO RINCÓN DE GALICIA Y URBANIZACIÓN LA ESTANCIA PARQUE 19-016.



FOTO No. 14. Panorámica parque 19-016, instalación de rajón

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA.., informa el estado financiero en la tabla No. 13 indica que no se evidencia atraso.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO RINCÓN DE GALICIA Y URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 19-016	Semana 3	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 1.902.387,80	0,59%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ 2.271.176,64	0,91%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 5.849.500,75	1,82%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 4.667.403,80	1,87%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 6.016.519	1,87%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	$ 167.017,99	0,05%

Tabla 13 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE DESARROLLO RINCÓN DE GALICIA Y URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 19-016

Actividades en ejecución:

- Excavación mecánica
- Suministro e instalación de rajón

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR19-144



FOTO No. 15. Panorámica parque 19-144, replanteo.

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 14, e indica que acaba de iniciar, se observa el adeltanto en actividades como replanteo y descapote.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-144	Semana 3	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 2.059.692,70	1,52%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 6.974.777,32	5,16%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 187.326,35	0,18%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 241.473	0,18%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 6.733.304,21	-4,98%

Tabla 14 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-144

Actividades en ejecución:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	19	de	28	

- Descapote manual

PARQUE DESARROLLO MADELENA III Y IV SECTOR PARQUE 19-393



FOTO No. 16. Panorámica parque 19-393, replanteo y localización

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 15, e indica que las ejecución de la obra acaba de iniciar, se realizaron actividades de localziación y replanteo.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-393	Semana 3	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 2.111.451,28	4,39%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 5.157.077,69	10,73%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 113.879,55	0,31%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 146.796	0,31%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 5.010.281,21	-10,42%

Tabla 15 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-393

Actividades en ejecución:

- Descapote manual

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	20	de	28	

- Excavación manual

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LAS QUINTAS 19-394.



FOTO No. 17. Panorámica parque 19-394

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 16, inicio la programación y ya presenta un atraso debido a que actividades como la localización y replanteo iniciaron tarde.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN LAS QUINTAS 19-394	Semana 4	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 1.091.796,04	0,86%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ 254.284,19	0,26%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 9.558.954,54	7,50%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 254.284,19	0,26%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 327.785	0,26%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 9.231.169,41	-7,25%

Tabla 16 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN LAS QUINTAS 19-394

Actividades en ejecución:

- Localización y replanteo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	21	de	28	

PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN MADELENA TERCER Y CUARTO SECTOR CÓD. 19-401.



FOTO No. 18. Panorámica parque 19-401, excavación manual

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 17, inicio actividades recientemente, presenta un atraso debido a las actividades de mejoramiento en el terreno de debido a que no ha ingresado maquinaria ademas del inicio tardio de actividades.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-401	Semana 3	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 5.011.572,90	1,25%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ 4.162.744,88	1,34%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 20.774.111,46	5,17%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 4.640.481,15	1,49%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 5.981.814	1,49%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 14.792.297,37	-3,68%

Tabla 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-401

Actividades en ejecución:

- Desmonte de juegos infantiles existentes
- Demolición de carpeta asfáltica

- Excavación manual

PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓD. 19-484.



FOTO No. 19. Panorámica parque 19-484, compactación de material granular

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 18, e indica que se encuentra un 5,79% de avance.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 19-484	Semana 2	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 1.052.853,31	2,63%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ 4.004.280,57	12,90%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 3.032.248,83	7,58%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ 4.150.832,66	13,37%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ 5.350.632	13,37%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	$ 2.318.383,67	5,79%

Tabla 18 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA 19-484

Actividades en ejecución:

- Excavación mecánica

- Compactación fondo de excavación
- Instalación de geotextil
- instalación de Subbase granular B-400

PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR CÓD. 19-213.

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa el estado financiero en la tabla No. 19, e indica que las actividades del parque son sencllas y no se ha evidenciado ninguna intervención.

ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-213	Semana 1	
	FECHA:	16-ene
INDICADORES ECONÓMICOS	V/R COSTO DIRECTO	%
PROGRAMADO SEMANAL C.D.+C.I-IVA	$ 922.289,08	17,69%
EJECUTADO SEMANAL C.D.	$ -	0,00%
PROGRAMADO ACUMULADO C.D.+C.I-IVA	$ 922.289,08	17,69%
EJECUTADO ACUMULADO C.D.	$ -	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO C.D + C.I+ IVA	$ -	0,00%
RESUMEN FINANCIERO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	-$ 922.289,08	-17,69%

Tabla 19 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR 19-213

Actividades en ejecución:

- Ninguna

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residenete de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., concluye que el contrato en general presneta a corte del día 16 de enero del 2021 para la etapa No. 1 y No. 2 un valor programado de $ 1.342.423.766,82 Versus un ejecutado de $ 264.030.61,83 por lo que se presenta un atraso del 16.61%.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que el balance presupuestal remitido por el CONSORCIO OPORTO se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, para informar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR el costo total y real de los frentes de trabajo y cuanto restaría del contrato, comunica que el valor total de las intervenciones de las 4 etapas que componen el contrato es de $ 5.761.628.494,00 quedando por ejecutar $ 727.287.709,00.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que frente a la solicitud de prórroga, la interventoría lo está revisando y se estará pronunciado ante el CONSORCIO OPORTO.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que frente al anticipo se han desembolsado 5 órdenes de operación contando con un saldo de $ 1.339.895.481,90 y se encuentran en revisión 3 órdenes de

operación.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que el CONSORCIO OPORTO hizo entrega de dos estudios de suelos de la etapa No. 4, los cuales se encuentran en revisión por parte del especialista de geotecnia de la Interventoría

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO la entrega de la programación de la etapa No. 4 para dar inicio a la ejecución de actividades en los parques que la componen.

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra de CONSORCIO OPORTO, indica que en el oficio remisorio de reiteración de prorroga se evidencian las actividades que no son imputables al contratista de obra, tal como la baranda.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., dice que no se puede seguir insistiendo en el tema de la baranda y que como se evidencio dentro del desarrollo del presente comité hubo parques que tuvieron un inicio tardío en la ejecución de actividades, por lo que solicita avance las actividades en favor del contrato de obra.

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra de CONSORCIO OPORTO, continúa informando que en la reiteración de la prorroga se fue claro con los atrasos, indica que se evidenciaron problemas técnicos en la etapa No. 2 que requieren decisiones concertadas entre las partes, situación que hace que se definan los aspectos técnicos pero informa que son temas que no son culpa del contratista de obra.

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra de CONSORCIO OPORTO, indica que para presentar la programación solicitada necesita respuesta de la entidad a la solicitud de prórroga.

El ING. CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALES Residente de obra del CONSORCIO OPORTO, expone los problemas técnicos que ha presentado la etapa No. 2 del contrato, así:

- 19-079 – PARQUE DE BOLSILLO DE SIERRA MORENA - indica que la implantación inicial se replanteo porque se tenía una diferencia de nivel de 2 m de altura, pero por topografía después del chequeo había que bajar 1,60 m para cumplir con la implantación y para no generar temas de muros de contención se habló entre las partes para realizar la respectiva modificación de la implantación. El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residente de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., explica que el cambio de implantación fue necesario por las condiciones del área del terreno y así no manejar muros de contención dentro del frente de trabajo.
- 19-316 – PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA - indica que también se pasó una propuesta de taludes y de bordillo zarpa para suplir las necesidades del parque para revisión de la Interventoría, El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residente de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que el planteamiento inicial se encontraba desproporcionado del área

de ocupación y conllevaba contenciones que no se tenían en el diagnóstico inicial.

- 19-325 – PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA - El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residente de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que también se realizó la modificación ya que haciendo el replanteo de los niveles ya que con el esquema aprobado también había que realizar muros de contención.
- 19-022 – PARQUE DE BOLSILLO ARBORIZADORA BAJA - indica que los atrasos se evidencian, porque en este parque también estaba el tema de los muros de contención pero se concluyó que se instalaba un bordillo zarpa y los procesos constructivos que este genera.
- 19-475 – PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA – indica que anteriormente se había contemplado realizar unas escaleras, pero se definió que se debía realizar una plazoleta. El ARQ. FERNANDO AGUIRRE residente de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., hace claridad que el CONSORCIO debe responder de forma inmediata ante la necesidad que presentaban los parques El ING. CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALES Residente de obra del CONSORCIO OPORTO, indican que después de realizar el replanteo se evidencio la necesidad de los cambios.

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN Profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, confirma que frente a la necesidad de estos parques el cambio de implantación fue hablado y avalado por las tres partes. E in forma que los cambios se pueden hacer en favor del avance del contrato.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO dar celeridad en las actividades, indica que si bien es cierto las justificaciones de las obras, lo que es evidente es que no se ha facturado aproximadamente $ 200.000.000,00 y la entidad se encuentra reclamando el no cumplir con el plan de pagos del contrato y hay un atraso evidente.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO el plan de compras para dar respuesta oportuna a las solicitudes y necesidades que se presenten en obra y recuerda que restan 41 días del contrato.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO programar un replanteo para todos los parques de la etapa No. 4 para identificar si alguno tiene algún problema de los que se han evidenciado hasta el momento.

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de obra de CONSORCIO OPORTO, indica que todos los parques de la etapa No. 4 están en terrenos planos por lo que no presentarían necesidades con los de la etapa No. 2

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN Profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, evidencia que el contrato se encuentra en un estado crítico y solicita celeridad en las actividades, ya que la comunidad ha sido reiterativa en el abandono de los parques; informa que frente a la prorroga la entidad evalúa las condiciones en las que el c ontrato se

encuentra donde no se ha desembolsado ni siquiera la primera cuenta, situación que es clave. Y solicita a todas las partes la disposición para el avance del proyecto ya que el proyecto es significativo para la comunidad.

La ING. PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ directora de interventoría (E) de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO la posición de los avances físicos y financieros de cada uno de los frentes para poder continuar con el correcto seguimiento del plan de contingencia.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., complementa indicando al CONSORCIO OPORTO poner en marcha el plan de contingencia solicitado.

- **COMPONENTE SSTMA**

La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa al comité:

- Frente al personal de obra que se evidencio en el periodo de reporte, se encontró una totalidad nueve (9), oficiales, once (11) ayudantes, dos (2) operarios y seis (6) profesionales administrativos para un total de veintiocho (28) personas en el proyecto.

- Para el componente ambiental: se realizó el día 18 de enero del 2021, un recorrido de obra donde se evidenció en los parques de intervención, que el contratista de obra CONSORCIO OPORTO realizo la implementación de las jornadas de orden y aseo, cubrimiento de materiales pétreos, señalización de acopios temporales de residuos de construcción y demolición como de material, así como el mantenimiento de los cerramientos perimetrales.

 Sin embargo, para los parques de intervención de la primera y segunda etapa, se evidencio la persistencia de las observaciones socializadas mediante el oficio No. AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF485 del día 20 de enero del 2021, razón por la cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO OPORTO la subsanación a dichas observaciones, así como sean CERRADAS con una fecha límite de plazo para el día 23 de enero del 2021. Así mismo, se aclara al comité, que dichas observaciones han sido socializadas y solicitadas al contratista de manera reiterativa mediante oficios y respectivos apremios por incumplimiento, de los cuales hasta la fecha se requiere dar cumplimiento a las medidas en materia del componente ambiental.

- Para el componente de protocolo de bioseguridad, se informa al comité el seguimiento y verificación realizado frente al requerimiento realizado por la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLÍVAR, donde se evidencio por parte del CONTRATISTA OPORTO, la implementación de las medidas mediante los formatos de entrega de elementos de protección

personal, como formatos de toma de temperatura y sintomatología del personal, y con verificación en campo de las charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo, se evidencio el uso permanente de tapabocas y lavamanos portátil para la actividad de lavado de manos.

Razón por la cual, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLÍVAR, que el contratista de obra CONSORCIO OPORTO realizo la respectiva implementación de medidas frente al PROTOCOLO DE COVID-19.

- El contratista de obra CONSORCIO OPORTO, mediante comunicado del día 18 de enero del 2020, que en su equipo de trabajo los profesionales RAFAEL ERNESTO DÍAZ HERAZO director del contratista y CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALES residente de obra, dieron POSITIVO para SARS-2 COVID-19 siendo casos CONFIRMADOS, razón por la cual dieron activación inmediata del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Acorde a lo mencionado, la profesional la ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., aclara al comité que los únicos trabajadores a los cuales el contratista CONSORCIO OPORTO, considero como casos sospechosos fueron: LEYDI ANDREA GIRALDO ORTEGA profesional de seguridad y salud en el trabajo y ambiente NELSON ENRIQUE HUERTAS RODRÍGUEZ profesional de apoyo , donde los profesionales se realizaron la prueba con el fin de realizar la confirmación de contagio informando que fue NEGATIVA para el mismo.

Razón por la cual, los profesionales confirmados se llevaron a su respectivo AISLAMIENTO PREVENTIVO, e informaron que el profesional NELSON ENRIQUE HUERTAS RODRÍGUEZ profesional de apoyo, sería el personal delegado para la atención de actividades presenciales en obra.

De igual forma, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se permite aclarar a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLÍVAR, que los profesionales de la interventoría no se tuvieron en cuenta como casos SOSPECHOSOS ya que, dentro de la investigación del cerco epidemiológico, los profesionales realizaron el adecuado uso de los elementos de protección personal (Tapabocas), como el distanciamiento social. Sin embargo, por parte del arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría, se procedió a remitir al personal a la toma de la prueba en puntos gratuitos de la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, con el fin de determinar los resultados de la misma.

La ING. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente del contratista de obra CONSORCIO OPORTO, informa al comité que se programara para el día 23 de enero del 2020, recorrido de obra con el fin de realizar la revisión y verificación del cumplimiento de las medidas ambientales de las cuales la interventoría realizo las observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	21 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 24	HOJA No.	28	de	28	

- **COMPONENTE SOCIAL**

LILIANA CELIS RUIZ profesional social de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en el momento el contratista se encuentra atendiendo a la solicitud realizar reuniones extraordinarias con la comunidad de los parques de la primera fase cuyas fechas de terminación de obra ya están vencidas, y así dar un parte de tranquilidad a la comunidad debido a la inconformidad sonde manifiestan abandono de obras.

Se informa también que el día viernes 22 de enero se llevará a cabo la reunión de participación ciudadana con los líderes del parque 19-724 DESARROLLO SIERRA MORENA, con el fin de informarla no intervención del mismo, de acuerdo a la solicitud de la misma comunidad.

LILIANA CELIS RUIZ profesional social de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera al contratista CONSORCIO OPORTO, él envió de programación de las actividades correspondientes al programa de sostenibilidad de acuerdo a las fechas de intervención de los parques en el desarrollo de las reuniones mensuales con los comités veedores y la elaboración de la metodología y desarrollo de los talleres pedagógicos para las diferentes fases.

Se hace precisión en el cumplimiento de la entrega de informes mensuales y reportes semanales, toda vez que estas no se están cumpliendo en las fechas establecidas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentación y aplicación plan de contingencia acorde	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO
2	Presentación e implementación de plan de mejora de Calidad en Obra	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO
3	Respuesta Prorroga del CONSORCIO OPORTO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	25/01/2020
4	Programaciones etapa No. 4	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO
5	Plan de compras	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO

Elaborada por: ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA - Coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	07 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 23	HOJA No.	1	de	7	

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No VEINTITRES (23)
LUGAR	RECORRIDO OBRAS LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Residente de Apoyo Técnico. ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA contrato.cin.405@gmail.com Residente SSTMA de Interventoría. ING. DIANA MORALES VELÁZQUEZ contrato.cin.405@gmail.com Coordinadora de Interventoría ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA contrato.cin.405@gmail.com **Entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** Profesional de apoyo a la supervisión ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN lina.candela@gobiernobogota.gov.co **Contratista CONSORCIO OPORTO** Director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO consorcio.oporto@gmail.com Residente de obra. ING. CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALES consorcio.oporto@gmail.com Profesional SSTMA ANDREA GIRALDO consorcio.oporto@gmail.com **Siete (07) Asistentes**
ORDEN DEL DÍA	1. Comprobación del quórum 2. Componente Técnico 3. Componente SSTMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	07 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 23	HOJA No.	2	de	7	

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No VEINTITRES (23)
LUGAR	VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	10:03 A.M.
HORA TERMINACIÓN	11:45 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Se da inicio al comité técnico de obra No veintitrés (23) para el contrato de Interventoría CIN-405 de 2019 y contrato de Obra COP-403 de 2019, precedido este por la ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. Siendo las 9:30 A.M. del día SIETE (07) de enero de 2021. Se da inicio al recorrido en el PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA Código 19-479.

- **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., da lectura de los profesionales asistentes tanto de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., contratista CONSORCIO OPORTO y profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, teniendo en su totalidad siete (07) participantes. Se da inicio al comité técnico de obra No veintitrés (23) una vez cumplido el quórum.

- **COMPONENTE TÉCNICO**

- **AVANCE FÍSICO**

Se da inicio al recorrido en el PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA Código 19-479, con la intervención del ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de Obra de CONSORCIOPARQUES P99, quien solicita claridad sobre los profesionales que en adelante van a conformar el equipo de Interventoria.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA aclara que a partir de la fecha el ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA ocupara el cargo de Residente técnico de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA, el profesional JOSE AVELINO VARGAS TENJO ocupara el cargo de INSPECTOR DE INTERVENTORIA No. 2 para dar apoyo al ING. DANIEL FELIPE GÓMEZ ALDANA quien se encuentra actualmente desempeñando el cargo de Inspector.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA recalca la importancia de hacer entrega del PLAN DE CONTINGENCIA solicitado; de igual forma se solicita hacer entrega de los soportes que le suministre el proveedor con relación a la demora en el suministro e instalación de los JUEGOS IMPORTADOS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	07 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 23	HOJA No.	3	de	7	

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de Obra de CONSORCIOPARQUES P99 precisa que a la fecha no han entregado el PLAN DE CONTINGENCIA ya que se encuentra el personalmente en reuniones con proveedores para coordinar y agilizar la entrega de los insumos.

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de Obra de CONSORCIOPARQUES P99 manifiesta que respecto al requerimiento de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, respecto a documentar nuevamente la solicitud de prórroga; no se encuentra de acuerdo con que a la fecha no se tenga la misma aprobada, ya que se sustentó desde la etapa de planeación y ahora están pidiendo otro tipo de argumentos; de igual forma manifiesta que se está revisando desde la parte jurídica de la empresa.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA aclara a la entidad que los motivos de la prorroga surgieron en la etapa de planeación y los mismos no han cambiado; sin embargo, se están acogiendo las solicitudes de la entidad para restructurar la solicitud de prórroga.

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN Profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR manifiesta que varios de los argumentos citados en la solicitud de prórroga fueron desvirtuados por la entidad, por el área jurídica.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA manifiesta que a la fecha la entidad no se ha pronunciado al respecto, razón por la cual desconocemos las razones que tiene la entidad para rechazar los argumentos de la solicitud de prórroga ya radicada desde septiembre de 2020.

- **PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA CÓDIGO -19-479:**

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO iniciar la instalación de los juegos importados, del piso en caucho, de los juegos biosaludables, de multifuerza y de la baranda M-83, comenta que según la programación aprobada las actividades de este parque ya deberían estar finalizadas, por lo que solicita el plan de acción y de contingencia para subsanar las no conformidades presentadas por la Interventoría y el atraso en la ejecución de actividades.

- **PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SIERRA MORENA CÓDIGO 19-079:**

No se evidencia personal en obra; el ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO OPORTO incluir dentro de la propuesta económica de la implantación presentada la solución a la recolección de aguas sub superficiales del predio a través de un filtro francés avalado por el Geotecnista.

- **PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA CÓDIGO 19-316:**

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al CONSORCIO OPORTO cubrir la zona de excavación e indica que el contratista de obra asume el mejoramiento de la subrrasante.

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA, Solicita al contratista CONSORCIO OPORTO presentar propuesta con el tratamiento de contención y nueva implantación teniendo en cuenta la recolección de aguas sub superficiales del predio a través de un filtro francés avalado por el geotecnista.

- **PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓDIGO 19-368:**

El ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO director de Obra de CONSORCIOPARQUES P99 manifiesta que las actividades en este parque están detenidas por que aún no se cuenta con la procedencia por parte de Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA respecto al cambio en la especificación del CONCRETO DE 3000 PSI.

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA aclara que a la fecha el contratista CONSORCIO OPORTO no ha suministrado la cotización del insumo Grava de 1", para poder proceder a generarla modificación del APU que fue concebido para la ejecución de las placas.

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN Profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada por CONSORCIO OPORTO, quien soporto mediante concepto tenido el cambio total del ítem inicial por un ítem nuevo que hace parque de la lista de preciso del IDRD, de igual forma solicita a la Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA, dar su concepto respecto al concepto emitido por CONSORCIO OPORTO para generar el cambio.

Teniendo en cuenta lo expuesto por las partes la ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, procederá a emitir concepto el día de hoy para remitir el APU para aprobación de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO OPORTO la escarificación de la capa granular extendida, se deben sacar fallos y compactar nuevamente granular estabilizado, se debe informar por parte del contratista la fecha de ejecución de placa de contrapisos 3000 psi.

- **PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓDIGO 19-475:**

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., evidencia dos personas en obra, un ayudante y un oficial, indica al CONSORCIO OPORTO que debe realizar la reposición de la zona verde y esto no será efecto de pago ya que el contratista de obra realizó malos procedimientos de acopio de materiales afectando el área.

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., indica que la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	07 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 23	HOJA No.	5	de	7	

empradizarían debe realizarla el CONSORCIO OPORTO en la parte superior del parque, informa que la conexión de agua lluvia se deberá realizar en el punto más cercano a la obra al contratista CONSORCIO OPORTO hacer el cálculo financiero y técnico para la contención con bordillo zarpa de la plazoleta y zona de juegos infantiles, así como suprimir el acceso al nivel superior por medio de escalones, lo anterior en razón a que no existe el respectivo diseño estructural del elemento.

Entre las partes se decide implementar filtro francés con el fin de darle manejo a las aguas de escorrentía que pudieran afectar el parque.

- **PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CÓDIGO 19-022:**

El ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA Residente técnico de apoyo de la Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO OPORTO hacer el cálculo financiero y técnico para la contención con bordillo zarpa, solicita compactación de materiales granulares existentes sub base, no evidencia atraque de bordillos instalados, se solicita instalación de baranda M80-A.

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR presenta las siguientes conclusiones del recorrido realizado:

- La falta de personal en obra es evidente, a pesar de que ARQUITECTURA URBANA LTDA., ha aprobado a más de 50 personas para labores en campo.
- La toma de decisiones debe tener el debido proceso ante la Interventoría y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, para que el contrato avance sin tener reprocesos, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el contrato de obra.
- El alcance del contrato es realizar el MANTENIMIENTO a los parques viabilizados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, por lo que actividades que requieran diseños estructurales no están incluidas dentro de la ejecución del contrato.
- Agilizar por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA. y CONSORCIO OPORTO, los temas que se encuentren en estudio para definir la toma de decisiones y no se vea afectado la ejecución de actividades.

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, presenta preocupación por el avance que tiene el contrato hasta la fecha e informa que se encuentra a la espera de la remisión del plan de contingencia por parte del CONSORCIO OPORTO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO – BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	07 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 23	HOJA No.	6	de	7	

- **COMPONENTE SSTMA**

- **PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR PRIMERA ETAPA 19-479:**

La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa al comité que se evidencia la recolección de material pétreo que se encontraba acopiado en el parque, sin embargo, se evidencia la persistencia de la falta de orden y aseo del parque.

La ING. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente del contratista de obra CONSORCIO OPORTO, informa al comité que las actividades se estarán ejecutando, teniendo en cuenta el plan de contingencia, razón por la cual esta observación quedara subsanada para el próximo comité de obra.

- **PARQUE VECINAL DESARROLLO SIERRA MORENA 19-316:**

La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa al comité que se evidencia la implementación de señalización, demarcación y cubrimiento del material en los puntos de acopio, sin embargo, aún se evidencia la persistencia de residuos ordinarios y del mal estado del cerramiento, así mismo no se evidencia el cubrimiento de la excavación con polietileno.

La ING. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente del contratista de obra CONSORCIO OPORTO, informa al comité que las actividades se estarán ejecutando, teniendo en cuenta el plan de contingencia, razón por la cual esta observación quedara subsanada para el día 9 de enero del 2021, y frente al cubrimiento de la excavación la observación queda subsanada de manera inmediata.

- **PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA 19-475:**

La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa al comité que se evidencia la recolección de los residuos acopiados en el parque, sin embargo, la observación de orden y aseo, y retiro de material para disposición final no había sido subsanada.

La ING. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente del contratista de obra CONSORCIO OPORTO, informa al comité que las actividades se estarán ejecutando, teniendo en cuenta el plan de contingencia, razón por la cual esta observación quedara subsanada para el día 9 de enero del 2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	07 DE ENERO DE 2020			
COMITÉ DE OBRA N° 23	HOJA No.	7	de	7	

- **PARQUE VECINAL DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA 19-368:**

La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa al comité que se evidencia personal un (1) auxiliar BOAL (BRIGADA DE ORDEN Y ASEO) realizando actividades de orden y aseo, así como se identifica el retiro para disposición final de los materiales pétreos contaminados del parque. Sin embargo, aún no se subsana la observación de orden y aseo del parque.

La ING. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente del contratista de obra CONSORCIO OPORTO, informa al comité que las actividades se estarán ejecutando, teniendo en cuenta el plan de contingencia, razón por la cual esta observación quedara subsanada para el día 9 de enero del 2021.

- **PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA 19-022:**

La ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., que se evidencia el acopio temporal de los residuos de construcción y demolición embalados en lonas, sin embargo, estos no han sido retirados de la obra para disposición final, así mismo, se evidencia el acopio de material pétreo con señalización, sin embargo, este no contó con el plástico de protección.

La ING. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiente del contratista de obra CONSORCIO OPORTO, informa al comité que las actividades se estarán ejecutando, teniendo en cuenta el plan de contingencia, razón por la cual esta observación quedara subsanada para el próximo comité de obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentación y aplicación plan de contingencia	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO
2	Presentación e implementación de plan de mejora de Calidad en Obra	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO
3	Respuesta concepto CONCRETO DE 3000 PSI	ARQUITECTURA URBANA LTDA	07/01/2020
4	Incremento de personal	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO
5	Actualización de presupuestos y presentación de implantaciones recomendadas en recorrido	CONSORCIO OPORTO	INMEDIATO

Elaborada por: ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA - Coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ACTAS DE REUNIÓN

	RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
	ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	/		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 405 DE 2019
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OPORTO
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ACTAS DE REUNIÓN

FECHA	CONSECUTIVO	TEMA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	LUGAR
12 de enero del 2021	ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA Nº 16	APROBACIÓN INSUMO DE CONCRETO DE 3000 PSI	-	-	PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEAT
25 de enero de 2021	ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA Nº 17	JUEGOS IMPORTADOS	10:20	11:50	BODEGA LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.S.

Nombre: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nombre: ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA
Cargo: COORDINADORA Y RESIDENTE ADMINISTRATIVA DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	12 DE ENERO DE 2021			
ACTA DE REUNIÓN No 16	HOJA No.	1	de	3	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA No DIECISÉIS (16)
TEMA	APROBACIÓN DEL CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN CONCRETO DE 3000 PSI
LUGAR	PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEAT
ASISTENTES	**Organizador Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA** Coordinadora de Interventoría ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA contrato.cin.405@gmail.com **FONDO DE DESARROLLO DE CIUDAD BOLÍVAR** Área de Infraestructura ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN lina.candela@gobiernobogota.gov.co **Contratista CONSORCIO OPORTO** Director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO consorcio.oporto@gmail.com **Tres (03) Asistentes**

ACTAS DE REUNIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	12 DE ENERO DE 2021			
ACTA DE REUNIÓN No 16	HOJA No.	2	de	3	

TEMA	APROBACIÓN DEL CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN CONCRETO DE 3000 PSI
LUGAR	PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEAT
HORA DE INICIO	08:30 A.M.
HORA TERMINACIÓN	09:00.A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA. inicia reunión técnica indicando el día 7 de enero de 2.021, se dio respuesta a CONSORCIO OPORTO dando procedencia al cambio de especificación del CONCRETO DE 3.000 PSI, teniendo en cuenta:

1. El ING. ROBINSON GERMA NOVA JEREZ especialista en Geotecnia y Pavimentos de CONSORCIO OPORTO certifica mediante comunicado 2020-298 que el tamaño de la grava en el concreto se define con base en la capacidad de acomodación que tiene el material en el elemento que se va a fundir, en este caso la grava de 2.54 cm se logra acomodar en placas de 10 cm, y teniendo en cuenta que el refuerzo de estas placas, corresponde a una malla electrosoldada de 15 cm x 15 cm, el refuerzo no se considera denso por lo que manifiesta que cumple con los requerimientos que demandan este tipo de juegos y mobiliario en parques.
2. A fecha todos los concretos instalados en las obras que se viene ejecutando en el contrato de obra No. 403 de 2019, bajo esta especificación han cumplido con los estándares de calidad a nivel de resistencia.
3. Mediante Reunión Técnica No.15 y Comité técnico No. 23 la ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN profesional de apoyo a la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, manifestó su aprobación respecto al cambio de especificación del concreto ya que el que se tenía previsto para el desarrollo de dicha actividad, un concreto mezclado en obra y considera más confiable el concreto premezclado.
4. ARQUITECTURA URBANA LTDA, reviso y verifico lo expuesto por el contratista justificando el cambio y considera procedente la solicitud.

Así mismo, una vez revisado y verificado el Analisis de preciso Unitario No previsto del Concreto de 3.000 PSI, presentado por CONSORCIO OPORTO mediante comunicado 2020-288, se emitieron las siguientes observaciones:

- Se debe retirar del APU presentado el Insumo correspondiente al CIO 369 AUTOBOMBA PARA CONCRETO, ya que este equipo no es necesario para el desarrollo de actividad en estos parques.
- Se debe incluir dentro de los insumos la instalacion del imprimante en emulsión asfáltica.

CONSORCIO OPORTO dio alcance a las observaciones, presentando el analisis de precio unitario no previsto el día 8 de enero de 2.021 mediante correo electrónico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. COP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	12 DE ENERO DE 2021			
ACTA DE REUNIÓN No 16	HOJA No.	3	de	3	

La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de Interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA expone ante la entidad y el contratista el ANALISIS DE PRECIO UNITARIO y solicita a la entidad en cabeza de la ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN profesional de apoyo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, manifestarse frente a la aprobación o no del ITEM CONCRETO DE 3000 PSI.

La ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN profesional de apoyo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR informa que da aprobación al cambio de especificación y al valor del Analisis de precio unitario del No previsto numero NP-44 Placa contrapiso F´C 21MPA 3000 psi 0.10m por un valor de $57.183 PESOS M/CTE

Se le informa al contratista CONSORCIO OPORTO que puede continuar con la actividad de Placa contrapiso F´C 21MPA 3000 psi 0.10m.

Elaborada por: ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA - Coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.	CONTRATO OBRA	CONTRATO INTERVENTORÍA No CIN 405 - 2019			BOGOTÁ
	OBJETO	"FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".			
	FECHA:	25 DE ENERO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN # 17	HOJA No.	1	de	3	

TEMA	JUEGOS IMPORTADOS PARQUE 19-038, 19439, 19-039 - 19,850
LUGAR	BODEGA LOGISTICA Y DISTRIBUCION ON LINE SAS.
HORA DE INICIO	10:30 AM
HORA TERMINACION	11:50 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SE REUNE CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO E INTELIGENTO LTDA Arquitectura Urbana. LTDA, CON EL FIN DE VERIFICAR DE FORMA VISUAL LOS JUEGOS INFANTILES PRIMERA ETAPA EJECUCIÓN CONTRATO 403-2019.
EN BODEGA SE OBSERVA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

* JUEGOS PARQUE 19-038 (LA ESTANCIA)
- SE OBSERVA 3 RESORTADOS Y EL CARRUSEL
- SE OBSERVA TORRE COLUMPIO POR PARTES
* JUEGOS PARQUE 19 439 CAMBIARIA LA NUEVA:
- SE OBSERVA 3 RESORTADOS Y CARRUSEL.
* JUEGOS PARQUE 19-039 LA ESTANCIA
- SE OBSERVA 2 RESORTADOS Y CARRUSEL
- SE OBSERVA TORRE COLUMPIO POR PARTES.
* JUEGOS PARQUE. 19-150
- SE OBSERVA 3 RESORTADOS

EL CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO HACE ENTREGA DE CERTIFICADO INSUMOS LOGISTICA Y DISTRIBUCION ON LINE. SAS. DE LOS PARQUES MENCIONADOS.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.	CONTRATO OBRA	CONTRATO INTERVENTORÍA No CIN 405 - 2019			BOGOTÁ
	OBJETO	"FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".			
	FECHA:	25 DE ENERO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN # 17	HOJA No.	2	de	3	

NOTA: LA INTERVENTORIA SOLICITA RESPUESTA TECNICA A SOLICITUD DE ANCLAJE JUEGOS INFANTILES. ASI MISMO SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTALACIÓN DE ESTE MOBILIARIO.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	DESCRIPCIÒN COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÒN
1	RESPUESTA ANCLAJES JUEGOS INFANTILES	CONTRATISTA.	INMEDIATA.
2	ENTREGA DE CERTIFICADO PROVEEDOR.	CONTRATISTA	INMEDIATA.
3	IMPLEMENTACION CONTINGENCIA. (ENTREGA CRONOGRAMA. AVANCE)	CONTRATISTA	INMEDIATA.
4			

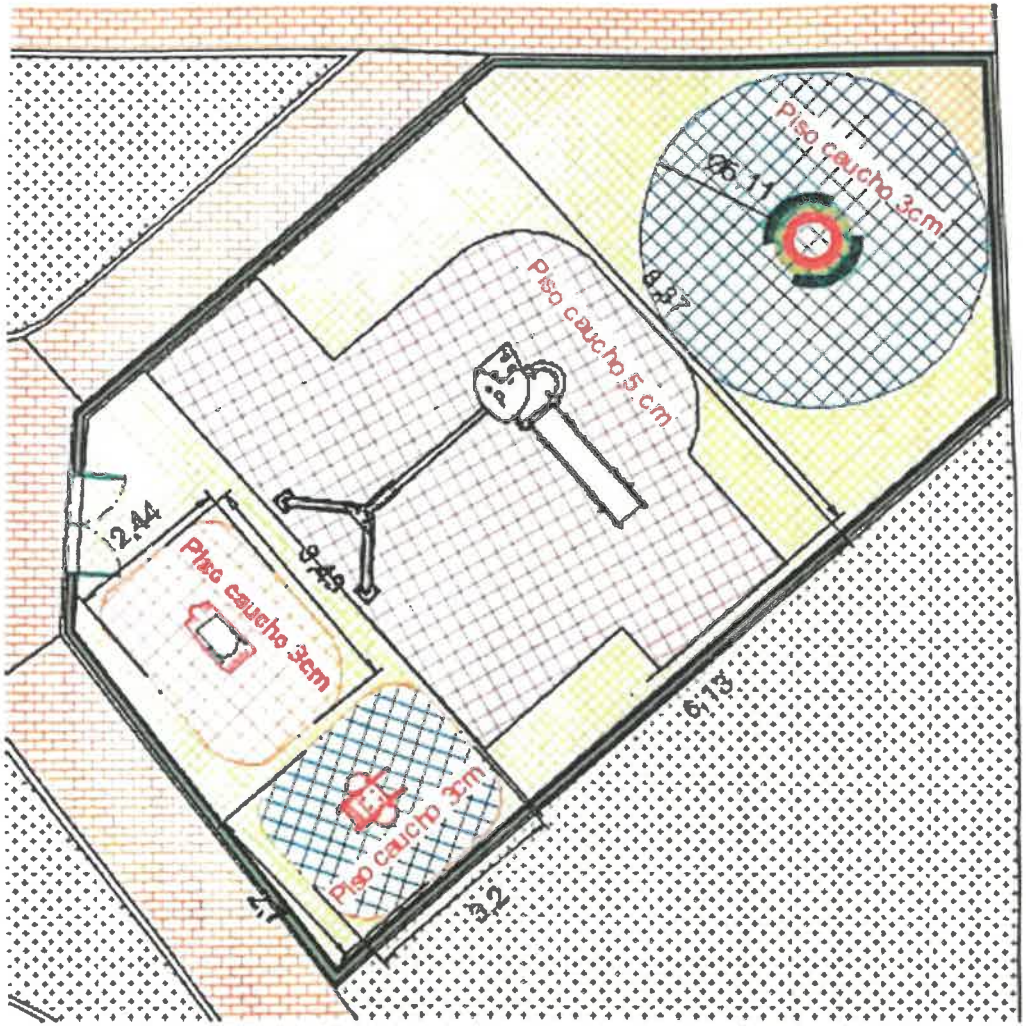
ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONTRATO OBRA	CONTRATO INTERVENTORÍA No CIN 405 - 2019			BOGOTÁ
	OBJETO	"FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".			
	FECHA:	25 DE ENERO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN # 17	HOJA No.	3	de	3	

5			
6			
7			
8			
9			
10			

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
FERNANDO HURTADO	RESIDENTE INTERVENTOR	Arquitectura Urbana Ltda	feraqui-83@hotmail.com	310 337 9610	
Ernesto Pieth.	D. Obra	Consorcio Oporto	consorcio.oporto@gmail.com	3013813684	

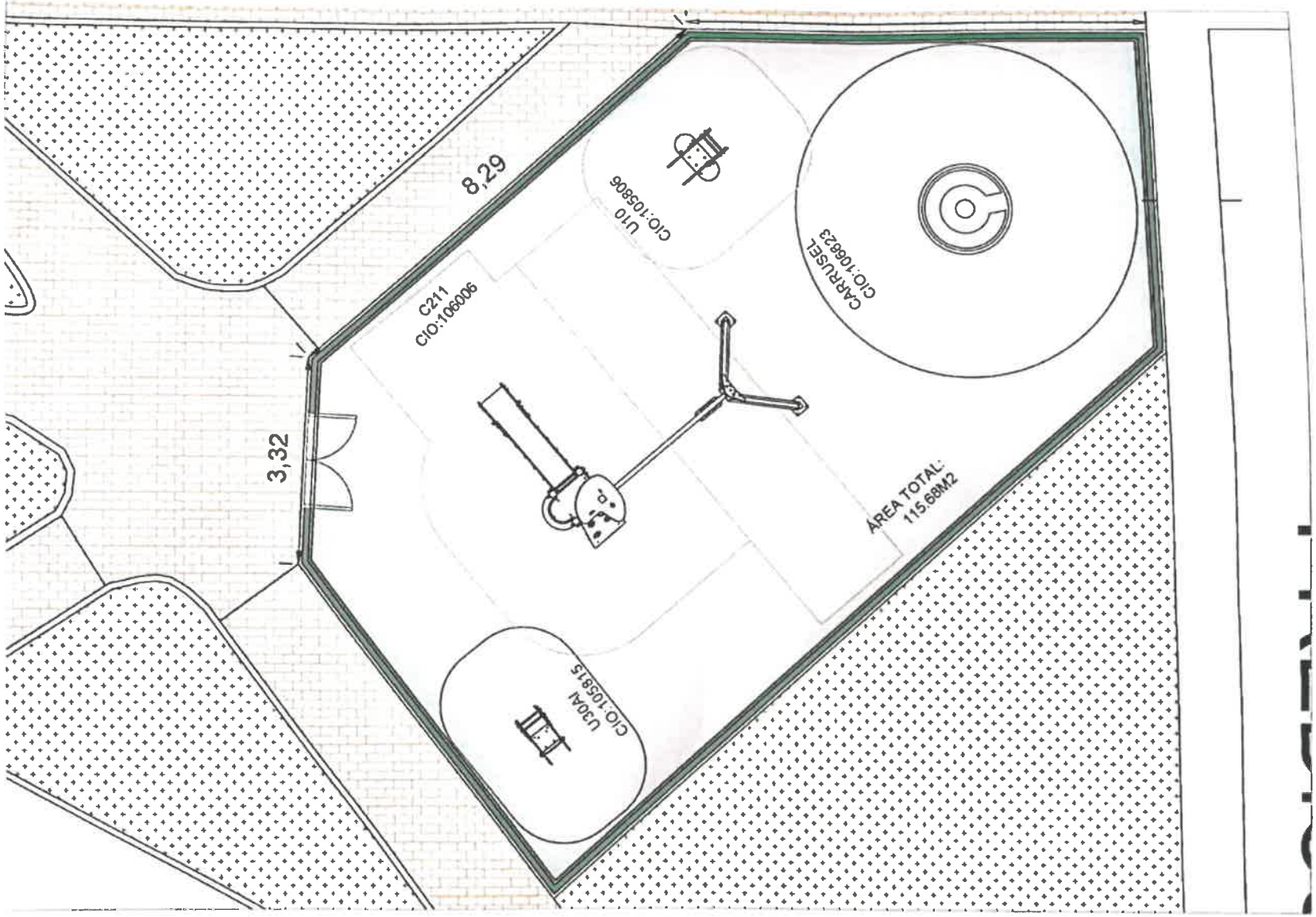
PROPUESTA PARQUE LA ESTANCIA



BOGOTÁ COD: 19-039	**CONTIENE:** Esquema Zona De Juegos	**OBJETO:** "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	**Hoja 1 de 2** **ESCALA:** S/N **PLANO:** 1/1

Escaneado con CamScanner

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES
D ESC 1 : 50



JUEGOS INFANTILES


U30
CIO 105815


U10
CIO 105806


CARRUSEL
CIO 106823


C211
CIO:106006

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES
D ESC 1 : 50

L&D

PROYECTO: PARQUE 19-039 LA ESTANCIA	DISEÑO: ARQ. LAURA AVILA	REVISADO POR: ING. ANDRES PULIDO	NOTA: MEDIDAS APROXIMADAS VERFICAR EN SITIO
CONTIENE: PLANO IMPLANTACIÓN JUEGOS INFANTILES	FECHA: 18/01/2021 / ESCALA: 1 / 50	CONTRATO: CONTRATO	DIRECCION: CALLE 60A DIAGONAL 60

Escaneado con CamScanner

PROPUESTA JUEGOS IMPORTADOS

CID 106623

Carrusel Incluyente





- 4-12 Rango de Edad
- Capacidad 8 Niños
- Área de Ocupación 5.11m Diámetro

Funciones Lúdicas:
- Girar
- Equilibrio
- Encontrarse

Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 15'593.264

CID 106016

Muelle Formas Animales





- 2-6 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Área de Ocupación 8.4 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 6'171.200

CID 105806

Muelle Avión



3.2

2.7

8m²

- 2-8 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Área de Ocupación 8 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 7'961.950

CID 106006

Torre Columpio Deslizadero





- 3-12 Rango de Edad
- Capacidad 12 Niños
- Área de Ocupación 51 m2

Funciones Lúdicas:
- Deslizarse
- Escalar
- Balancearse
- Equilibrio

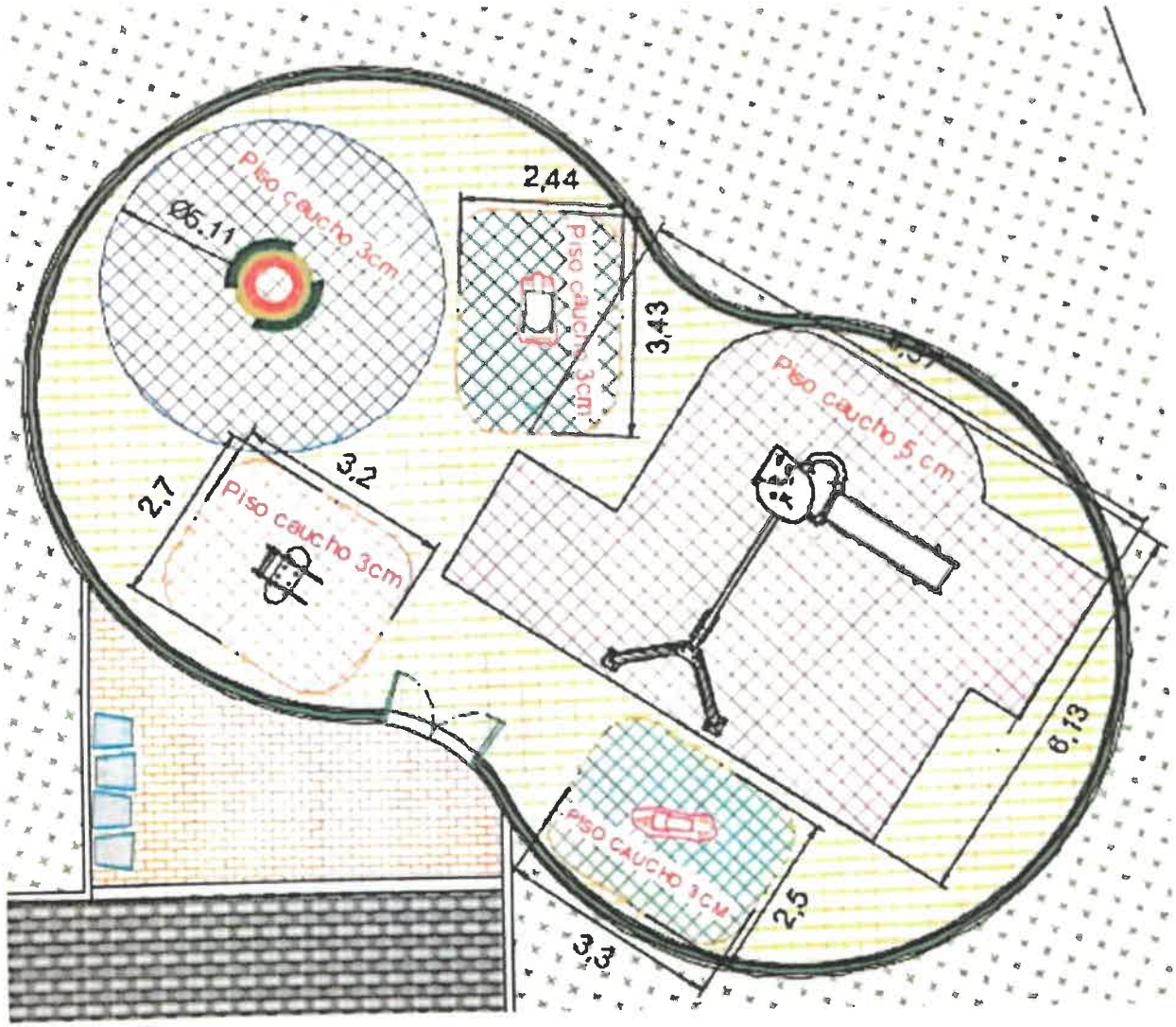
Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalación: $ 34.475.000

BOGOTÁ	CONTIENE: Ficha técnica juegos importados	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	Hoja 2 de 2
COD: 19-039			ESCALA: S/N
			PLANO: 1/1

Escaneado con CamScanner

PROPUESTA PARQUE LA ESTANCIA

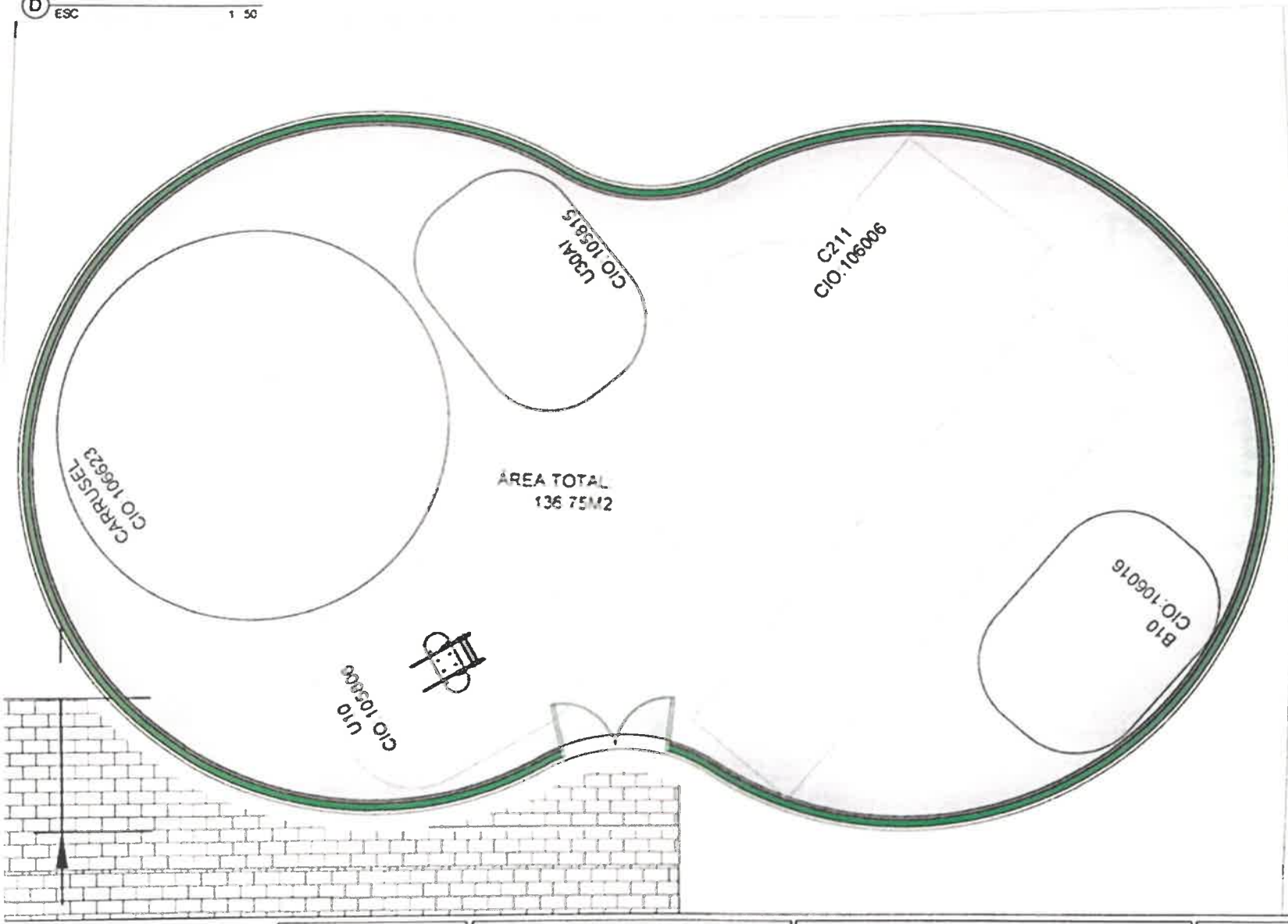


BOGOTÁ COD: 19-038	**CONTIENE:** Esquema Diseño Zona De Juegos	**OBJETO:** "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE. LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	Hoja 1 de 2 **ESCALA:** S/N **PLANO:** 1/1

Escaneado con CamScanner

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES

D ESC 1 50



JUEGOS INFANTILES



U30
CIO 105815



U10
CIO 105806



CARRUSEL
CIO 106623



C211
CIO 106006



CIO 106016

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES

D ESC 1 50

L&D	PROYECTO: PARQUE 19-038 LA ESTANCIA	DISEÑO: ARQ. LAURA AVILA	REVISADO POR: ING. ANDRES PULIDO
	LOCALIDAD: PLANO IMPLANTACIÓN JUEGOS INFANTILES	FECHA: 18/01/2021	ESCALA: 1 / 50
			CONTRATO: CONTRATO
	NOTA: MEDIDAS APROXIMADAS VERIFICAR EN SITIO	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 74C TRANSVERSAL 74F	

Escaneado con CamScanner

PROPUESTA JUEGOS IMPORTADOS

CIO 106627

Carrusel Incluyente





- 4-12 Rango de Edad
- Capacidad 8 Niños
- Área de Ocupación 5.11m Diámetro

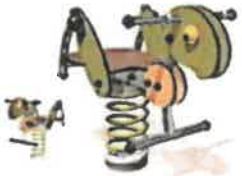
Funciones Lúdicas:
- Girar
- Equilibrio
- Encontrarse

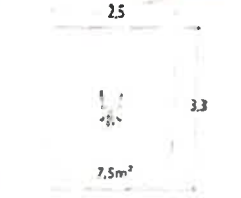
Espesor sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 15'593.264

CIO 105815

Muelle Formas Animales





- 2-8 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Área de Ocupación 8,1 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

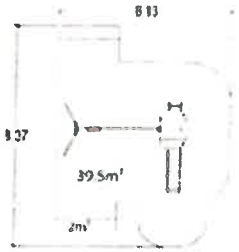
Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 6'397.441

CIO 106006

Torre Columpio Deslizadero





- 3-12 Rango de Edad
- Capacidad 12 Niños
- Área de Ocupación 51 m2

Funciones Lúdicas:
- Deslizarse
- Escalar
- Balancearse
- Equilibrio

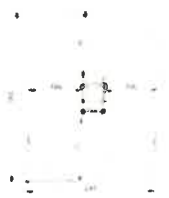
Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalación: $ 34'475.000

CIO 106016

Muelle Formas Animales





- 2-6 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Área de Ocupación 8.4 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

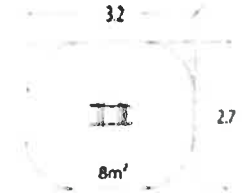
Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 6'171.200

CIO 105806

Muelle Avión





- 2-8 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Área de Ocupación 8 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

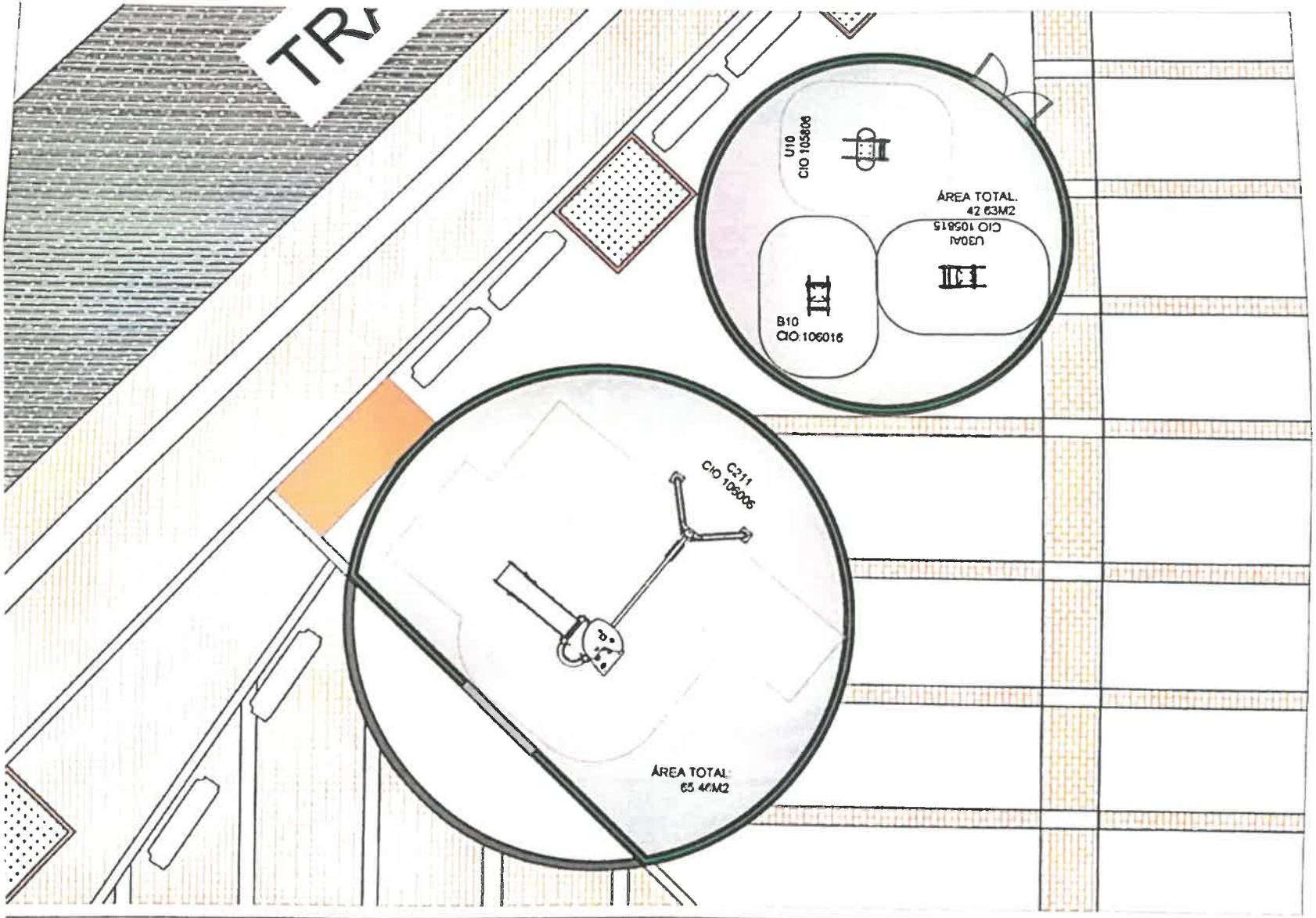
Espesor Sugerido de Caucho en la Zona de Seguridad 5cm

Suministro e Instalacion $ 7'961.950

BOGOTÁ COD: 19-038	**CONTIENE:** Ficha técnica de juegos importador	**OBJETO:** "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	**Hoja 2 de 2** **ESCALA:** S/N **PLANO:** 1/1

Escaneado con CamScanner

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES
D
ESC 1 50



JUEGOS INFANTILES



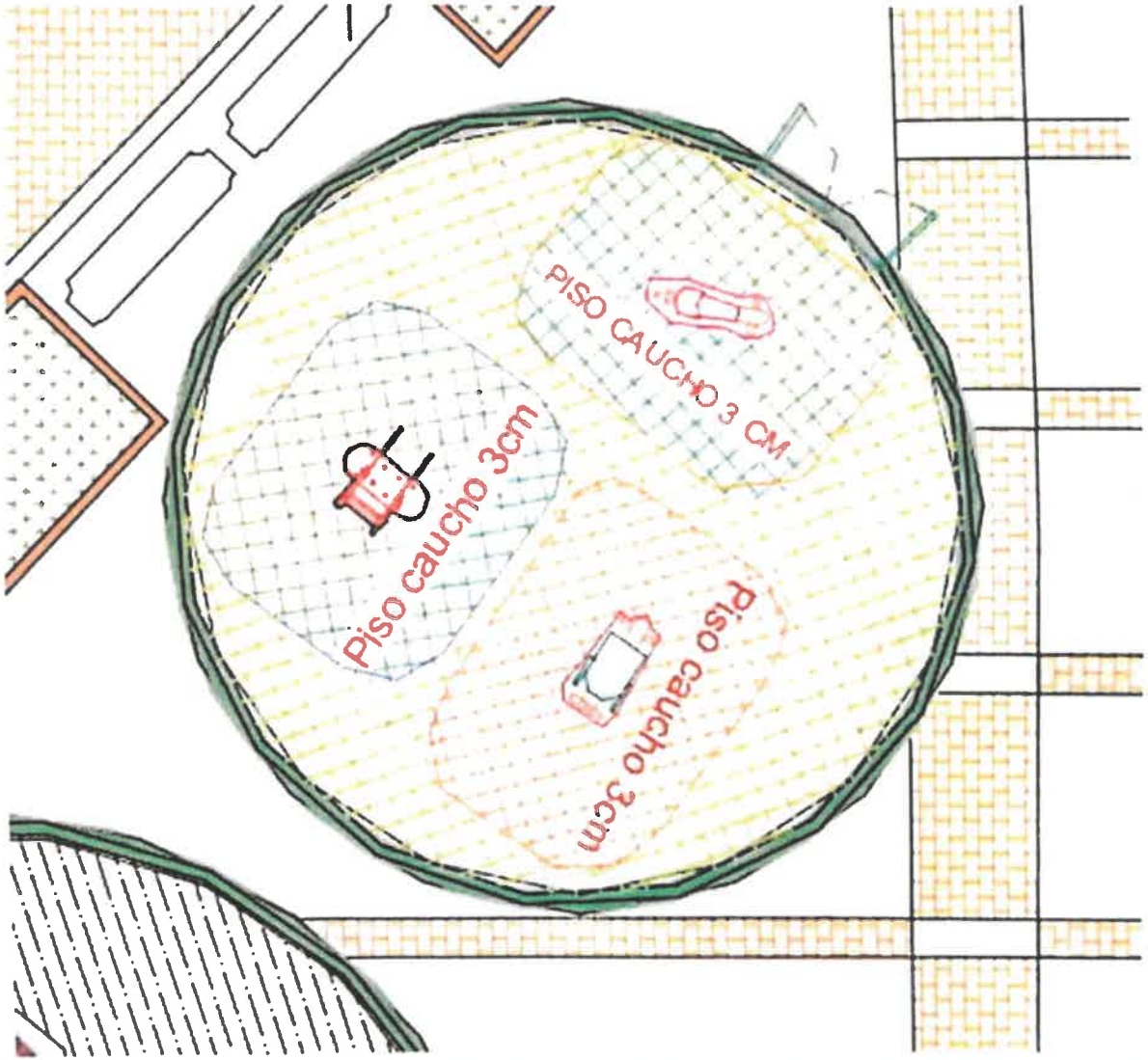
ANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES
ESC 1 : 50

L&D

PROYECTO: PARQUE 19-150 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	DISEÑO: ARQ. LAURA AVILA	REVISADO POR: ING. ANDRES PULIDO	NOTA: MEDIDAS APROXIMADAS VERIFICAR EN SITIO
CONTIENE: PLANO IMPLANTACIÓN JUEGOS INFANTILES	FECHA: 18/01/2021 · ESCALA: 1 / 50 · CONTRATO: CONTRATO		DIRECCION: TRANSVERSAL 73I CARRERA 73 J

Escaneado con CamScanner

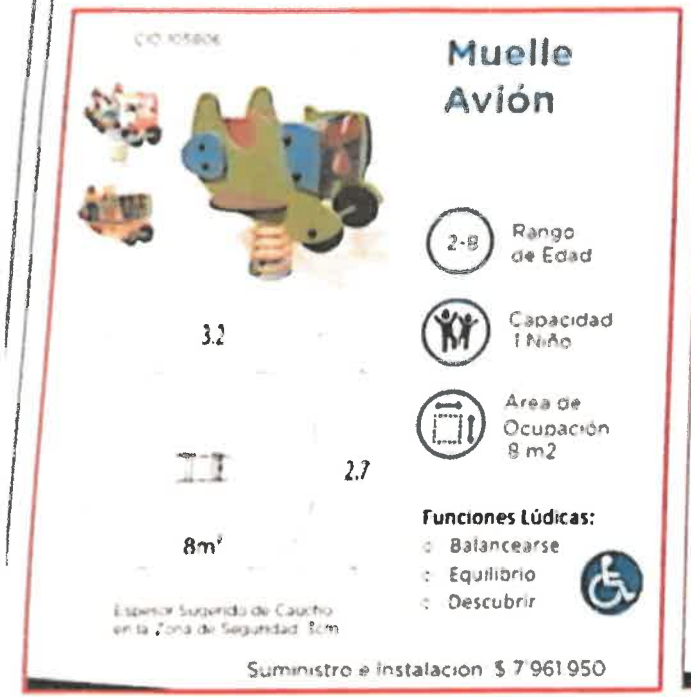
PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA

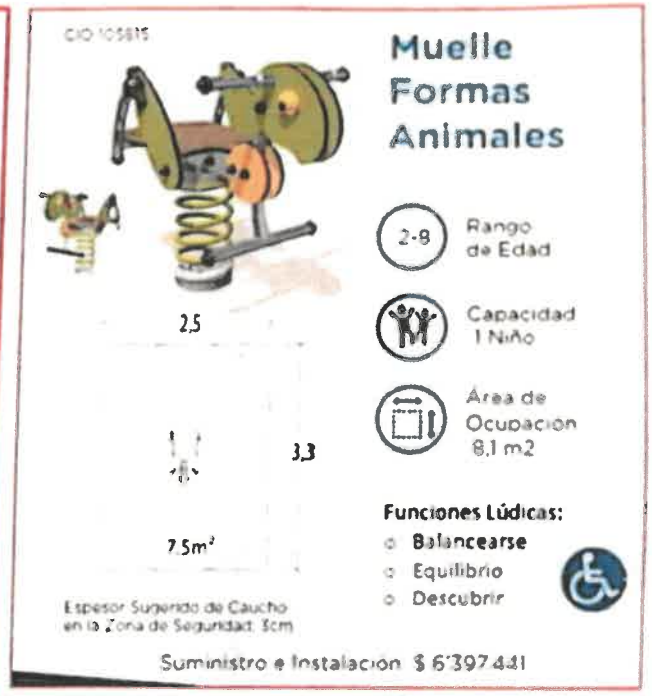


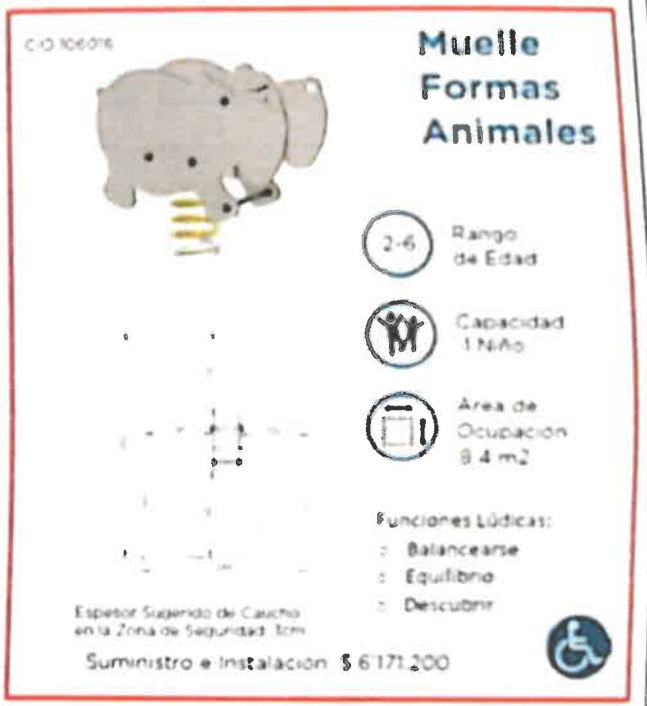
BOGOTÁ COD: 19-150	**CONTIENE:** Esquema Zona De Juegos	**OBJETO:** "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	Hoja 1 de 2 **ESCALA:** S/N **PLANO:** 1/1

Escaneado con CamScanner

DESCRIPCION DE JUEGOS IMPORTADOS



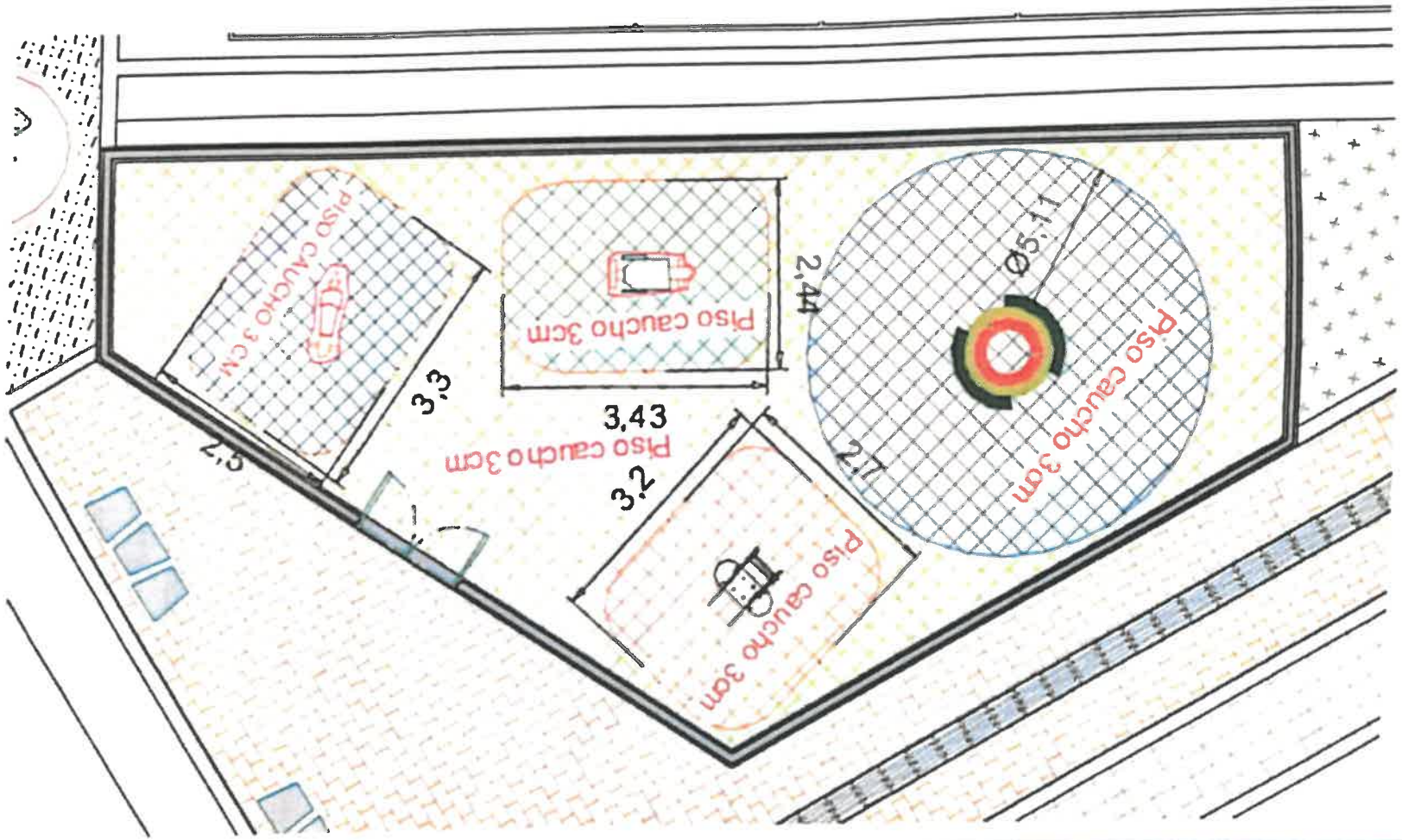




BOGOTÁ COD 19-150	**CONTIENE:** Fichas técnicas de juegos importados	**OBJETO:** "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	**Hoja 2 de 2** **ESCALA:** S/N **PLANO:** 1/1

Escaneado con CamScanner

PROPUESTA PARQUE CANDELARIA LA NUEVA II
SECTOR

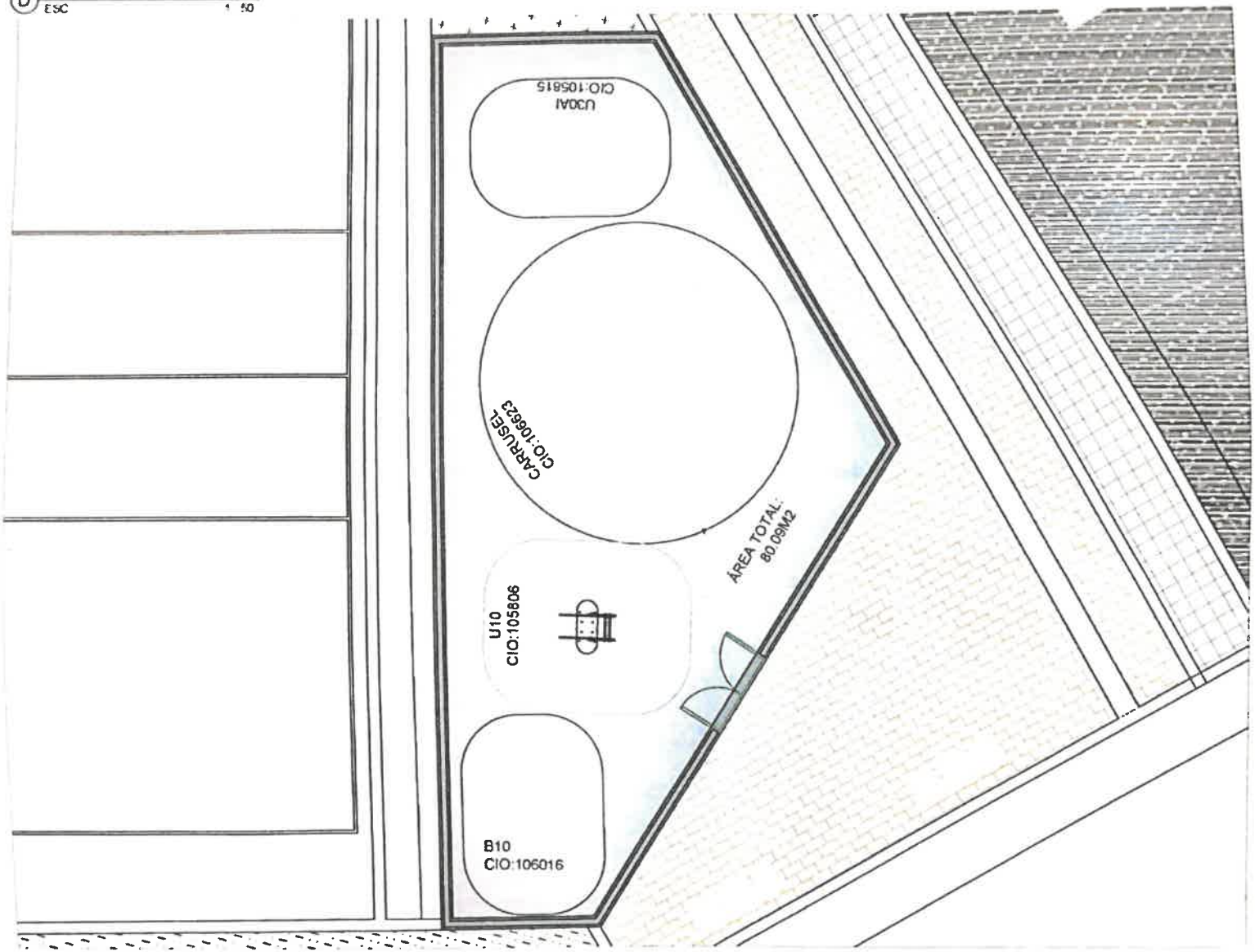


BOGOTÁ COD: 19-479	CONTIENE: Esquema Diseño Zona De Juegos	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	Hoja 1 de 2 ESCALA: S/N PLANO: 1/1

Escaneado con CamScanner

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES

D ESC 1 50



JUEGOS INFANTILES



U10
CIO 105815



U10
CIO 105806



CARRUSEL
CIO 106623



CIO 106016

PLANO PROPUESTA IMPLANTACIÓN
JUEGOS INFANTILES

D ESC 1 50

L&D

PROYECTO: PARQUE 19-439 CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR

CONTIENE: PLANO IMPLANTACIÓN JUEGOS INFANTILES

DISEÑO: ARQ. LAURA AVILA

REVISADO POR: ING. ANDRES PULIDO

FECHA: 18/01/2021

ESCALA: 1 / 50

CONTRATO: CONTRATO

NOTA: MEDIDAS APROXIMADAS VERIFICAR EN SITIO

DIRECCION: CALLE 68D BIS TRANSVERSAL 50

Escaneado con CamScanner

PROPUESTA JUEGOS IMPORTADOS

CIO 106623

Carrusel Incluyente





- 4-12 Rango de Edad
- Capacidad 8 Niños
- Area de Ocupación 5.11m Diametro

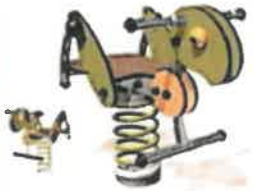
Funciones Lúdicas:
- Girar
- Equilibrio
- Encontrarse

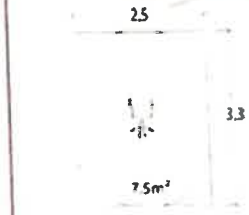
Espesor Superficie de Caucho en la Zona de Seguridad 3cm

Suministro e Instalacion: $ 15 593 264

CIO 105615

Muelle Formas Animales





- 2-8 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Área de Ocupación 8,1 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

Espesor Suspendido de Caucho en la Zona de Seguridad 3cm

Suministro e Instalacion: $ 6'397 441

CIO 106016

Muelle Formas Animales





- 2-6 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Area de Ocupacion 8.4 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

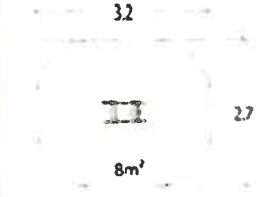
Espesor Superficie de Caucho en la Zona de Seguridad 3cm

Suministro e Instalacion: $ 6'171 200

CIO 105806

Muelle Avión





- 2-8 Rango de Edad
- Capacidad 1 Niño
- Area de Ocupacion 8 m2

Funciones Lúdicas:
- Balancearse
- Equilibrio
- Descubrir

Espesor Superficie de Caucho en la Zona de Seguridad 3cm

Suministro e Instalacion: $ 7'961 950

BOGOTÁ

COD: 19-479

CONTIENE:

Ficha técnica de juegos importados

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACON DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"

Hoja 2 de 2	
ESCALA:	S/N
PLANO:	1/1

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 3
PÓLIZAS.- INTERVENTORÍA - CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101146265	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	05	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPORTO	NIT: 901.351.629-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 86 D NRO. 30 - 38	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7799280

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMINETO EN GENERAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-006-2019 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/01/2020**	**05/03/2021**	**$351,121,200.00**	**$351,121,200.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y TOMADOR SE PRORROGA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTIVACION DE CONTRATO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****113,994.00	$ *******2,000.00	$ ******22,038.00	$ **********138,033.00	$ ******351,121,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101146265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101146265	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	05	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO OPORTO		NIT: 901.351.629-6
DIRECCION: CL 86 D NRO. 30 - 38	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	7799280

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDINA JUEGOS Y PARQUES S A S	830045463-1	50.00
AMERICANA CORP S A S	830029017-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101146265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JOHANNAMONROY 2

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902100068

PÓLIZA No: 390-47-994000051553 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	09	12	2019
FECHA DE IMPRESIÓN	09	12	2019

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	11/12/2019	15/04/2020	72,099,068.90

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS NO. FDLCB- CMA-005-2019, RELACIONADA CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO : REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR , QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITATORIO FDLCB- LP-006-2019, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****72,099,068.90	$ ***********72,099	$*****9,000.00	$ *******15,409	$ ***********96,508

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000390210006

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0E0FFC7E59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2018

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2018

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
3902100068

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **CENTRO INTERNACIONAL**

AG. RAM. POL.: 390 _47 _994000051553

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 96,507.00

DÍA 09 MES 12 AÑO 2019 — FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **ARQUITECTURA URBANA LTDA**

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.094.395-6

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☒

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$ 96.507

(415)7701861000019(8020)000000000007000390210006

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
BANCOS	Banco de Bogotá / Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque
TELÉFONO	TELESEGURO Línea (1) 3849444	Tarjeta de Crédito
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) RED BALOTO	Código de producto 959595 Convenio 6792	$1.000.000
2) MOVILRED	Tiendas y puntos autorizados	$ 500.000
3) COLSUBSIDIO	Supermercados y Tiendas	$1.000.000
4) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$ 9.999.999
5) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
6) LA 14	Supermercados	$ 9.999.999
7) CAJEROS AUTOMÁTICOS ATH	Lectura por Código de Barras	

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque).
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, Número electrónico para pagos y número telefónico.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021
gratis desde cualquier parte del país.
2916868 en Bogotá,
#789 gratis desde cualquier celular

*** EN CORRESPONSALES DE RECAUDO SE RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA. EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante. cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. **SUMA ASEGURADA**
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2. DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101146265	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2020	30	12	2019	00:00	30	10	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPORTO	NIT: 901.351.629-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 86 D NRO. 30 - 38	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7799280

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMINETO EN GENERAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-006-2019 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2019	30/10/2020	$351,121,200.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDINA JUEGOS Y PARQUES S A S	830045463-1	50.00
AMERICANA CORP S A S	830029017-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****440,103.00	$ *******2,000.00	$ ******83,999.00	$ **********526,103.00	$ ******351,121,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101146265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119266

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000007588 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL — COD. AGE: 390 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
03	08	2020		26	11	2020	23:59		03	03	2021	23:59		97	03	08	2020

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	26	11	2020	23:59		03	03	2021	23:59		97
	VIGENCIA DESDE					VIGENCIA HASTA					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 32-16 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLI NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 175,560,600.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	35,112,120.00		
	RCE PATRONAL	35,112,120.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	35,112,120.00		
	GASTOS MEDICOS	17,556,060.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***175,560,600.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000380211928

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

MBUITRAGO 0

CDD1207A0D0AFB7E5B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007588 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA, SEGUN:
SUSPENSION DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020
REINICIO DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020
VIGENCIA DESDE: 31/12/2019
VIGENCIA HASTA: 03/03/2021
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119258

PÓLIZA No: 390 - 47 - 994000051711 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	08	2020	03	08	2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/12/2019	03/09/2021	216,263,024.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2019	03/03/2024	36,043,837.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2020	31/10/2025	216,263,024.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA, SEGUN:
SUSPENSION DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020
REINICIO DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***468,569,886.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página *www.solidaria.com.co* servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000390211925

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0D0AFB7E5E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007588 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACION: 830.098.495-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	899999061-9	CALLE 0 No. -	BOGOTÁ, D.C.	175,560,600.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101315535	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2020	30	12	2019	00:00	30	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPORTO	NIT: 901.351.629-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 86 D NRO. 30 - 38	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7799280

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMINETO EN GENERAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-006-2019 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2019	30/04/2021	$1,946,674,860.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2019	30/10/2023	$648,891,620.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/10/2020	30/10/2025	$1,946,674,860.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2019	30/10/2020	$1,946,674,860.90

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDINA JUEGOS Y PARQUES S A S	830045463-1	50.00
AMERICANA CORP S A S	830029017-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,451,624.00	$ ******25,000.00	$ ***3,130,558.00	$ ********19,607,183.00	$ ****6,488,916,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101315535

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101315535	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OPORTO	NIT: 901.351.629-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 86 D NRO. 30 - 38	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7799280

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMINETO EN GENERAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-006-2019 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2020	05/09/2021	$1,946,674,860.90	$1,946,674,860.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2020	05/03/2024	$648,891,620.30	$648,891,620.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/11/2020	27/11/2025	$1,946,674,860.90	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2020	05/03/2021	$1,946,674,860.90	$1,946,674,860.90

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA A SOLICITUD DEL ASEGURAOD Y TOMADOR SE PRORROGA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTIVACION DE CONTRATO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****563,557.00	$ *******7,000.00	$ *****108,406.00	$ **********678,963.00	$ ****6,488,916,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101315535

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101315535	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2020	27	01	2020	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO OPORTO		NIT: 901.351.629-6
DIRECCION: CL 86 D NRO. 30 - 38	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	2572889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 73 NRO. 59 - 12 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7799280

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDINA JUEGOS Y PARQUES S A S	830045463-1	50.00
AMERICANA CORP S A S	830029017-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101315535

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JOHANNAMONROY 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar
Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119266

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000007588 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGE: 390 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	02	01	2020		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	31	12	2019	23:59	
VIGENCIA HASTA	31	10	2020	23:59	305
FECHA DE IMPRESIÓN	02	01	2020		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	31	12	2019	23:59	
VIGENCIA HASTA	31	10	2020	23:59	305

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 32-16 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLI NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 175,560,600.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	35,112,120.00		
	RCE PATRONAL	35,112,120.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	35,112,120.00		
	GASTOS MEDICOS	17,556,060.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***175,560,600.00	$ **********440,104	$*********0.00	$ *******83,620	$ **********523,724

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000390211926

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

MBUITRAGO 0

CDD1207A0E0EF57C59 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119258

PÓLIZA No: 390-47-994000051711 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	01	2020	02	01	2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	31/12/2019	30/04/2021	216,263,024.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2019	31/10/2023	36,043,837.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2020	31/10/2025	216,263,024.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALIDA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***468,569,886.20	$ ********3,770,284	$****15,000.00	$ ******719,204	$ ********4,504,488

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000390211925

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0E0EF57C5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007588 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 2

TOMADOR: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACION: 830.098.495-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	899999061-9	CALLE 0 No. -	BOGOTÁ, D.C.	175,560,600.00	440,104	523,724

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
440,104	523,724

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar
Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119266

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000007588 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGE: 390 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
30	01	2020		31	10	2020	23:59	26	11	2020	23:59	26	30	01	2020

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE / A LAS / VIGENCIA HASTA / A LAS	31	10	2020	23:59	26	11	2020	23:59	26

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARQUITECTURA URBANA LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.098.495-4**

DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 32-16 CIUDAD **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 1

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLI NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 175,560,600.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	35,112,120.00		
	RCE PATRONAL	35,112,120.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	35,112,120.00		
	GASTOS MEDICOS	17,556,060.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***175,560,600.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070000390211926

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CDD1207A0E0CF57A5A CLIENTE MBUITRAGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119258

PÓLIZA No: 390 - 47 - 994000051711 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	30	01	2020
FECHA DE IMPRESIÓN	30	01	2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/12/2019	26/05/2021	216,263,024.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2019	26/11/2023	36,043,837.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2020	31/10/2025	216,263,024.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALIDA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO. SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***468,569,886.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000070003902119258

FIRMA ASEGURADOR FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0E0CF57A5C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007588 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
DESDE: 31/12/2019
HASTA: 26/11/2020
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007588 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACION: 830.098.495-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	899999061-9	CALLE 0 No. -	BOGOTÁ, D.C.	175,560,600.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

ANEXO No. 4
CONTROL AL PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS

	CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO A MATERIALES	Versión	
ARQUITECTURA URBANA LTDA	ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	01	

CONTRATO No. :	405-2019		
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OPORTO		
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA		
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	01,ene,21	**Y EL**	31,ene,21

Fecha	Material	Ensayo de laboratorio	Norma	Localización	Laboratorio / Proveedor	Ensayo realizado por	Análisis de Resultados	
							Cumple	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
						P/C/I*	S/N	
enero-21	SUELO CEMENTO	DENSIDADES	DENSIMETRO NUCLEAR INV E-164-2013	PARQUE 19-149	CONCRELAB	I	N	RESULTADOS: 1) 95,7%, 2) 96,9% Y 3) 90,0%.. 4) 939,9% y 4) 91,9% . NO DANDO CUMPLIMIENTO CON LA DENSIDAD OPTIMA >= 95%, ESTABLECIDO EN LA NORMA INV 147-7.
enero-21	MATERIAL RECICLADO B-400	DENSIDADES	DENSIMETRO NUCLEAR INV E-164-2013	PARQUE 19-484	CONCRELAB	I	S	RESULTADOS: 1) 94,7 %, 2) 98,5 %. CUMPLIENDO CON LA DENSIDAD OPTIMA >= 95%, ESTABLECIDO EN LA NORMA INV 147-7.
enero-21	MATERIAL RECICLADO B-400	DENSIDADES	DENSIMETRO NUCLEAR INV E-164-2013	PARQUE 19-393	CONCRELAB	I	S	RESULTADOS: 1) 102,0 %. CUMPLIENDO CON LA DENSIDAD OPTIMA >= 95%, ESTABLECIDO EN LA NORMA INV 147-7.
enero-21	MATERIAL RECICLADO B-600	DENSIDADES	DENSIMETRO NUCLEAR INV E-164-2013	PARQUE 19-255	CONCRELAB	I	S	RESULTADOS: 1) 100,5 %. CUMPLIENDO CON LA DENSIDAD OPTIMA >= 95%, ESTABLECIDO EN LA NORMA INV 147-7.
enero-21	SUELO CEMENTO	DENSIDADES	DENSIMETRO NUCLEAR INV E-164-2013	PARQUE 19-401	CONCRELAB	I	S	RESULTADOS: 1) 107,6 Y 2) 107,6%. CUMPLIENDO CON LA DENSIDAD OPTIMA >= 95%, ESTABLECIDO EN LA NORMA INV 147-7.
enero-21	MATERIAL RECICLADO B-600	DENSIDADES	DENSIMETRO NUCLEAR INV E-164-2013	PARQUE 19-484	CONCRELAB	I	S	RESULTADOS: 1) 104,6%, 2) 103,4 %. CUMPLIENDO CON LA DENSIDAD OPTIMA >= 95%, ESTABLECIDO EN LA NORMA INV 147-7.
enero-21	MATERIAL RECICLADO	GRANULOMETRIA	INV E 123:2013	PARQUE 19-022 19-255	CONCRELAB	I	N	
enero-21	MATERIAL RECICLADO	LIMITES DE CONSISTENCIA LIQUIDO Y PLASTICO	INV E 126:2013	PARQUE 19-022 19-255	CONCRELAB	I	NP	
enero-21	MATERIAL RECICLADO	CLASIFICACION DE SUELOS	INV E 181:2013	PARQUE 19-022 19-255	CONCRELAB	I	N	

enero-21	MATERIAL RECICLADO	RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO	INV E 142:2013	PARQUE 19-022 19-255	CONCRELAB	1	N	
enero-21	SUELO CEMENTO	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 614 2013	PARQUE 19-401	CONCRELAB	1	S	RESULTADOS A 3 DIAS: 1) 4.80 Mpa Y 2) 3.76 Mpa.

Nota: Se debe anexar el certificado de calibración de los equipos utilizados en el ensayo, así como copia de los resultados de ensayos de laboratorio.

Firma:
Nombre: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA
ARQUITECTURA URBANA LTDA
RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

Original: Entidad contratante
Copias: Contratista, Interventoría

CONSOLIDADO CUADRO COMPARATIVO DE ENSAYOS DE COMPRESIÓN CILINDROS

ÍTEMS	CILINDRO No	ELEMENTO ESTRUCTURAL	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	RESISTENCIA EN PSI REQUERIDA A LOS 28 DÍAS)	RESULTADOS A LOS 28 DÍAS EDAD CONTRATISTA	RESULTADO A LOS 28 DÍAS DE EDAD INTERVENTORÍA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	3	LOSA EN CONCRETO PARQUE I9-150 - ZONA DE JUEGOS	6-nov.-20	4-dic.-20	3000	3219	0	SI	Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos exigidos por la NSR 10, los especímenes tomados por las dos partes cumplen la resistencia requerida. La diferencia del 20% entre las muestras anunciadas son debido a factores de trasporte y tipo de falla. (Norma INVAS 410, NTC 550 Y NTC 673)
2	6	LOSA EN CONCRETO PARQUE I9-038 - ZONA DE JUEGOS	11-nov.-20	9-dic.-20	3000	3316	3404	SI	Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos exigidos por la NSR 10, los especímenes tomados por las dos partes cumplen la resistencia requerida. La diferencia del 20% entre las muestras anunciadas son debido a factores de trasporte y tipo de falla. (Norma INVAS 410, NTC 550 Y NTC 673)
3	9	LOSA EN CONCRETO PARQUE I9-059 - ZONA DE JUEGOS	12-nov.-20	10-dic.-20	3000	3378	2335	SI	Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos exigidos por la NSR 10, los especímenes tomados por las dos partes contratista e interventoría cumplen la resistencia requerida de 3000 PSI a los 28 días de edad.
4	12	LOSA EN CONCRETO PARQUE I9-479 - ZONA DE JUEGOS	13-nov.-20	11-dic.-20	3000	3476	3060	SI	Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos exigidos por la NSR 10, los especímenes tomados por las dos partes contratista e interventoría cumplen la resistencia requerida de 3000 PSI a los 28 días de edad.
5	15	PLAZOLETA PEATONAL PARQUE I9-038 - SENDERO PEATONAL	20-nov.-20	18-dic.-20	3000	3298	2813.7	SI	Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos exigidos por la NSR 10, los especímenes tomados por las dos partes contratista e interventoría cumplen la resistencia requerida de 3000 PSI a los 28 días de edad.
6	18	PLAZOLETA DE JUEGOS PARQUE I9-479 - ZONA DE JUEGOS	19-dic.-20	16-ene.-21	3000	0	4017	SI	Teniendo en cuenta los porcentajes mínimos exigidos por la NSR 10, los especímenes tomados por las dos partes contratista e interventoría cumplen la resistencia requerida de 3000 PSI a los 28 días de edad.
7	21	PLAZOLETA DE JUEGOS PARQUE I9-368 - ZONA DE JUEGOS	22-ene.-21	19-feb.-21	3000				Se esta a la espera de los resultados del contratista, a la edad de 7 dias.

ANEXO No. 5
CERTIFICADOS DE CALIDAD

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida).
INV E 164:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP -0288-21-1
PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTA
DIRIGIDO A:	ARQ. MAURICIO BARRERO
SITIO DE ENSAYO:	ENSAYO EN CAMPO
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-22
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-26
ENSAYO EJECUTADO POR:	A. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	37359 - OV 47769
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

Coordinadora de Geotecnia y Pavimentos

Firmado digitalmente por LEIDI VIVIANA PÉREZ AMAYA
Fecha: 2021.01.26 14:29:21 -05'00'

geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	**FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:**	2021-01-22	**NÚMERO DE INFORME:**	DGP -0288-21-1
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019 - 17241	**FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:**	2021-01-26	**PÁGINAS:**	2 DE 2

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL ENSAYO					
Marca:	HUMBOLDT	**Modelo:**	5001	**N° de serie:**	1800
CONTEO ESTÁNDAR					
Humedad:	484	**Densidad:**	2114		

Tipo de material	Densidad máxima de laboratorio kg/m³
SUELO CEMENTO	**1815**

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método RD	Método TD	Profundidad cm	Humedad %	Masa unitaria húmeda kg/m³	Masa unitaria seca kg/m³	Porcentaje de compactación %	Esquema de localización
1	SUELO CEMENTO	CANCHA MÚLTIPLE PARQUE URBANO ESTANCIA / COD. 19-149		X	15	8,3	1871	1728	95,2	
2	SUELO CEMENTO	CANCHA MÚLTIPLE PARQUE URBANO ESTANCIA / COD. 19-149		X	15	7,2	1752	1634	90,0	
3	SUELO CEMENTO	CANCHA MÚLTIPLE PARQUE URBANO ESTANCIA / COD. 19-149		X	15	7,6	1833	1704	93,9	
4	SUELO CEMENTO	CANCHA MÚLTIPLE PARQUE URBANO ESTANCIA / COD. 19-149		X	15	8,0	1801	1668	91,9	
5	SUELO CEMENTO	CANCHA MÚLTIPLE PARQUE URBANO ESTANCIA / COD. 19-149		X	15	6,0	1864	1758	96,9	

* RD: Retrodispersión, TD:Transmisión directa

Digitó: J.A

OBSERVACIONES:

DENSIDAD MÁXIMA SECA DE LABORATORIO SUMINISTRADA POR COMPAÑIA CONTRATANTE, IN SITU.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 18 de enero de 2021

Arquitecto (a):
MAURICIO BARRERO
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
OBRA: CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
Código de obra: 17241
Bogotá D.C

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio.

Apreciado Arquitecto (a):

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes con referencia DGP 0136-21-1 hasta DGP 0136-21-4, en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos. (análisis por tamizado).	INV E 123:2013
Determinación del límite líquido de los suelos.	INV E 125:2013
Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	INV E 126:2013
Relaciones de humedad - peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación).	INV E 142:2013

Muestra No.	Descripción del material
1	**RECEBO RECICLADO**

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente;

Jefe de Geotecnia y Pavimentos

Firmado digitalmente por CRISTIAN ARMANDO BUENAVENTURA BASTIDAS
Fecha: 2021.01.18 09:59:18 -05'00'

ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com
O.T. N° 50098 – OV 47226
J. ARGUELLO

Concrelab

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-1

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTÁ
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	GRAVA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS Y ARENA, COLOR MARRÓN Y CONDICIÓN DE HUMEDAD, SECA; MATERIAL REFERENCIADO COMO: RECEBO RECICLADO
NÚMERO DE LA MUESTRA:	1
PROCEDENCIA:	NO SUMINISTRADA
LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2021-01-07
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-15
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-18
ENSAYO EJECUTADO POR:	J. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	VT 50098 - OV 47226
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

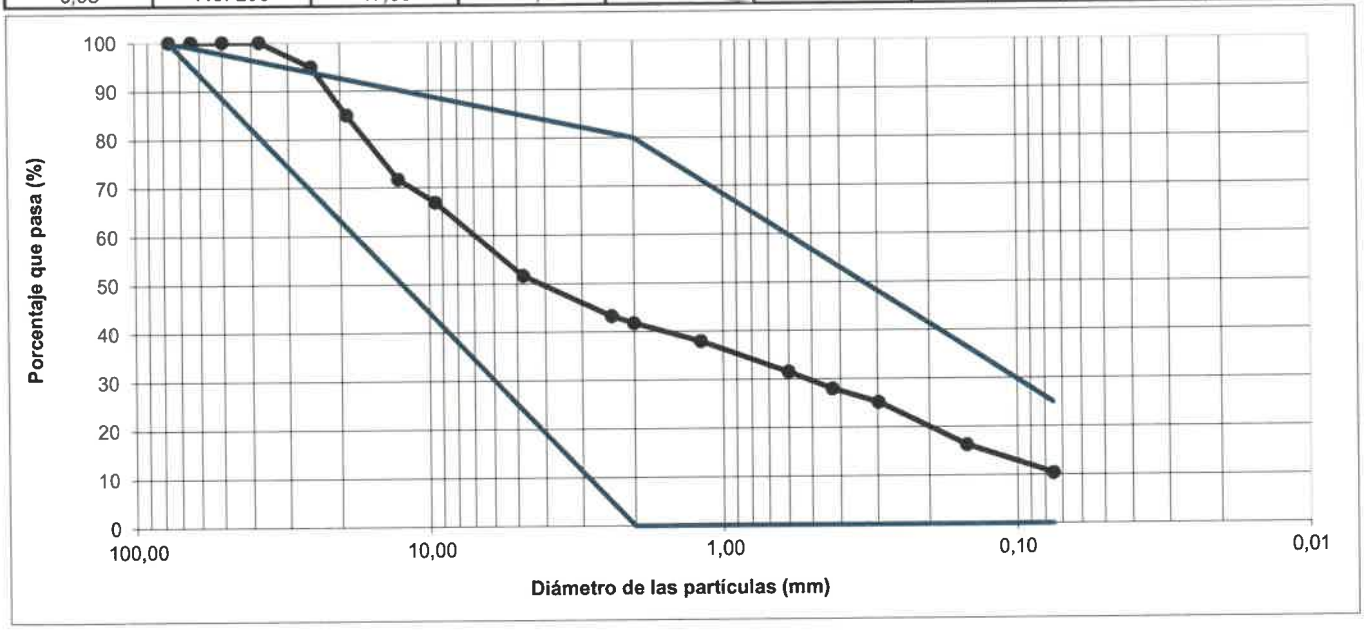
INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-1

ESPECIFICACIÓN DE RECEBO

Masa total seca (g):		10519		Masa seca pasa tamiz 2 mm (N°10) (g):		125,1		
Tamiz		Masa retenida	% Retenido	% Que pasa	% Que pasa N° 10	% Pasa unificado	Limite Inferior	Limite Superior
mm	Alterno							
76,20	3"			100		100,0	100	100
64,00	2 ½"			100		100,0		
50,00	2"			100		100,0		
37,50	1 ½"			100		100,0		
25,00	1"	537,20	5,1	95		94,9		
19,00	3/4"	1041,10	9,9	85		85,0		
12,70	1/2"	1399,40	13,3	72		71,7		
9,50	3/8"	508,10	4,8	67		66,9		
4,75	No 4	1599,30	15,2	52		51,7		
2,38	No 8	886,50	8,4	43		43,2		
2,00	No. 10	161,70	1,5	42		41,7		80
1,19	No. 16	11,40	9,1		90,9	37,9		
0,60	No. 30	19,30	15,4		75,5	31,5		
0,43	No. 40	10,60	8,5		67,0	27,9		
0,30	No. 50	8,40	6,7		60,3	25,1		
0,15	No. 100	26,80	21,4		38,8	16,2		
0,08	No. 200	17,60	14,1		24,8	10,3		25



OBSERVACIONES:

"De acuerdo al servicio aprobado por el cliente, se realiza únicamente el ensayo de granulometría por tamizado y se excluye el ensayo por sedimentación (Hidrometría)"

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS / LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS. INV E 125:2013 / INV E 126:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTÁ
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	GRAVA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS Y ARENA, COLOR MARRÓN Y CONDICIÓN DE HUMEDAD, SECA; MATERIAL REFERENCIADO COMO: RECEBO RECICLADO
NÚMERO DE LA MUESTRA:	1
PROCEDENCIA:	NO SUMINISTRADA
LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2021-01-07
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-14
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-18
ENSAYO EJECUTADO POR:	J. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	VT 50098 - OV 47226
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:



ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS / LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS. INV E 125:2013 / INV E 126:2013

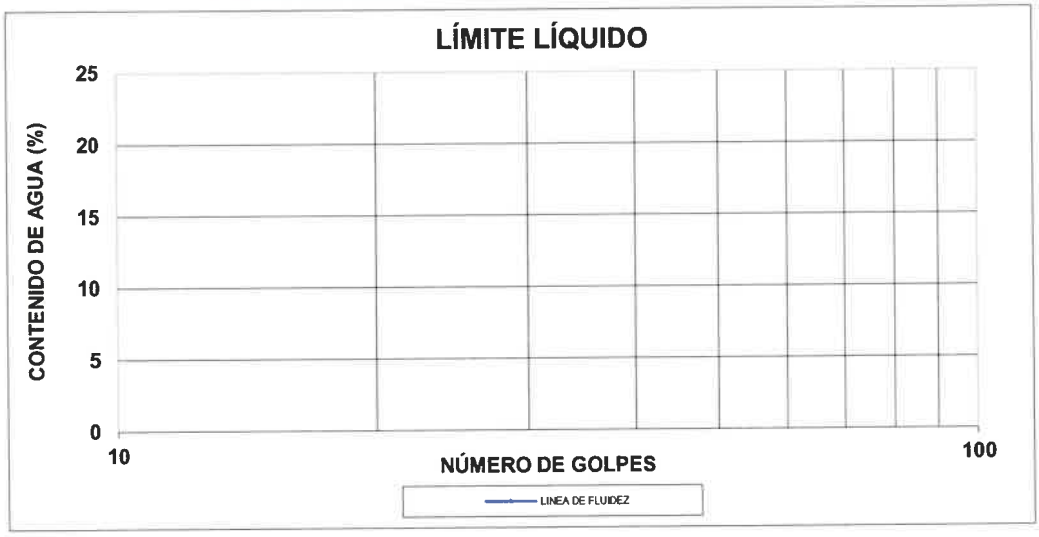
NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-2
PÁGINAS: 2 DE 2

LÍMITE LIQUIDO (INV E 125:2013 MÉTODO A)				
Cápsula	N°			
Golpes	N°			
Masa cápsula +SH*	g			
Masa cápsula + SS**	g			
Masa de agua	g			
Masa cápsula	g			
Masa SS**	g			
Contenido de Agua	%			

* Suelo Húmedo ** Suelo Seco

LÍMITE PLÁSTICO (INV E 126:2013 MÉTODO MANUAL)			
Determinación	N°		
Cápsula	N°		
Masa cápsula +SH*	g		
Masa cápsula + SS**	g		
Masa de agua	g		
Masa cápsula	g		
Masa SS**	g		
Contenido de Agua	%		

RESULTADOS	
Límite Líquido (%)	-
Límite Plástico (%)	-
Índice de Plasticidad (%)	NP



OBSERVACIONES:

**** FIN DEL INFORME DE ENSAYO ****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

INFORME CLASIFICACIÓN DE SUELOS

CLASIFICACIÓN DE SUELOS Y DE MEZCLAS DE SUELOS Y AGREGADOS CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS (SISTEMA AASHTO) INV E-180:2013
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA PROPÓSITOS DE INGENIERÍA - INV E-181:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-3

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTÁ
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	GRAVA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS Y ARENA, COLOR MARRÓN Y CONDICIÓN DE HUMEDAD, SECA; MATERIAL REFERENCIADO COMO: RECEBO RECICLADO
NÚMERO DE LA MUESTRA:	1
PROCEDENCIA:	NO SUMINISTRADA
LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2021-01-07
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-15
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-18
ENSAYO EJECUTADO POR:	J. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	VT 50098 - OV 47226
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

INFORME CLASIFICACIÓN DE SUELOS

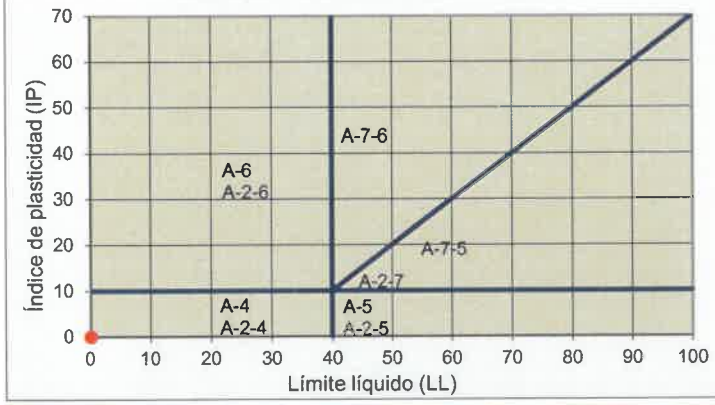
CLASIFICACIÓN DE SUELOS Y DE MEZCLAS DE SUELOS Y AGREGADOS CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS (SISTEMA AASHTO) INV E-180:2013

SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA PROPÓSITOS DE INGENIERÍA - INV E-181:2013

NÚMERO DE REPORTE DGP-0136-21-3
PÁGINAS: 2 DE 2

CLASIFICACIÓN DE SUELOS POR EL SISTEMA AASHTO - INV E-180:2013				
Grupo al que pertenece	**Clasificación general**	**Constituyentes principales**	**Comportamiento general como subrasante**	**Índice de grupo**
A-1-a	Suelos granulares	Fragmentos de piedra o grava con o sin material fino ligante	Excelente a bueno como subrasante	0

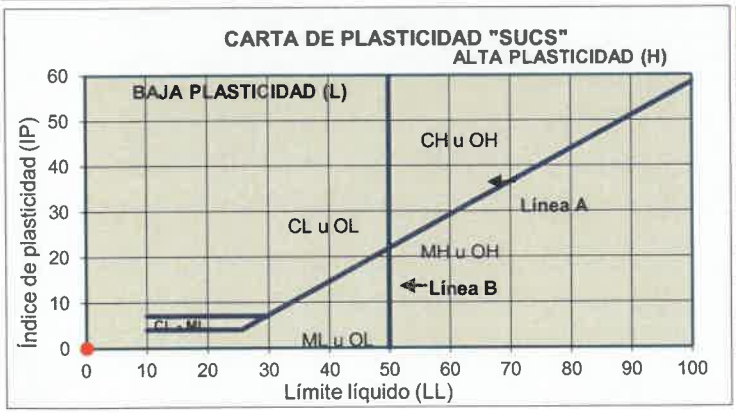
DIAGRAMA CLASIFICACIÓN "AASHTO"



DESCRIPCIÓN DEL SUELO POR TAMIZADO		
Cantos rodados y fragmentos de roca (Ret T. 3")	0,0	%
Grava (Pasa T. 3" - Retiene T. No. 10)	58,3	%
Arena gruesa (Pasa T. No. 10 - Retiene T. No. 40)	13,8	%
Arena fina (Pasa No.40 - Retiene T. No. 200)	17,6	%
Limo y Arcilla combinados (Pasa T. No. 200)	10,3	%

CLASIFICACIÓN DE SUELOS POR EL SISTEMA (SUCS) - INV E-181:2013				
Símbolo del grupo	**Denominación del grupo**	**Línea A**	**Coeficiente de curvatura (Cc)**	**Coeficiente de uniformidad (Cu)**
GP GM	Grava mal gradada con finos limosos	NP	0,51	101,32

CARTA DE PLASTICIDAD "SUCS"



DESCRIPCIÓN DEL SUELO POR TAMIZADO		
Cantos rodados y fragmentos de roca (Ret T. 3")	0,0	%
Grava Total (Pasa T. 3" - Retiene T. No. 4)	48,3	%
Grava Gruesa (Pasa T. 3" - Retiene T. 3/4")	15,0	%
Grava Fina (Pasa T. 3/4" - Retiene T. No. 4)	33,3	%
Arena total (Pasa T. No. 4 - Ret T. No. 200)	41,3	%
Arena gruesa (Pasa T. No. 4 - Ret T. No. 10)	10,0	%
Arena media (Pasa T. No. 10 - Retiene T. No. 40)	13,8	%
Arena fina (Pasa T. No. 40 - Ret T. No. 200)	17,6	%
Limo y Arcilla combinados (Pasa T. No. 200)	10,3	%

Nota:

La clasificación de suelos es realizada a partir de los resultados obtenidos en los ensayos de:
-Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos INV E-123:2013.
-Determinación del límite de los suelos INV E 125:2013 y Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos INV E 126:2013

****FIN DEL REPORTE DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS. (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN). INV E 142:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-4
PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTÁ
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	GRAVA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS Y ARENA, COLOR MARRÓN Y CONDICIÓN DE HUMEDAD, SECA; MATERIAL REFERENCIADO COMO: RECEBO RECICLADO
NÚMERO DE LA MUESTRA:	1
PROCEDENCIA:	NO SUMINISTRADA
LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2021-01-07
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-15
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-18
ENSAYO EJECUTADO POR:	J. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	VT 50098 - OV 47226
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:



ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com

Geotecnia

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS. (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN). INV E 142:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0136-21-4
PÁGINAS: 2 DE 2

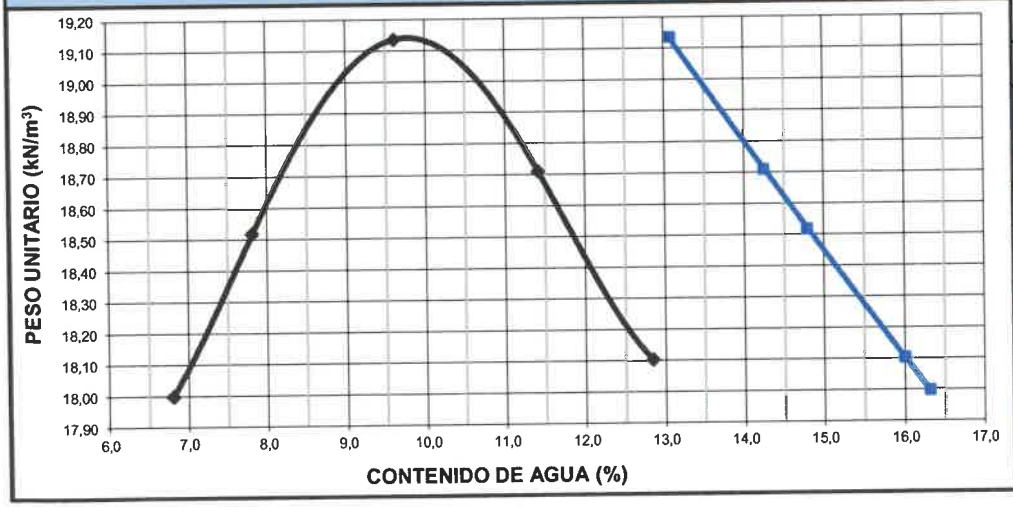
Método de compactación	C	Tipo de martillo	Manual	Preparación de la muestra	Húmeda

RESULTADOS DE ENSAYO:

FRACCIÓN	PORCENTAJE DE FRACCIÓN			HUMEDAD		HUMEDAD CORREGIDA INV 143-13	GRAVEDAD ESPECÍFICA	GRAVEDAD ESPECÍFICA PONDERADA
GRUESA	P_{FG}	%	15	%	3,1	5,6	**2,60**	**2,63**
FINA	P_{FE}	%	85	%	6,1		**2,63**	

DETERMINACIÓN DE LA MASA UNITARIA						
DETERMINACIÓN	Nº	1	2	3	4	5
Masa molde (M_{MD})	g	5892	5892	5892	5892	5892
Masa suelo húmedo+molde (M_T)	g	10040	10200	10418	10390	10300
Volumen del molde (V)	cm^3	2116	2116	2116	2116	2116
Densidad húmeda (ρ_H)	g/cm^3	1,960	2,036	2,139	2,126	2,083
Densidad seca (ρ_d)	g/cm^3	1,835	1,888	1,951	1,908	1,846
Peso unitario seco (γ_d)	kN/m^3	18,00	18,52	19,14	18,71	18,10
DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE COMPACTACIÓN						
Masa de recipiente	g	62,5	63,1	60,3	70,3	66,5
Masa recipiente + suelo húmedo	g	693,4	686,6	695,7	918,6	883,6
Masa recipiente + suelo seco	g	653,2	641,4	640,0	831,7	790,6
Contenido de agua	%	**6,8**	**7,8**	**9,6**	**11,4**	**12,8**
HUMEDAD DE SATURACIÓN						
Humedad de saturación (w_{sat})	%	16,3	14,8	13,1	14,2	16,0

CURVA DE COMPACTACIÓN Y SATURACIÓN



PESO UNITARIO SECO MÁXIMO	
kN/m^3	**19,15**
kg/m^3	**1953**
PESO UNITARIO SECO MÁXIMO CORREGIDO INV E 143:2013	
kN/m^3	**19,91**
kg/m^3	**2030**
HUMEDAD ÓPTIMA (%)	
9,8	
OBSERVACIONES:	

**** FIN DEL INFORME DE ENSAYO ****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP -0292-21-1
PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTA
DIRIGIDO A:	ARQ. MAURICIO BARRERO
SITIO DE ENSAYO:	ENSAYO EN CAMPO
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-22
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-26
ENSAYO EJECUTADO POR:	A. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	37361 - OV 47769
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

Coordinadora de Geotecnia y Pavimentos

Firmado digitalmente por LEIDI VIVIANA PÉREZ AMAYA
Fecha: 2021.01.26 14:35:27 -05'00'

geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	**FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:**	2021-01-22	**NÚMERO DE INFORME:**	DGP -0292-21-1
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019 - 17241	**FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:**	2021-01-26	**PÁGINAS:**	2 DE 2

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL ENSAYO					
Marca:	HUMBOLDT	**Modelo:**	5001	**N° de serie:**	1800
CONTEO ESTÁNDAR					
Humedad:	484	**Densidad:**	2114		

Tipo de material	Densidad máxima de laboratorio kg/m³
B-400	1889

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método		Profundidad cm	Humedad %	Masa unitaria húmeda kg/m³	Masa unitaria seca kg/m³	Porcentaje de compactación %	Esquema de localización
			RD	TD						
1	B-400	PARQUE PLAZOLETA JUEGOS COD. 19-393		X	15	9,8	2116	1927	102,0	

* RD: Retrodispersión, TD:Transmisión directa

Digitó: J.A

OBSERVACIONES:

DENSIDAD MÁXIMA SECA DE LABORATORIO SUMINISTRADA POR COMPAÑIA CONTRATANTE, IN SITU.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

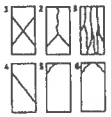
Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

Compañía: Arquitectura Urbana Ltda.
Obra: CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
Dirigido a: ARQ MAURICIO BARRERO
Dirección: CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G

Fecha de emisión: 2021-01-18
Referencia: 6-17241
Digitó: OJaramillo
Laboratorista: Avega



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Tipo de Mezcla: Concreto

Orden de trabajo	Cilindro N°	Código de mezcla	Localización	Fecha toma	Fecha rotura	Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
											kg/cm²	MPa	%		
Tipo de Mezcla: Concreto															
285194	1	No especificado	Parque 19-479 losa en concreto zona de juegos	2020-12-19	2021-01-16	28	152	18146	21	503,5	282,9	27,7	132,1	4	

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

-Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
-Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el item sometido a ensayo.
-Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
-El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S, con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

Jefe División Concretos y Prefabricados

Digitally signed by GALI MAURICIO SALINAS PATIÑO
Date: 2021.01.19 10:16:12 COT

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP -0290-21-1
PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTA
DIRIGIDO A:	ARQ. MAURICIO BARRERO
SITIO DE ENSAYO:	ENSAYO EN CAMPO
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-22
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-26
ENSAYO EJECUTADO POR:	A. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	37362 - OV 47769
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

Coordinadora de Geotecnia y Pavimentos

Firmado digitalmente por LEIDI VIVIANA PÉREZ AMAYA
Fecha: 2021.01.26 14:32:09 -05'00'

geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	**FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:**	2021-01-22	**NÚMERO DE INFORME:**	DGP -0290-21-1
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019 - 17241	**FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:**	2021-01-26	**PÁGINAS:**	2 DE 2

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL ENSAYO					
Marca:	HUMBOLDT	**Modelo:**	5001	**N° de serie:**	1800
CONTEO ESTÁNDAR					
Humedad:	484	**Densidad:**	2114		

Tipo de material	Densidad máxima de laboratorio kg/m³
BG	1976

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método		Profundidad cm	Humedad %	Masa unitaria húmeda kg/m³	Masa unitaria seca kg/m³	Porcentaje de compactación %	Esquema de localización
			RD	TD						
1	BG	PARQUE ARBORIZADORA BAJA / COD. 19-255		X	15	5,1	2087	1986	100,5	

* RD: Retrodispersión, TD:Transmisión directa

Digitó: J.A

OBSERVACIONES:

DENSIDAD MÁXIMA SECA DE LABORATORIO SUMINISTRADA POR COMPAÑIA CONTRATANTE, IN SITU.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP -0291-21-1
PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTA
DIRIGIDO A:	ARQ. MAURICIO BARRERO
SITIO DE ENSAYO:	ENSAYO EN CAMPO
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-01-22
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-01-26
ENSAYO EJECUTADO POR:	A. TORRES
ORDEN DE TRABAJO N°:	37360 - OV 47769
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

Coordinadora de Geotecnia y Pavimentos

Firmado digitalmente por LEIDI VIVIANA PÉREZ AMAYA
Fecha: 2021.01.26 14:33:41 -05'00'

geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	**FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:**	2021-01-22	**NÚMERO DE INFORME:**	DGP -0291-21-1
OBRA:	CONTRATO No.CIN 405 DE 2019 - 17241	**FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:**	2021-01-26	**PÁGINAS:**	2 DE 2

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL ENSAYO					
Marca:	HUMBOLDT	**Modelo:**	5001	**N° de serie:**	1800
CONTEO ESTÁNDAR					
Humedad:	484	**Densidad:**	2114		

Tipo de material	Densidad máxima de laboratorio kg/m³
SBG	1889

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método		Profundidad cm	Humedad %	Masa unitaria húmeda kg/m³	Masa unitaria seca kg/m³	Porcentaje de compactación %	Esquema de localización
			RD	TD						
1	SBG	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA COD. 19-484		X	15	7,8	1917	1778	94,1	
2	SBG	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA COD. 19-484		X	15	6,3	1980	1863	98,6	

* RD: Retrodispersión, TD:Transmisión directa

Digitó: J.A

OBSERVACIONES:

DENSIDAD MÁXIMA SECA DE LABORATORIO SUMINISTRADA POR COMPAÑIA CONTRATANTE, IN SITU.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2021

Arquitecto (a):
MAURICIO BARRERO
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
OBRA: CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019.
Código de obra: 17241:
Bogotá D.C

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio.

Apreciado Arquitecto (a):

De manera atenta nos permitimos hacer entrega del informe con referencia DGP 0384-21-1, en el cual se presenta el resultado del ensayo relacionado a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Resistencia a la compresión de cilindros moldeados de suelo-cemento.	INV E 614:2013

Muestra No.	Descripción del material
1	**BRIQUETAS DE SUELO CEMENTO / 3 DÍAS**

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente;

Jefe de Geotecnia y Pavimentos



Firmado digitalmente por CRISTIAN ARMANDO BUENAVENTURA BASTIDAS
Fecha: 2021.02.02 16:13:25 -05'00'

ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com
O.T. N° 50270 - 47988
A. OCHOA

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO–CEMENTO.

INV E 614:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0384-21-1
PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CÓDIGO DE OBRA:	17241
OBRA:	CONTRATO NO.CIN 405 DE 2019
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 60 A SUR CR 75 D CR 75 G DG 60 SUR 62 G SUR - BOGOTÁ
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	VISUAL: BRIQUETAS DE SUELO CEMENTO
NÚMERO DE LA MUESTRA:	1
PROCEDENCIA:	NO SUMINISTRADA
LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:	ZONA DE JUEGOS
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE TOMA:	2021-01-29
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2021-01-29
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2021-02-01
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2021-02-02
ENSAYO EJECUTADO POR:	E. CASTILLO
ORDEN DE TRABAJO N°:	OT 50270 - OV 47988
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) y los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

AUTORIZADO POR:

ING. CRISTIAN BUENAVENTURA
Jefe de Geotecnia y Pavimentos
geotecnia@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO–CEMENTO.
INV E 614:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-0384-21-1
PÁGINAS: 2 DE 2

MÉTODO DE ENSAYO **A**

Localización	Probeta No.	Edad Días	h mm	ø mm	A mm^2	w kg	M. Unit kg/m^3	Humedad de falla	F N	Resistencia kPa	Resistencia MPa
ZONA DE JUEGOS	1	3	117,0	101,6	8103	1,985	2094	7,1	38920	4803	4,80
	2	3	121,1	102,7	8277	2,036	2031	7,1	31120	3760	3,76
PROMEDIO	**-**	**-**	**119,0**	**102,1**	**8190**	**2,010**	**2063**	**7,1**	**35020**	**4282**	**4,28**
PROMEDIO											

OBSERVACIONES:

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	DETERMINACION DEL EQUIVALENTE DE ARENA INV E-133-13	CÓDIGO LAB-01-10	O.T.N N/A	REGISTRO N/A

COMPAÑÍA: CONSORCIO OPORTO

PROCEDENCIA: CONSORCIO OPORTO

MATERIAL: BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET

OBRA: PARQUE 19-039

FECHA: 26-oct-20

LECTURAS	1	2	3
Lectura Arena mm.	9,5	9,7	9,8
Lectura Arcilla mm.	32,6	32,4	32,4
Equivalente de Arena %	29,14	29,94	30,25

Promedio De Equivalente De Arena = 31 %

ESPECIFICACIONES	
Superficie de concreto asfaltico y capas de liga	55%
Mezcla en planta para base y capas superficiales	50%
Superficie de mezclas asfálticas en sitio	40%
Capas de base no asfálticas	30%
Capas de sub - base no asfálticas	25%

4. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:

JOHNNY PIRACOCA	EDGAR PIRACOCA	FABIO PIRACOCA
REALIZO	*REVISO*	*APROBO*

NORMA GRANULOMÉTRICA BASE GRANULAR BG - 1 INVÍAS

GEOPAV LTDA.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

CLASIFICACIÓN

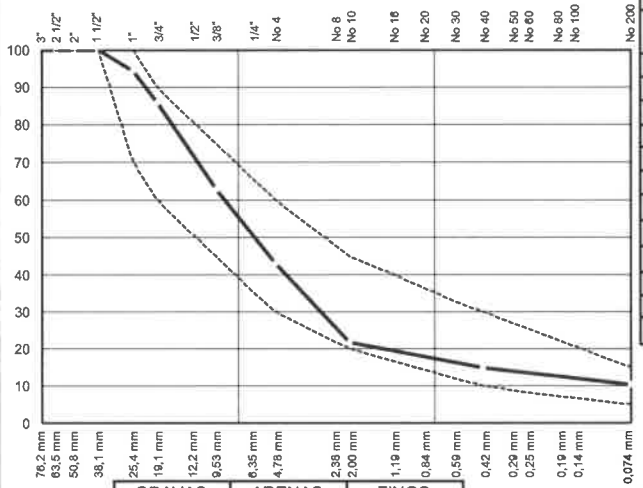
LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO
(NORMAS I.N.V. E - 125 / E - 126/ E-123)

O.T.Nº :
REF:
FECHA DE ENSAYO: **26-oct-20**

EMPRESA: **CONSORCIO OPORTO**

OBRA: **PARQUE 19-039**

INGENIERO: **CONSORCIO OPORTO**
MATERIAL: **BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET**
PROCEDENCIA: **PARQUE 19-039**



GRAVAS:	ARENAS:	FINOS:
57,0%	32,6%	10,3%

GRADACIÓN

PESO INICIAL (gr): 5271,0

TAMIZ No	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA
3"			
2 1/2"			
2"		0,0	100,0
1 1/2"		0,0	100,0
1"	300,2	5,7	94,3
3/4"	450,0	8,5	85,8
3/8"	1211,0	23,0	62,8
No 4	1045,4	19,8	43,0
10	1124,0	21,3	21,6
40	360,0	6,8	14,8
200	236,7	4,5	10,3
-200			

LIMITES DE ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO

No GOLPES				
P_1 (gr)				
P_2 (gr)				
P_3 (gr)				
% HUMEDAD				

LÍMITE PLÁSTICO w. Nral

P_1 (gr)				387,40
P_2 (gr)				378,00
P_3 (gr)				37,10
% HUMEDAD				2,8

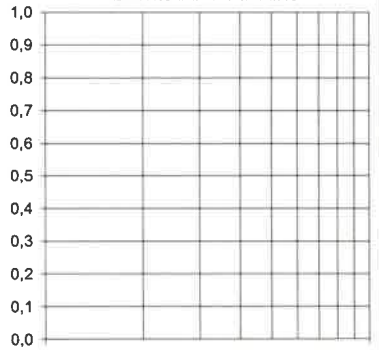
	Especific.	Resultado
LÍMITE LÍQUIDO:		
LÍMITE PLASTICO:		
ÍNDICE DE PLASTICIDAD:		N.P.
HUMEDAD NATURAL:		2,8
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:		

C_u = C_c =

CLASIFICACIÓN

ÍNDICE DE GRUPO: 0
A A S H T O : A - 1 - a
U. S. C. : GM

LÍMITES DE ATTERBERG



OBSERVACIONES:

EDGAR PIRACOCA — LABORATORISTA
JAMES MUÑOZ — REVISÓ

GEOPAV LTDA LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
Laboratorio: CA. 129 No.23-48 Teléfono: 2988838-3105552531- 3112812370
Bogotá D.C.- Colombia

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	PROCESO DE ACREDITACION CONFORME A 17025	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO9000 H.S.E +ISO9001
APROBO GERENTE GENERAL	GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL.	CÓDIGO: GP-PT01-18-73
		VIGENCIA : 2018/01/02

Bogotá D.C. Octubre De 2020

Señores:
CONSORCIO OPORTO
Ciudad.

REF- ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACION DE MATERIALES.

1. CONTROL DE LABORATORIO.

Respuesta – se anexa ensayos de laboratorio suelos Y control de laboratorio.

La empresa no se hará responsable por el mal uso la ingeniería, normas y Especificaciones,

Los ensayos se efectuaron de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas de ensayos INVIAS.

Quedando atentos a cualquier requerimiento,

Cordialmente,

ARQ JORGE VEGA
Arquitecto.

CONSTRITURAR SAS

Certificación Ambiental No. 2105 – 1336 – 20

CLIENTE: DELTA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.332.594-6.
CONTRATO: CONSORCIO OPORTO. PIN No. 18969

Se le suministró de:

TITULAR MINERO	**GILDARDO RODRÍGUEZ VARGAS.**
OPERADOR MINERO	**CONSTRITURAR SAS.**
CANTERA	**BELLAVISTA**
LOCALIZACIÓN	**CIUDAD BOLIVAR - BOGOTÁ D.C.**
CONTRATO No.	**17415**
REGISTRO MINERO No.	**GDIJ-06**
RESOLUCIÓN CAR No.	**0407 DE 2002**
REGISTRO IDU No.	**373-2012**
RUCOM OPE. MIN No.	**2018050211986**

Para el contrato de la referencia, cuyo objeto social es: **"CONSORCIO OPORTO CON NIT 901.351.629 -6 PIN 18969 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".**

PERÍODO	MATERIAL	CANTIDAD
Del 01 al 31 de octubre de 2020.	B-400	140 m^3
	B-600	102 m^3

En cumplimiento de todas las disposiciones que prescribe la legislación minera y ambiental colombiana vigente, entre otras lo señalado en los Decretos 1073 de 2015, 1076 de 2015 y 1102 de 2017 expedidos por el Ministerio de Minas y Energía. CERTIFICAMOS la procedencia lícita y legal del mineral anteriormente referido. Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de octubre de 2020. En Bogotá D.C.

Atentamente,

LILIA GRAJALES SANDOVAL.
Dpto. De Calidad
NOTA: ANEXO RELACIÓN DE MATERIAL

Fecha de Aplicación: 01 agosto de 2008 | versión: 1 Revisión: 0 | Copia Controlada | Copia Carpeta Cliente

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS NORMA I.N.V. E-227-13	CODIGO: CFA-13-01 VERSION: 13-01 O.T.Nº: N/A REF: N/A

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSORCIO OPORTO FECHA : 26-oct.-20

OBJETO DEL ESTUDIO: CARACTERIZACION DE MATERIAL

ORDENADO POR: CONSORCIO OPORTO

DESCRIPCIÓN: BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET

OBRA: PARQUE 19-039

UNA CARA						
TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA	PESO DE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PROMEDIO
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	MUESTRA (g)	MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	DE CARAS FRACTURADAS	RETENIDO GRADACION ORIGINAL (%)	DE CARAS FRACTURADAS
1 1/2"	1"	456,80	456,80	100,0	92,5	9250,0
1"	3/4"	714,3	714,3	100,0	84,9	8490,0
3/4"	1/2"	621,4	621,4	100,0	74,8	7480,0
1/2"	3/8"	458,9	458,9	100,0	68,2	6820,0
TOTAL			2251,4	400,0	320,4	32040,0

PORCENTAJES DE CARAS FRACTURADAS EN UNA CARA = 100,0 %

EN DOS CARAS						
TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA	PESO DE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PROMEDIO
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	MUESTRA (g)	MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	DE CARAS FRACTURADAS	RETENIDO GRADACION ORIGINAL (%)	DE CARAS FRACTURADAS
1 1/2"	1"	456,80	456,80	100,0	92,5	9250,0
1"	3/4"	714,3	714,3	100,0	84,9	8490,0
3/4"	1/2"	621,4	621,4	100,0	74,8	7480,0
1/2"	3/8"	458,9	458,9	100,0	68,2	6820,0
TOTAL			2251,4	400,0	320,4	32040,0

PORCENTAJES DE CARAS FRACTURADAS EN DOS CARAS = 100,0 %

4. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

4.1 Producto conforme: SI [X]

4.2 Disposición producto no conforme:

b. Reclasificar []

OBSERVACIONES:

JOHNNY PIRACOCA REALIZO	FABIO PIRACOCA APROBO

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS INV E-218-13	CODIGO LAB-01-06	OT N° N/A	REGISTRO N/A

PARQUE 19-039

CONSORCIO OPORTO

Obra:
Compañía: CONSORCIO OPORTO
Material: BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET

Procedencia:
Fecha: 26-oct-20

PRUEBAS	1	2	3	4	5
Gradación Usada	A				
No. de esferas	12				
No. de revoluciones	500				
Pa= Peso muestra antes del ensayo (g)	5000				
Pb=Peso muestra seca después del ensayo y despues de ser lavada sobre el tamiz No 12 (g)	3345				
Pa-Pb= Pérdidas (g)	1655				
% desgaste= Pa-Pb/Pa	33,1				
Especificación menor de					

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
Pasa	Retenido	A	B	C	D	E	F	G
3"	2 ½"					2500		
2 ½"	2"					2500		
2"	1 ½"					5000	5000	
1 ½"	1"	1250					5000	5000
1"	¾"	1250						5000
¾"	½"	1250	2500					
½"	3/8"	1250	2500					
3/8"	3			2500				
3	4			2500				
4	8				5000			
No de esferas.		12	11	8	6	12	12	12
No de revoluciones.		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: _____

JHONNY PIRACOCA	EDGAR PIRACOCA	FABIO PIRACOCA
Realizo	Reviso	Aprobó

GEOPAV LTDA LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
Laboratorio: CA. 129 No.23-48 Teléfono: 2988838-3105552531- 3112812370
Bogotá D.C.- Colombia

GEOPAV LTDA.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

INFORME DE ENSAYOS DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS

NORMA INV E 239-13

CODIGO:	CVA-13-01
VERSION:	13-01
O.T.Nº:	N/A
REF:	N/A

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSORCIO OPORTO — **FECHA:** 26-oct.-20

OBJETO DEL ESTUDIO: CARACTERIZACION DE MATERIAL

PROCEDENCIA: PARQUE 19-039

DESCRIPCIÓN: BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET

OBRA: BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET

MUESTRA PARA ENSAYO						
MÉTODO DE PRUEBA	PASA / RETIENE	Nº 4 -	Nº 8 Nº 16	Nº 16 Nº 30	Nº 30 Nº 50	Nº 50 Nº 100
A ●	MASA (g)	-	-	-	-	-
B ○		-	-	-	-	-
C ○		-	-	-	-	-

CÁLCULO DEL ENSAYO						
M_1 (g)	218,9	218,9	-	-	-	-
V (cm^3)	100,9	94,2	-	-	-	-
M_2 (g)	312,6	372,7	-	-	-	-
F (g)	93,7	153,8	-	-	-	-
G	2,463	1,972	-	-	-	-
%U	62,3	17,2	-	-	-	-
Us (%)	39,7					

M_1 (g)	PESO DEL CILINDRO DE ENSAYO
V (cm^3)	VOLUMEN DEL CILINDRO DE ENSAYO
M_2 (g)	PESO DE LA MUESTRA MAS EL CILINDRO DE ENSAYO
F	MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR
G	GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LA MUESTRA
%U	PORCENTAJE DE VACÍOS DEL AGREGADO FINO
U (%)	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE VACÍOS

4. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

4.1 Producto conforme: SI [✱] NO []

4.2 Disposición producto no conforme:

b. Reclasificar

OBSERVACIONES:

JHONNY PIRACOCA **LABORATORISTA**	**FABIO PIRACOCA** **APROBO**

TERRATEST SAS

ACREDITADO ONAC

LAB 002

Fecha	2019-10-03
Versión Nº	14
FT - 131A	
Orden de ensayo No.:	241-20

INFORME DE CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

Procedimiento de Ensayo

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINO

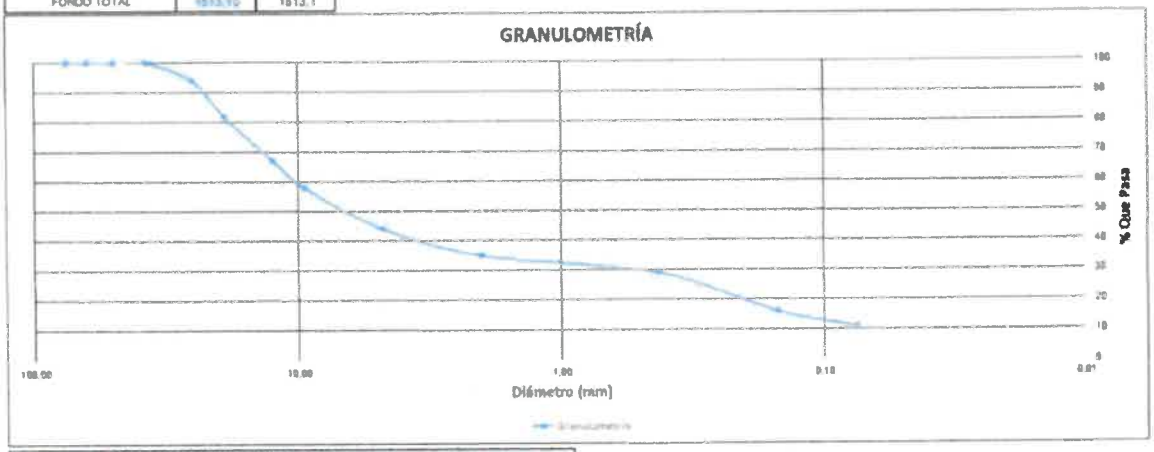
CLIENTE:	CONSTRITURAR S.A.S				
PROYECTO:	ETP-PLANTA CONSTRITURAR				
DIRECCIÓN:	CALLE 32 No. 15-70				
LOCALIZACIÓN:	N/A				
APIQUE:	N/A	BARRENO: N/A	PERFORACIÓN:	N/A	MUESTRA Nº: 1
DESCRIPCIÓN VISUAL:	GRAVA ARENOSA HABANA		TIPO DE MATERIAL:	B-600	
FECHA DE RECEPCIÓN:	2020-09-10		PROCEDENCIA:	PLANTA CONSTRITURAR	
FECHA INICIO ENSAYO:	2020-09-20	FECHA INICIO ENSAYO: 2020-09-28	PROFUNDIDAD(m):	N/A	N/A

ENSAYO PARA DETERMINAR LA GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO			
NTC-77:2018	-	Ma. (g)	13614.0
INV E-213-13	B	Mb. (g)	12466.0
MATERIAL DESCARTADO		Mc. (g)	11956.0
Tamaño máximo (mm)	-	Mc. M. Pasa el No. 4 (g)	4356.0
Cantidad (g)	-	Mc. M. Pasa el No. 4 Reducida (g)	810.4
T°C	110		

CONVENCIONES	
Ma. g =	Masa Humeda
Mb. g =	Masa seca sin lavar
Mc. g =	Masa Seca Lavada
Md. g =	Masa Recipiente
T. °C =	Temperatura de secado

Tamiz		Masa Retenida (g)	Masa Real Retenida (g)	% Retenido	% Retenido Unificado	% Pasa Unificado	Especificación (%)	
in / No.	mm						-	-
3"	75,00	-	0,0	0,0	0,0	100	-	-
2 1/2"	63,00	-	0,0	0,0	0,0	100	-	-
2"	50,00	-	0,0	0,0	0,0	100	-	-
1 1/2"	37,50	-	0,0	0,0	0,0	100	-	-
1"	25,00	844,00	844,0	6,3	6,3	94	-	-
3/4"	19,00	1582,00	1582,0	11,8	18,1	82	-	-
1/2"	12,50	2016,00	2016,0	15,0	33,1	67	-	-
3/8"	9,50	1192,00	1192,0	8,8	42,0	58	-	-
Nº.4	4,75	1914,00	1914,0	14,2	56,2	44	-	-
Nº.10	2,00	1210,00	1210,0	9,0	65,2	35	-	-
Nº.40	0,425	737,10	743,7	5,5	70,7	29	-	-
Nº.100	0,150	390,70	1794,0	13,3	84,0	16		
Nº.200	0,075	118,33	847,2	4,8	88,8	11,0	-	-
FONDO		0,00	4,3					
FONDO TOTAL		1513,10	1513,1					

Tamaño Máximo (mm)	37,50	
GRAVA		
3" - Nº4 (%)	56,2	
Gruesa (%)	3" - 3/4"	18,1
Fina (%)	3/4" - No. 4	38,1
ARENA		
No.4 - 200 (%)	32,8	
Gruesa(%)	No.4 - No.10	9,0
Media (%)	No.10 - No.40	5,5
Fina (%)	No.40 - No.200	18,1
FINOS		
<0,075 mm (%)	11,0	
D_{60}	10,087 mm	60 %
D_{30}	0,650 mm	30 %
D_{10}	NO APLICA	10 %
C_U	NO APLICA	
C_Z	NO APLICA	



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K= 2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95%	
INCERTIDUMBRE DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO GRAVAS ± %	4.1
INCERTIDUMBRE DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO ARENAS ± %	2.8
INCERTIDUMBRE DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO FINOS ± %	2.8
INCERTIDUMBRE DE ENSAYO PASA TAMIZ Nº 200 ± %	2.8

OBSERVACIONES: HERDUA

REVISÓ: JEFE DE LABORATORIO. ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS

ESTE ENSAYO NO PODRÁ REPRODUCIRSE SIN LA APROBACIÓN ESCRITA DE TERRATEST S.A.S
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

TERRATEST SAS

ONAC

Fecha: 2019-06-11
Versión N°: 10

INFORME DE ENSAYO: RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN Y ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

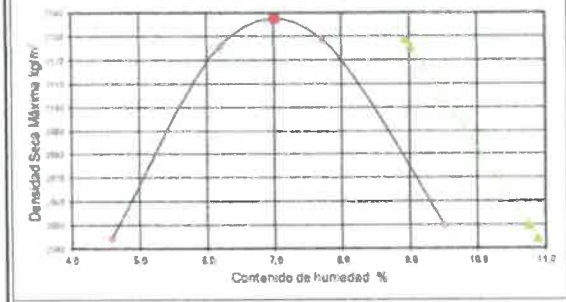
FT- 07

Norma Técnica de Referencia Aplicada			Procedimiento de Ensayo	Orden de Ensayo No.
INV E 141-13	INV. E 142-13	X	DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE PESO UNITARIO - HUMEDAD EN LOS SUELOS	241-20

CLIENTE:	CONSTRITURAR S.A.S				
PROYECTO:	977-PLANTA CONSTRITURAR				
DIRECCIÓN:	CALLE 72 No. 19-70				
LOCALIZACIÓN:	N.A	APIQUE N°: N.A	PROFUNDIDAD (m):	N.A	N.A
DESCRIPCIÓN:	GRAVA ARENOSA HABANA	MUESTRA N°: 3			
FECHA DE RECEPCIÓN:	2020-06-12	TIPO DE MATERIAL: B-500			
FECHA DE ENSAYO:	2020-06-17	PROCEDENCIA: PLANTA CONSTRITURAR			
PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:	VÍA HÚMEDA: X	VÍA SECA:	TIPO DE MARTILLO: MANUAL		

PRUEBA	1	2	3	4	5
N°. de capas	5	5	5	5	-
N°. de golpes	56	56	56	56	-
Contenido de Humedad de la muestra, %	1,3	1,3	1,5	1,2	-
Humedad adicional, %	3,3	4,8	6,4	8,2	-
Masa muestra húmeda, g	6000	6000	6000	6000	-
Masa muestra seca, g	5923	5923	5923	5923	-
Agua adicional, cm³	197,5	284,0	384,0	492,0	-
Masa muestra húmeda + molde, g	7281	7325	7327	7324	-
Masa molde, g	2736	2736	2736	2736	-
Masa muestra humeda, g	4581	4816	4891	4768	-
% humedad (horno)	4,8	8,2	7,7	9,5	-
Masa muestra seca, g	4361	4535	4541	4373	-
Volumen del molde, cm³	2133	2133	2133	2133	-
Densidad húmeda, kg/m³	2138,3	2257,0	2293,0	2244,7	-
Densidad Suelo Humedo kN/m3	21,0	22,1	22,5	22,0	-
Densidad seca, kg/m³	2044	2126	2129	2050	-
Peso Unitario seco, kN/m³	20,06	20,85	20,88	20,10	-
Peso Unitario seco, lbf/ft³	127,8	132,7	132,9	128,0	-
Humedad de saturacion, %	10,9	9,0	8,9	10,8	-
CONTENIDO DE HUMEDAD					
Recipiente N°	39	100	102	108	-
P_1, Masa recipiente + suelo humedo, (g)	2903,65	2876,32	2954,32	2945,51	-
P_2, Masa recipiente + suelo seco, (g)	2782,87	2714,47	2770,49	2686,53	-
P_3, Masa recipiente, (g)	102,87	104,12	103,43	102,87	-
Humedad w, en %	4,6	8,2	7,7	9,6	-

Curva de compactación y saturación



RESULTADOS

Método	C	
Humedad Optima	7,0	%
Densidad seca máxima	2139	kg/m³
Densidad seca máxima	20,98	kN/m³
Densidad seca máxima	133,4	lbf/ft³
Porcentaje de fraccion gruesa	16	% $P_{3/4}$
Porcentaje de fraccion de ensayo	84	% $P_{3/4}$
Humedad óptima Corregida	6,0	%
Densidad Seca Maxima Corregida	2199	kg/m³
Densidad Seca Máxima Corregida	21,57	kN/m³
Densidad Seca Máxima Corregida	137,3	lbf/ft³
Gravedad Específica Promedio Gs	2,64	
Gravedad Especifica de la Fraccion Gruesa G_{ab}	2,60	
Humedad de los sobre tamaños	0,0	%

INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95%	Dens. Max Seca	+/- 0,36	kN/m³
	Humedad optima	+/- 0,17	%

REVISÓ: JEFE DE LABORATORIO: ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS

OBSERVACIONES: NINGUNA

ESTE ENSAYO NO PODRA REPRODUCIRSE SIN LA APROBACIÓN ESCRITA DE TERRATEST S.A.S
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

TERRATEST SAS

ONAC

Fecha	2017-09-13
Versión Nº	11
	FT - 03B

INFORME DE RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") Y MAYORES DE 19 mm (¾")

Orden de ensayo No.: 241.20

Procedimiento: PT - 04

Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s)

INV E - 218-13	x	INV E - 219-13	-	NTC- 98:2012	-	NTC - 93:2013	-	

CLIENTE: CONSTRITURAR S.A.S

PROYECTO: 577-PLANTA CONSTRITURAR

DIRECCIÓN: CALLE 72 No. 10-70

LOCALIZACIÓN: n/a

APIQUE: NA **BARRENO:** NA **PERFORACIÓN:** NA **MUESTRA Nº:** 3

DESCRIPCIÓN VISUAL: GRAVA ARENOSA HABANA **TIPO DE MATERIAL:** B-600

FECHA DE RECEPCIÓN: 2020-06-10 **PROCEDENCIA:** PLANTA CONSTRITURAR

FECHA INICIO ENSAYO: 2020-06-23 **FECHA FIN DE ENSAYO:** 2020-06-23 **PROFUNDIDAD(m):** NA - NA

CONDICION DEL ENSAYO (SECO O HUMEDO)	SECO	SECO	HUMEDO
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL	25 mm	25 mm	-
GRADACIÓN USADA	A	A	-
Nº ESFERAS	12	12	-
Nº REVOLUCIONES	100	500	-
P1= MASA DE LA MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO (g)	5007	5007	-
P2= MASA DE LA MUESTRA SECA DESPUES DE ENSAYO (g)	4505	2828	-
P1-P2 = PÉRDIDA POR ABRASION E IMPACTO (g)	502	2179	-
DESGASTE = (P1-P2)/P1 *100 (%)	10,0	43,5	-
RELACIÓN DE UNIFORMIDAD		0,2	
RELACIÓN HUMEDO/SECO		-	

DATOS SOBRE LA GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		MASA DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, (g)						
		GRANULOMETRIA						
		INVE 218-13 Y NTC 98-12				INVE 219-13 Y NTC 93-13		
PASA	RETIENE	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 1/2"					2500±50		
2 1/2"	2"					2500±50		
2"	1 1/2"					5000±50	5000±50	
1 1/2"	1"	1250±25					5000±25	5000±25
1"	3/4 "	1250±25						5000±25
3/4"	1/2"	1250±10	2500±10					
1/2"	3/8"	1250±10	2500±10					
3/8"	1/4"			2500±10				
1/4"	No 4			2500±10				
No 4	No 8				5000±10			
TOTAL MUESTRA		5000±10	5000±10	5000±10	5000±10	10000±100	10000±75	10000±50
Nº ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
CARGA ABRASIVA (g.)		5000±25	4584±25	3330±20	2500±15	5000±25	5000±25	5000±25
Nº REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: NINGUNO

INCERTIDUMBRE TOMANDO UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% 2 S	INV E 218-13 (%) NTC-98:2012 (%)	+/- 0.28
	INV E 219-13 (%) NTC-93:2013 (%)	+/- 0.1

REVISÓ: JEFE DE LABORATORIO: ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS

ESTE ENSAYO NO PODRÁ REPRODUCIRSE SIN LA APROBACIÓN ESCRITA DE TERRATEST S.A.S

LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	ENSAYO EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS INV E- 224 -13	CODIGO	OT Nº	REGISTRO
		LAB-01-06	N/A	N/A

Procedencia: CONSORCIO OPORTO

Ingeniero: CONSORCIO OPORTO

Compañía: CONSORCIO OPORTO

Fecha: 26/10/2020

Material: BASE GRANULAR BG- TIPO IDU ET

PRUEBAS	SECO	HUMEDO
peso de agregado ma (g)	2988	2963
carga aplicada en (KN)	180,3	165,2
carga aplicada en x1(N)	180300	165200
masa retenida en el tamiz N° 8 (g)	2684	2604
PORCENTAJE DE FINOS PRODUCTO *r1%(%)*	10,2	12,1
CARGA PARA EL PRODUCTO UN 10% DE FINOS C_{10} (N)	178086	143509
RELACION HUMEDO/SECO	80,6	

4. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

4.1 Producto conforme: SI [✖] NO []

4.2 Disposición producto no conforme:

b. Reclasificar

OBSERVACIONES: _____

JOHNNY PIRACOCA
Realizo

EDGAR PIRACOCA
Reviso

FABIO PIRAOCA
Aprobó

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	DETERMINACION DEL EQUIVALENTE DE ARENA INV E-133-13	CÓDIGO LAB-01-10	O.T.N N/A	REGISTRO N/A

COMPAÑÍA: CONSORCIO OPORTO
MATERIAL: SUB-BASE GRANULAR SBG TIPO IDU ET 2011
INGENIERO: LEONARDO
PROCEDENCIA: Mina Constriturar
FECHA : 16-oct-20

LECTURAS	1	2	3
Lectura Arena mm.	60	65	68
Lectura Arcilla mm.	255	264	270
Equivalente de Arena %	23,53	24,62	25,19

Promedio De Equivalente De Arena = 25 %

ESPECIFICACIONES	
Superficie de concreto asfaltico y capas de liga	55%
Mezcla en planta para base y capas superficiales	50%
Superficie de mezclas asfálticas en sitio	40%
Capas de base no asfálticas	30%
Capas de sub - base no asfálticas	25%

4. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones: _____

JOHNNY PIRACOCA	EDGAR PIRACOCA	FABIO PIRACOCA
REALIZO	*REVISO*	*APROBO*

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INV E-211-13	CÓDIGO LAB-11-06	OT N° N/A	REGISTRO N/A

Procedencia: PARQUE 19-039
Compañía: CONSORCIO OPORTO
Material: SUB-BASE GRANULAR SBG TIPO IDU ET 2011

Ingeniero: LEONARDO
Fecha: 16-oct-20

TAMAÑOS DE LOS AGREGADOS		TAMIZ PARA REMOVER EL RESIDUO DE TERRONES DE ARCILLA	NORMA INV - E 211-07				
PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ		PESO INICIAL gr	PESO FINAL gr	% DE PÉRDIDA	GRAD. MUESTRA ORIGINAL %	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
MAYORES A 1 1/2"		N° 4					
1 1/2 "	3/4"	N° 4	3001,4	2989,9	0,4	75,3	0,2885
3/4"	3/8 "	N° 4	2009,2	2001,2	0,4	60,0	0,2389
3/8 "	N° 4	N° 8	1001,0	1000,0	0,1	44,3	0,0443
AGREGADOS FINOS RETENIO N° 16		N° 20					
						% PERDIDA COREGIDO	0,57

2. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

2.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

2.2 Disposición producto no conforme: a. Reprocesar ☐ b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐

JOHNNY PIRACOCA	EDGAR PIRACOCA	FABIO PIRACOCA
Realizo	Reviso	Aprobó

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS INV E-218-13	CÓDIGO	OT Nº	REGISTRO
		LAB-01-06	N/A	N/A

Procedencia: Mina Constriturar
Compañía: CONSORCIO OPORTO PARQUE 19-039
Material: SUB-BASE GRANULAR SBG- TIPO IDU ET

Ingeniero: LEONARO
Fecha: 16-oct-20

PRUEBAS	1	2	3	4	5
Gradación Usada	A				
No. de esferas	12				
No. de revoluciones	500				
Pa= Peso muestra antes del ensayo (g)	5000				
Pb=Peso muestra seca después del ensayo y despues de ser lavada sobre el tamiz No 12 (g)	3227				
Pa-Pb= Pérdidas (g)	1773				
% desgaste= Pa-Pb/Pa	35,5				
Especificación menor de					

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
Pasa	Retenido	A	B	C	D	E	F	G
3"	2 ½"					2500		
2 ½"	2"					2500		
2"	1 ½"					5000	5000	
1 ½"	1"	1250					5000	5000
1"	¾"	1250						5000
¾"	½"	1250	2500					
½"	3/8"	1250	2500					
3/8"	3			2500				
3	4			2500				
4	8				5000			
No de esferas.		12	11	8	6	12	12	12
No de revoluciones.		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: _____

JOHNNY PIRACOCA	EDGAR PIRACOCA	FABIO PIRACOCA
Realizo	Reviso	Aprobó

GEOPAV LTDA.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RELACIONES DE PESO UNITARIO - HUMEDAD EN LOS SUELOS. PROCTOR MODIFICADO
I.N.V 146

CODIGO:	PM-13-01
VERSION:	13-01
O.T.Nº:	N/A
REF:	16 -118

1. IDENTIFICACION DEL MATERIAL.

1.1 Fecha de Ensayo:	lunes, 14 de septiembre de 2020
1.2 Tipo de Capa:	SUB BASE GRANULAR TIPO IDU
Fte. Base:	19-039
1.3 Proyecto:	CONSORCIO OPORTO

2. ENSAYO DE COMPACTACION.

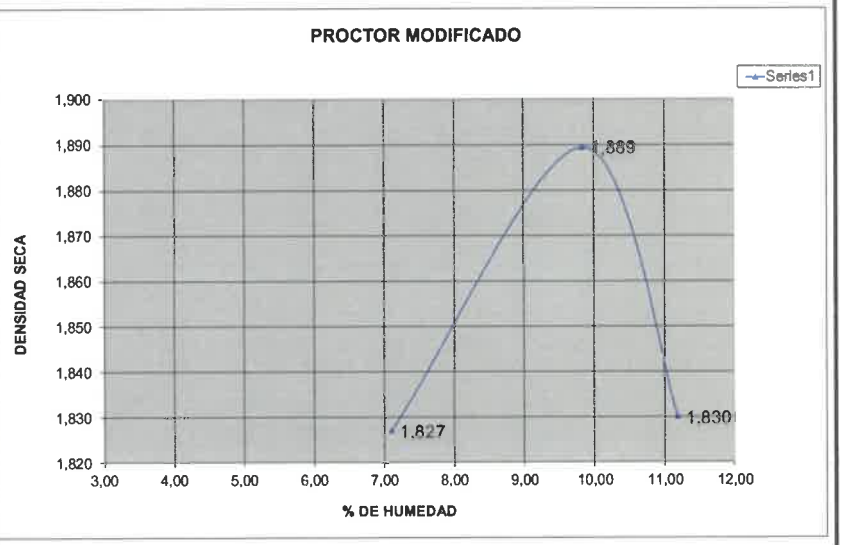
2.1 Caracteristicas del Martillo.

Dimensiones	
Peso	10 lbs
Altura de Caida	1,5 pies

PRUEBA	1	2	3	4	5
Humedad Natural (%)					
Numero de Golpes por Capa	56	56	56		
Numero de Capas	5	5	5		
Peso de la Muestra Humeda + Molde (gr)	6871	7128	7042		
Peso del Molde (gr)	2713	2718	2718		
Peso de la Muestra Humeda (gr)	4158	4410	4324		
Volumen del Molde (cm3)	2125	2125	2125		
Densidad Humeda del Material (gr/cm3)	1,957	2,075	2,035		
Humedad (%)	7,10	9,84	11,19		
Densidad Seca del Material (gr/cm3)	1,827	1,889	1,830		

PRUEBA DE HUMEDAD DE HORNO

Peso capsula + suelo humedo (gr)	301,60	351,00	395,90		
Peso capsula + suelo seco (gr)	284,20	323,30	359,30		
Peso capsula (gr)	39,20	41,80	32,30		
Humedad (%)	7,1	9,8	11,2		



3. RESULTADOS.

Densidad Seca Maxima (gr/cm3):	1,889
Contenido Optimo de Humedad (%):	9,8

4. CONTROL PRODUCTO NO CONFORME

4.1 Producto conforme: SI ☐ NO ☐

4.2 Disposición producto no conforme:
a. Reprocesar ☐ c. Aceptar por derogación (con o sin reparación) ☐
b. Reclasificar ☐ d. Rechazar ☐

4.3 Observaciones:

JHONNY PIRACOCA	JAMES MUÑOZ PARDO
Realizo	APROBO

Dirección: Carrera 129 No.23-48 - Teléfono: 2988838 - 2679240 - cel: 3105552531 - 3112812370 - 3212551846 - e-mail: geopavltda@gmail.com - geopavltdadirecciontecnica@gmail.com - Bogotá D.C.- Colombia.

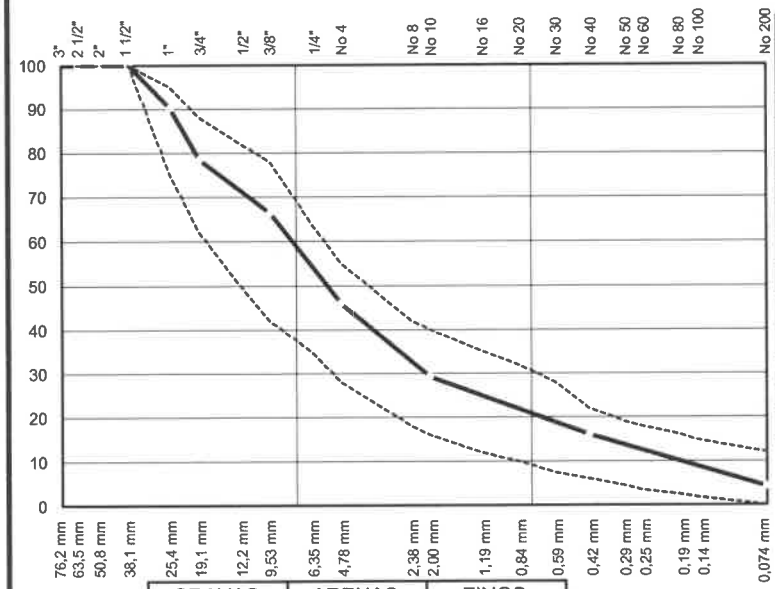
GEOPAV LTDA.

LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO
(NORMAS I.N.V. E - 125 / E - 126/ E-123)

O.T.Nº: N/A
REF: N/A
FECHA DE ENSAYO: 16-oct-20

EMPRESA: CONSORCIO OPORTO
PROCEDENCIA: CANTERA TEQUIA
TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR SBG- TIPO IDU ET
INGENIERO: PARQUE 19-039



GRAVAS:	ARENAS:	FINOS:
54,1%	41,7%	4,2%

GRADACIÓN

PESO INICIAL (gr) : 4189,0

TAMIZ No	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA
3"		0,0	100,0
2 1/2"		0,0	100,0
2"		0,0	100,0
1 1/2"		0,0	100,0
1"	415,8	9,9	90,1
3/4"	490,8	11,7	78,4
3/8"	502,6	12,0	66,4
No 4	856,5	20,4	45,9
10	702,9	16,8	29,1
40	549,8	13,1	16,0
200	492,7	11,8	4,2
-200			

LIMITES DE ATTERBERG

LÍMITE LíQUIDO

No GOLPES				
P_1 (gr)				
P_2 (gr)				
P_3 (gr)				
% HUMEDAD				

LÍMITE PLÁSTICO

				w. Nral
P_1 (gr)				447,80
P_2 (gr)				438,90
P_3 (gr)				35,00
% HUMEDAD				2,2

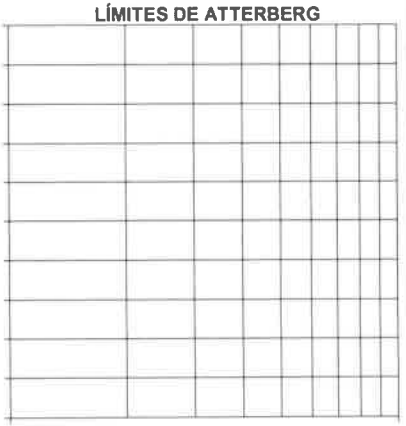
	Especific.	Resultado
LÍMITE LÍQUIDO:		
LÍMITE PLASTICO:		
ÍNDICE DE PLASTICIDAD:		N.P.
HUMEDAD NATURAL:		2,2
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:		

C_u = _____ C_c = _____

CLASIFICACIÓN

ÍNDICE DE GRUPO: 0
A A S H T O : A - 1 - a
U. S. C. : GM

LÍMITES DE ATTERBERG



OBSERVACIONES:

JOHNNY PIRACOCA
REALIZO

FABIO PIRACOCA
APROBO

Laboratorio Carrera 129 No.23-48 Tel 2988838 Cel. 3105552531-3112812370 email geopavltda@gmail.com - Bogotá D.C. - Colombia.

INFORME 241 B -20

TERRATEST SAS

ACREDITADO ONAC

Fecha:	2019-10-03
Versión N°..	14
FT - 131A	
Orden de ensayo No.:	241-20

INFORME DE CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

Procedimiento de Ensayo

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINO

CLIENTE:	CONSTRITURAR S.A.S						
PROYECTO:	87-PLANTA CONSTRITURAR						
DIRECCIÓN:	CALLE 72 No. 15-70						
LOCALIZACIÓN:	NA						
APIQUE:	NA	BARRENO:	NA	PERFORACIÓN:	NA	MUESTRA N°:	2
DESCRIPCIÓN VISUAL:	ARENA ARCILLOSA HABANO CON GRAVA			TIPO DE MATERIAL:	BASE		
FECHA DE RECEPCIÓN:	2020-09-10			PROCEDENCIA:	CONSTRITURAR		
FECHA INICIO ENSAYO:	2020-09-17	FECHA INICIO ENSAYO:	2020-09-25	PROFUNDIDAD(m)	NA	-	NA

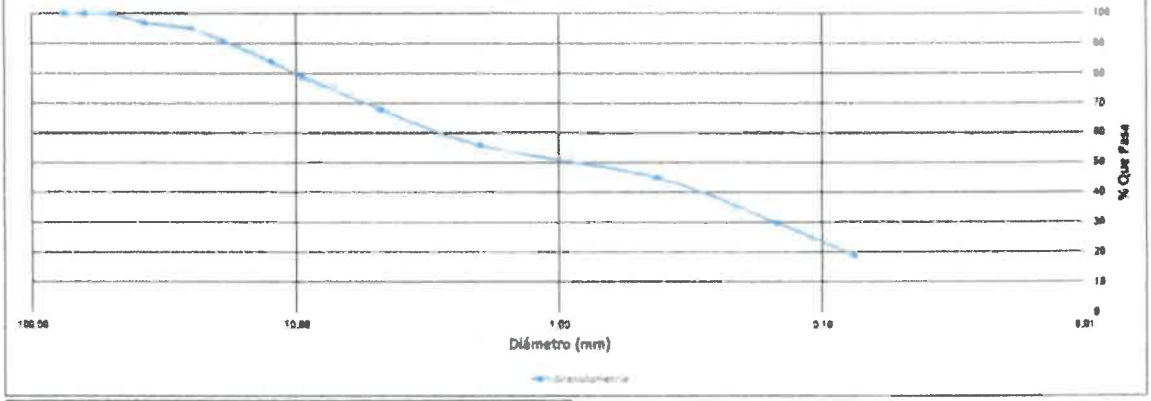
ENSAYO PARA DETERMINAR LA GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO			
INTC-77:2016	-	Ma. (g)	15953.0
INV E-213-13	a	Mb. (g)	1411.0
MATERIAL DESCARTADO		Mc. (g)	11488.6
Tamaño máximo (mm)	-	Mc. M., Pasa el No. 4 (g)	7239.1
Cantidad (g)	-	Mc. M., Pasa el No. 4 Reducida (g)	7239.1
T°C	110		

CONVENCIONES	
Ma. g =	Masa humeda
Mb. g =	Masa seca sin lavar
Mc. g =	Masa Seca Lavada
Md. g =	Masa Recipiente
T. °C =	Temperatura de secado

Tamiz		Masa Retenida (g)	Masa Real Retenida (g)	% Retenido	% Retenido Unificado	% Pasa Unificado	Especificación (%)	
in / No.	mm						-	-
3"	75.00	-	0.0	0.0	0.0	100	-	-
2 1/2"	63.00	-	0.0	0.0	0.0	100	-	-
2"	50.00	-	0.0	0.0	0.0	100	-	-
1 1/2"	37.50	409.10	409.1	2.9	2.9	97	-	-
1"	25.00	334.80	334.8	2.4	5.3	95	-	-
3/4"	19.00	590.30	590.3	4.2	9.5	91	-	-
1/2"	12.50	859.10	859.1	6.1	15.6	84	-	-
3/8"	9.50	807.30	807.3	5.7	21.3	79	-	-
N°.4	4.75	1569.80	1569.8	11.1	32.4	68	-	-
N°.10	2.00	1579.70	1579.7	11.2	43.6	56	-	-
N°.40	0.425	1581.90	1581.9	11.2	54.8	45	-	-
N°.100	0.150	2130.60	2130.6	15.1	69.9	30		
N°.200	0.075	1584.30	1584.3	11.3	81.2	19.0	-	-
FONDO		10.90	11.0					
FONDO TOTAL		2656.80	2656.5					

Tamaño Maximo (mm)	50.80	
GRAVA		
3" - N°4 (%)	32.4	
Gruesa (%)	3" - 3/4"	9.5
Fina (%)	3/4" - No. 4	22.9
ARENA		
No.4 - 200 (%)	48.3	
Gruesa(%)	No.4 - No.10	11.2
Media (%)	No.10 - No.40	11.2
Fina (%)	No.40 - No.200	25.4
FINOS		
<0,075 mm (%)	19.0	
D_{60}	2.669 mm	60 %
D_{30}	0.150 mm	30 %
D_{10}	NO APLICA	10 %
C_U	NO APLICA	
C_C	NO APLICA	

GRANULOMETRÍA



INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95%	
*INCERTIDUMBRE DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO GRAVAS ± %	4.1
*INCERTIDUMBRE DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO ARENAS ± %	2.8
*INCERTIDUMBRE DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO FINOS ± %	2.8
*INCERTIDUMBRE DE ENSAYO PASA TAMIZ N° 200 ± %	2.8

OBSERVACIONES: NINGUNA

REVISÓ: JEFE DE LABORATORIO. ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS